



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Año 2004

VIII Legislatura

Núm. 63

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. MANUEL MARÍN GONZÁLEZ

**Sesión plenaria núm. 59
(Sesión extraordinaria)**

celebrada el martes, 11 de enero de 2005

Página

ORDEN DEL DÍA:

Debate sobre autorización parlamentaria para la convocatoria de referéndum:

- Solicitud, del Presidente del Gobierno, de autorización parlamentaria para la convocatoria de un referéndum consultivo sobre la ratificación del Tratado por el que se establece una Constitución para Europa. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, número 129, de 27 de diciembre de 2004 (Número de expediente 090/000001)

2996

SUMARIO

	Página
Debate sobre autorización parlamentaria para la convocatoria de referéndum . . .	2996

	Página
Solicitud del presidente del Gobierno de autorización parlamentaria para la convocatoria de un referéndum consultivo sobre la ratificación del Tratado por el que se establece una Constitución para Europa	2996

El señor presidente del Gobierno (Rodríguez Zapatero) comparece ante la Cámara para solicitar su autorización para la convocatoria de un referéndum sobre la llamada Constitución europea, en virtud del artículo 92 de la Constitución española que atribuye al presidente del Gobierno la facultad de proponer una consulta a los ciudadanos en el caso de decisiones políticas de especial trascendencia, que el Congreso de los Diputados debe previamente autorizar. A continuación expone las razones que fundamentan el hecho de que se está ante una decisión trascendente para España, y sobre la que, en todo caso, cree que hay unanimidad en considerar que debe ser tomada tras ser consultados los españoles y de acuerdo con la expresión de su voluntad. Asimismo expone los argumentos por los que considera que las discrepancias que se manifiesten versarán sobre la profundidad del proyecto en unas materias o en otras, sobre el ritmo al que debe avanzar o sobre algunas cuestiones de carácter más específico, pero sin afectar al núcleo esencial del proyecto europeo común, que puede ser compartido hoy por todos los países que forman parte de la Unión, que es impulsar el proyecto de unión política y reforzar nuestra inserción en el mismo. Tras explicar los antecedentes del Tratado de la Unión y los beneficios que supuso para España la adhesión a dicho tratado, pide formalmente que en este caso se dé la palabra a los ciudadanos, a los que pide asimismo que renueven su confianza en Europa, haciéndolo los primeros de la Unión, en razón de una Europa fuerte y unida, que hará una España más fuerte y más unida, y de una Europa pacífica y solidaria que hará un mundo más solidario y en paz.

*En turno de fijación de posiciones intervienen los señores **Rajoy Brey**, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso; **Duran i Lleida**, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió); **Tardá i Coma**, del Grupo Parlamentario Esquerra Republicana (ERC); **Erkoreka Gervasio**, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV); **Herrera Torres**, del Grupo*

*Parlamentario de Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds; **Rivero Baute**, del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria; **Rodríguez Sánchez**, **Labordeta Subías**, las señoras **Lasagabaster Olazábal** y **Barkos Berrueto**, del Grupo Parlamentario Mixto, y el señor **Pérez Rubalcaba**, del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso.*

Contesta el señor presidente del Gobierno (Rodríguez Zapatero.)

*En el turno de réplica intervienen los señores **Rajoy Brey**, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso; **Xuclà i Costa**, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), en sustitución del señor **Duran i Lleida** que se ha tenido que ausentar; **Tardá i Coma**, del Grupo Parlamentario Esquerra Republicana (ERC); **Erkoreka Gervasio**, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV); **Herrera Torres**, del Grupo Parlamentario de Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds; **Rivero Baute**, del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria; y el señor **Rodríguez Sánchez** y la señora **Lasagabaster Olazábal**, del Grupo Parlamentario Mixto.*

Cierra el debate el señor presidente del Gobierno.

Sometida a votación la autorización solicitada por el Gobierno para la convocatoria de referéndum consultivo, se aprueba por 300 votos a favor y una abstención, obteniendo la mayoría absoluta exigida por el artículo 6 de la Ley Orgánica 2/1980, de 18 de enero, sobre regulación de las distintas modalidades de referéndum.

Se levanta la sesión a las cuatro y quince minutos de la tarde.

Se abre la sesión a las once de la mañana.

DEBATE SOBRE AUTORIZACIÓN PARLAMENTARIA PARA LA CONVOCATORIA DE REFERÉNDUM.

— **SOLICITUD, DEL PRESIDENTE DEL GOBIERNO, DE AUTORIZACIÓN PARLAMENTARIA PARA LA CONVOCATORIA DE UN REFERÉNDUM CONSULTIVO SOBRE LA RATIFICACIÓN DEL TRATADO POR EL QUE SE ESTABLECE UNA CONSTITUCIÓN PARA EUROPA. (Número de expediente 090/000001.)**

El señor PRESIDENTE: Señorías, comienza esta sesión extraordinaria del martes 11 de enero de 2005,

cuyo orden del día es el debate sobre autorización parlamentaria para la convocatoria de referéndum consultivo sobre la ratificación del Tratado por el que se establece una Constitución para Europa.

Reunida la Junta de Portavoces, se ha tomado la decisión de que el formato de este debate sea en los siguientes términos. Se producirá la presentación por parte del Gobierno y luego habrá un turno de fijación de posiciones por un tiempo de 15 minutos, más la correspondiente réplica ulterior. Por tratarse de un debate de especial significación, el turno de los grupos parlamentarios será de mayor a menor, cerrándolo el grupo que apoya al Gobierno.

Tiene la palabra, para justificar la concesión de la autorización, el señor presidente del Gobierno.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Rodríguez Zapatero): Señor presidente, señoras y señores diputados, comparezco hoy ante esta Cámara con el objeto de solicitar su autorización para la convocatoria de un referéndum sobre la llamada Constitución europea. Nuestra Constitución atribuye en su artículo 92 al presidente del Gobierno la facultad de proponer una consulta a los ciudadanos en caso de decisiones políticas de especial trascendencia, que el Congreso de los Diputados debe previamente autorizar. Me propongo en mi intervención exponer las razones que fundamentan que estamos ante una decisión trascendente para nuestro país, una decisión para la que, en todo caso, hay unanimidad en considerar que debe ser tomada tras ser consultados los españoles y de acuerdo con la expresión de su voluntad. Tengo la firme convicción de que el debate que ahora iniciamos va a permitir mostrar con total nitidez que existe un altísimo grado de convergencia y acuerdo en lo fundamental, es decir, en el proyecto de la unión política europea y en nuestra inserción en el mismo. Las discrepancias, cuando se manifiesten, versarán sobre la profundidad del proyecto en unas materias o en otras, sobre el ritmo al que debe avanzar o sobre algunas cuestiones de carácter más específico. No afirmo, sino al contrario, que sean estas cuestiones carentes de importancia o menores, ni dejo de respetar las razones de quienes las sostienen, pero sostengo que no conforman el núcleo esencial del proyecto europeo común, el que puede ser compartido hoy por todos los países que formamos parte de la Unión; acuerdo, por tanto, en impulsar el proyecto de unión política y en reforzar nuestra inserción en el mismo.

Hay muchos argumentos para mantener esta afirmación. Europa ha sido por largo tiempo el horizonte de las aspiraciones españolas de progreso, libertad, pluralismo y democracia. En muchos de los países con los que hoy compartimos la Unión encontraron refugio compatriotas nuestros que huían del autoritarismo y de la intolerancia, otros muchos encontraron los medios de vida que aquí se les hurtaba. Estuvimos ausentes del

proceso de configuración de la Europa de las comunidades, ni contamos con ella ni ella pudo contar con nosotros porque entonces no contábamos para nadie fuera de nuestras fronteras. El proyecto europeo caminó un largo trecho antes de que nosotros pudiéramos incorporarnos al mismo. La recuperación de la democracia nos permitió transitar, aunque con retraso, el trayecto político. Recuerdo a la Cámara que todos los grupos apoyaron en su momento el inicio de las negociaciones y que todos respaldaron el acuerdo de ingreso en la Comunidad Europea, una muestra inequívoca de nuestra apuesta europeísta.

La España de hoy nada tiene que ver con la que se autoexcluyó del momento y del proyecto originario de Europa. Por eso, los españoles decidirán, si así lo autoriza la Cámara, el 20 de febrero si ratifican un avance para Europa, en cuya definición hemos sido ahora parte activa. Estamos ante una ocasión histórica, única, irrepetible, para fortalecer la implicación y el compromiso ciudadano con el futuro de Europa y de España. Los ciudadanos desean información y reclaman participación. La convocatoria del referéndum es la gran oportunidad para conseguirlo. Como ya es conocido, la propuesta de referéndum fue formulada por el anterior Gobierno y acogida favorablemente por las fuerzas políticas, muchas de las cuales la incorporaron a sus programas electorales, y forma parte del compromiso de este Gobierno expresado en el discurso de investidura. Por ello, mi Gobierno ha respondido a ese compromiso y, además, consciente y orgulloso de nuestra profunda vocación europeísta, ha propuesto que fuéramos los primeros en pronunciarnos. Asumimos con ello la gran responsabilidad de marcar el camino que habrán de seguir después otros países. Asimismo, esa decisión nos ofrece la gran oportunidad de reafirmar el compromiso de España y de sus ciudadanos con Europa. El referéndum nos ofrece una inmejorable ocasión para reflexionar sobre el camino que hemos recorrido desde 1986, sobre lo que ha significado la pertenencia a la Unión en la calidad de vida diaria de los españoles, sobre la mejor manera de seguir avanzando en una dirección positiva; una reflexión, en definitiva, sobre nuestro futuro como país, como ciudadanos españoles y como ciudadanos europeos. Tengo plena confianza en que nuestra sociedad, como otras veces en la historia reciente de España, tomará la decisión acertada.

Señoras y señores diputados, el paso que para Europa supone la aprobación de una Constitución tiene, sin duda, significación histórica; responde a la necesidad de adaptación a las nuevas realidades manteniendo el modelo social que nos es propio, dotando a la Unión de más alma política, de más fundamento cívico y de más sustrato ético. El horizonte de la ampliación de la Unión y las nuevas necesidades, impuestas por una cambiante realidad, plantearon fundadas dudas sobre la suficiencia de los tratados actuales para afrontar los nuevos desafíos. Al mismo tiempo, se consideró

imprescindible aproximar más la Unión y sus instituciones a los ciudadanos, paliando así su lejanía y su frecuente desinterés sobre los asuntos europeos. Con estas consideraciones, los jefes de Estado y de Gobierno tomaron conciencia de la necesidad de elaborar un auténtico tratado constitucional, una carta de ciudadanía común, un marco jurídico comprensible que no fuera meramente programático, sino que constituyera una fuente directa de derechos y obligaciones. Para ese marco jurídico, la voz de los ciudadanos debería ser escuchada con una nueva y distinta intensidad. De ahí la convocatoria de la Convención europea, a la que se encomendó la elaboración del proyecto de nuevo Tratado por medio de un proceso constituyente sui generis.

Como SS.SS saben, sobre esas bases, los jefes de Estado y de Gobierno aprobamos en junio pasado el Tratado por el que se establece una Constitución para Europa, que fue firmado en Roma el 29 de octubre. El Tratado representa un enorme paso cualitativo en el proceso de integración europea. Después de una etapa de modificaciones fragmentarias se consolida un texto normativo definitivo, que pone al día y complementa el conjunto de reformas operadas desde los tratados fundacionales. El Tratado nace con vocación de permanencia, de constituir un marco institucional que permita seguir avanzando en la integración de una Europa más amplia, más diversa y más fuerte. Con la nueva Constitución todos compartimos la misma carta de naturaleza. Nos definimos como una comunidad política democrática, basada en valores compartidos y en el concepto de ciudadanía europea. Por primera vez, la Constitución pone a ese ciudadano en el centro de la construcción europea. La Constitución, además, nos permite desarrollar la Europa social, una Europa inclusiva, y recoge una serie de aportaciones que se traducen en una Unión más democrática, más solidaria, más eficaz y con mayor proyección exterior.

La Unión, señorías, será más democrática. La legitimidad del Tratado se funda no solo en los Estados, sino en los ciudadanos. La inclusión de la Carta de los derechos fundamentales potencia al máximo el respeto de los derechos humanos y su sistema de garantías. Todo ciudadano podrá reivindicarlas ante los tribunales en el ámbito europeo, incluidos importantes derechos de los trabajadores. La Constitución incorpora como suyos los valores del pluralismo, la no discriminación, la tolerancia, la justicia, la solidaridad y la igualdad entre hombres y mujeres. Integra el debate en temas tan importantes como la lucha contra la violencia de género. La Constitución promueve el respeto de la diversidad en todas sus acepciones. Unida en la diversidad es precisamente el lema de la nueva Europa constitucional. La visión de mi Gobierno responde a este mismo espíritu, de ahí su voluntad por representar la riqueza diversa de España en el seno de las instituciones comunitarias que se evidencia, por ejemplo, en la iniciativa para que se reconozca un estatuto a las lenguas españo-

las cooficiales distintas del castellano. La Constitución también promueve la cohesión económica, social y territorial. El Tratado constitucionaliza el modelo social europeo y permite, en mi opinión, profundizarlo, orientarlo al pleno empleo y al progreso en un marco de desarrollo sostenible. El espíritu de ayuda mutua se evidencia, además, en una trascendental cláusula de solidaridad, que se activará si un Estado miembro fuese objeto de un ataque terrorista o sufriese una catástrofe natural. Con la Constitución la Unión potenciará su acción en la cooperación al desarrollo y la ayuda humanitaria. Con la Constitución la Unión será más eficaz al dotarse de nuevos instrumentos jurídicos. El sistema de doble mayoría hará mucho más ágil la toma de decisiones en el seno del Consejo. El aumento de los casos en los que el Consejo decide por mayoría cualificada permitirá evitar los bloqueos de la unanimidad. Las reformas que se han introducido en la Comisión y en el Consejo Europeo contribuirán igualmente a hacer más dinámico el funcionamiento de la Unión, permitirán que siga siendo gobernable con 25 o más Estados miembros. El recurso a las cooperaciones reforzadas favorecerá mayores avances entre aquellos Estados que así lo deseen. La Unión fortalecerá su proyección exterior. El nuevo Tratado dota a la Unión Europea de personalidad jurídica propia y de voz y voto en la escena internacional con una influencia acorde con su peso real. Con la creación de la figura del presidente permanente, del Consejo Europeo, del ministro de Asuntos Exteriores y del Servicio Exterior Europeo, se sientan las bases para que Europa sea un actor más influyente en un mundo globalizado. La Constitución establece nuevos mecanismos en política exterior y de seguridad común e incorpora elementos para una defensa europea común, reforzando los medios de cooperación entre los Estados miembros que lo deseen y tengan las capacidades necesarias.

Señorías, apoyar la Constitución europea supone, en mi opinión, una expresión de confianza en el desarrollo del proyecto europeo. La Unión es hoy el espacio de paz, libertad y solidaridad más avanzado que ha conocido nunca la historia de la humanidad. Ese proyecto ha representado ya para España un éxito incuestionable desde el punto de vista político, económico y social. Nuestro futuro estratégico se juega en Europa, porque es en Europa donde hemos encontrado modernización, crecimiento, consolidación democrática y cohesión social. Tenemos que reflexionar sobre la evidencia de que hay que mirar muchos años atrás, tal vez siglos, para buscar, sin la seguridad de encontrarlo, un periodo similar con tanta estabilidad en el plano político e institucional y tanta prosperidad económica y social. Hemos conseguido situar a España en una sólida posición en la escena internacional. Hemos modernizado y transformado profundamente nuestra sociedad. Ello ha sido posible, preferentemente, gracias a nuestros propios esfuerzos, pero, en buena medida, también gracias

a las iniciativas y ayudas europeas. Hemos recibido del presupuesto comunitario una media anual de transferencias del 0,7 por ciento de nuestro producto interior bruto. Es muy difícil, por no decir imposible, encontrar en la historia otro ejemplo similar de solidaridad concreta entre países. Los beneficios de nuestra adhesión han tenido un especial reflejo en sectores clave de nuestra economía. Las infraestructuras españolas se han visto ostensiblemente mejoradas y han sido ante los ciudadanos la imagen más visible de esa solidaridad. Ha aumentado continuamente la renta de nuestros agricultores. En la industria y en las finanzas nuestras empresas han podido competir en una mejor situación. El proceso de construcción europea nos ha dotado de una moneda fuerte que nos permite tipos de interés bajos, nos da acceso al mayor mercado económico del mundo y otorga una proyección internacional a España como no habríamos podido conseguir solos. En el ámbito social, y gracias también en parte a la Unión, hemos avanzado de manera sustancial en la promoción de la igualdad entre hombres y mujeres. Se han abierto nuevas posibilidades a los jóvenes, a través de programas educativos de la trascendencia del programa Erasmus o Lingua, y se han incrementado de una manera sustancial los gastos en investigación más desarrollo. En definitiva, señorías, España se ha modernizado a pasos de gigante durante los últimos años. Todo ello es el fruto del esfuerzo de la sociedad española, pero también del éxito de nuestra adhesión a la Unión Europea.

Pero España no solo se ha beneficiado de su pertenencia a la Unión, sino que, desde su adhesión, ha jugado un papel impulsor, dinámico y comprometido con el doble proceso de ampliación y profundización comunitaria. Entre las iniciativas de la Unión en las que España ha manifestado un particular protagonismo destaca: la implantación y consolidación de la idea de la Europa de los ciudadanos, la apuesta por la Europa social, la defensa de la cohesión económica y social de la Unión Europea y la creación de empleo como motor de esa cohesión. El énfasis en el desarrollo de la política europea común en los asuntos de Justicia e Interior, en particular para la lucha contra la delincuencia internacional organizada, contra el narcotráfico y el terrorismo. En el ámbito de las relaciones exteriores, el refuerzo de la estabilidad en el Mediterráneo, intensificando la cooperación con los países del norte de África, mediando activamente en el proceso de paz de Oriente Medio o impulsando el proceso de Barcelona. Y también hemos contribuido decisivamente al acercamiento en las relaciones entre América Latina y Europa.

Señor presidente, señoras y señores diputados, nuestro compromiso con Europa tiene raíces históricas, se funda en firmes convicciones y se basa también en razones sustantivas. Creemos profundamente que si Europa en su conjunto avanza, nosotros lo haremos también. No debemos escatimar esfuerzos para continuar en la senda positiva que emprendimos con nuestra

adhesión. Para ello estoy persuadido que ahora se hace necesario aprobar el tratado constitucional, pues es el marco en el que se van a desarrollar las políticas que tantos beneficios nos han venido reportando. En este sentido, quiero señalar que el rechazo de la Constitución en alguno de los Estados miembros podría generar una situación de crisis, con el consiguiente riesgo de parálisis del proyecto de construcción europea. Ello podría dejar inerte a Europa, sin una adecuada capacidad de respuesta ante los desafíos a los que ahora debe hacer frente.

Señorías, aunque ya haya hecho alguna referencia a ello, quiero llamar su atención sobre el valor simbólico de la Constitución. La Constitución supone un cambio cualitativo en la identificación de los ciudadanos con Europa. La construcción europea no puede proseguir sin la implicación de los ciudadanos y estos no se sentirán parte ni atraídos por el proyecto si no se les da la oportunidad de participar en él con su última decisión. Por esta razón resulta fundamental que seamos capaces de proporcionar información relevante, de explicar la esencia del Tratado constitucional, de aportar las razones en las que fundamentamos nuestras posiciones, de lograr que el debate interese a la ciudadanía porque se acerque a su realidad, de conseguir, en definitiva, que el voto se ejerza con pleno conocimiento, madurez y libertad. Europa es un proyecto siempre inacabado, pero es ya nuestra tangible realidad diaria y es sobre esa realidad sobre la que vamos a decidir.

Señor presidente, señorías, el Gobierno, como es conocido, está a favor de la Constitución europea y desea y espera que los ciudadanos se pronuncien mayoritariamente en sentido positivo; ello es congruente con el papel que hemos desempeñado en la elaboración y negociación del texto y con el hecho mismo de haberla firmado. El Gobierno sabe que en esta Cámara existe un apoyo muy mayoritario al Tratado, sin embargo, sabe también que algunos grupos mantienen posiciones contrarias o divergentes. Repito una vez más que el Gobierno las respeta, desea que afloren y se expresen y que el contraste aporte luz suficiente para la decisión madura de los ciudadanos. El Gobierno apoya, pues, el debate e impulsa su intensidad, una intensidad que permita dialogar con la gente, resolver sus dudas y otorgarle el mayor protagonismo. Aceptando las divergencias, me gustaría reseñar varios puntos que todos compartimos. Compartimos la conveniencia de que los ciudadanos se pronuncien en referéndum, compartimos la valoración positiva de nuestra pertenencia a la Unión, sabemos cómo éramos antes e imaginamos cómo seríamos de no habernos incorporado. Por eso compartimos también y sobre todo la convicción de que nuestro lugar está en Europa. La mayoría de los españoles quiere profundizar en la unión política y en la ciudadanía, en la fijación de las reglas de nuestra convivencia como europeos, en el reconocimiento de nuestros derechos y libertades fundamentales; quieren

también profundizar en la fortaleza de nuestro modelo social, en la dimensión de nuestra solidaridad, en la ambición de ser cada día más un actor decisivo en un mundo global. Por eso creo que no solo debemos contar con los ciudadanos sino que debemos sobre todo confiar en ellos, en su decisión. El 20 de febrero España será el primer país de la Unión que celebre una consulta —si así lo autoriza la Cámara— sobre la Constitución europea. Ese día nuestros ojos mirarán a Europa y, al hacerlo, mirarán al futuro y al horizonte, a nuestro horizonte y a nuestro futuro, pero los ojos de toda Europa estarán puestos en España, en nuestra decisión. Estoy convencido de que el pueblo español dará un ejemplo de responsabilidad democrática y renovará su compromiso con el proyecto europeo. España se situará así en la vanguardia del proceso de ratificación y alentará a otros Estados, será una digna contribución a un proceso de construcción europea al que tanto debemos, del que tanto hemos obtenido y al que tanto hemos contribuido. Será una expresión de voluntad para seguir avanzando en el perfeccionamiento del espacio de paz, estabilidad y prosperidad que es la Unión. Ese es nuestro espacio, el espacio de España. Sus señorías son conscientes, como yo, de que muchas generaciones de compatriotas consideraron siempre un sueño y una ambición lo que nosotros estamos haciendo ahora realidad. Esa es la fortuna de la España de hoy, de la España plenamente europea que entre todos hemos logrado construir.

Señorías, hoy les pido formalmente que den la palabra a los ciudadanos. Yo pediré a los ciudadanos que renueven su confianza en Europa, haciéndolo los primeros de la Unión. Sobran razones para ello, pero en este momento avanzaré solo dos: una Europa fuerte y unida hará una España más fuerte y más unida; una Europa pacífica y solidaria hará un mundo más solidario y en paz. Con esa convicción, como presidente del Gobierno y conforme a los términos constitucionales, solicito autorización para proponer a Su Majestad el Rey la convocatoria del referéndum sobre el Tratado por el que se establece una Constitución para Europa.

Muchas gracias. (Aplausos.)

El señor **PRESIDENTE**: Comenzamos el turno de fijación de posición de los grupos parlamentarios, que intervendrán de mayor a menor —excepto el grupo mayoritario, que intervendrá al final— durante 15 minutos, más la réplica posterior.

Tiene la palabra don Mariano Rajoy, por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Adelante.

El señor **RAJOY BREY**: Señor presidente, señoras y señores diputados, nada más comenzar mi intervención quiero reiterar a SS.SS. lo que mi partido ha venido anunciando repetidamente, que pedirá el sí en el referéndum sobre la Constitución Europea, que se cele-

brará si así lo decide esta Cámara. Hoy, que se plantea en el Congreso de los Diputados la celebración de un referéndum sobre esta cuestión capital para el futuro de España, el Partido Popular reitera su apoyo al Tratado de Constitución Europea, y lo hace sin reservas, sin ninguna fisura ni condicionante.

Es indudable que, si el Partido Popular hubiera seguido gobernando en España, no sería este el Tratado que se sometiera a consulta a los españoles, habríamos luchado por otra redacción, ya que esta nos parece mejorable; habríamos tratado de que los intereses generales de España estuvieran mejor defendidos, tal y como el Gobierno del Partido Popular consiguió al hacer que se aprobara el Tratado de Niza; en fin, nos habríamos esforzado en lograr un Tratado de Constitución Europea mejor para España, que reconociera a nuestro país igual peso al menos que el que le corresponde dentro de la Unión de acuerdo con Niza; esa fuerza que usted, señor Rodríguez Zapatero, no supo o no quiso defender porque, en su prurito de parecer más europeísta que nadie, se limitó a preguntar al presidente Chirac y al canciller Schröder dónde había que firmar el Tratado que ahora se somete a referéndum. Aunque somos conscientes de que este Tratado que usted tan precipitadamente aceptó no es el mejor de los tratados posibles para España, le reitero nuevamente que diremos sí al mismo en el referéndum. Lo haremos incluso a pesar de que usted, señor Rodríguez Zapatero, ha decidido, sin explicar los motivos, que los españoles sean los primeros en someter a referéndum el Tratado de Constitución, en un gesto propagandístico del que espero que no tengamos que arrepentirnos.

Señorías, el Grupo Parlamentario Popular apoya, como no podía ser de otra forma, la convocatoria del referéndum. No puede ser de otra forma porque fuimos nosotros los que, en el año 2003, nos comprometimos a consultar a los españoles, mediante un referéndum, sobre la Constitución Europea que se estaba elaborando en aquellos momentos. El Partido Popular pedirá el sí al Tratado —que podía ser de Madrid, pero que por algún extraño arcano es de Roma— porque hacerlo así en estos momentos es votar a favor de lo que significa ese proyecto que ha orientado nuestros quehaceres desde que iniciamos la senda constitucional en 1978. Hoy, cuando se cuestiona la España constitucional que quisieron mayoritariamente los españoles en referéndum; hoy, cuando se trata de dismantelar por las bravas la obra de convivencia cívica más importante que hemos sido capaces de construir entre todos a lo largo de nuestra dilatada historia nacional; y hoy, cuando al margen de nuestra legalidad se quiere decir no a lo que significa España como Estado democrático, como sociedad abierta y como modelo de libertad para todos, el Partido Popular manifiesta su sí a una Constitución europea que quiere precisamente todo lo contrario: ser de todos los europeos y edificar un marco de convivencia cívica basado en la libertad, en el entendimiento

mutuo, en el respeto a la legalidad y a los valores y principios de una sociedad abierta extendida de momento a 25 Estados y a más de 400 millones de ciudadanos europeos. Señor presidente, señoras y señores diputados, por eso vamos a decir sí al mismo, pero además porque Europa representa hoy más que nunca el futuro de España y también porque buena parte de las ideas que nuestro partido ha defendido durante el periodo constituyente que precedió al Tratado están recogidas en él, y por último porque, para un partido que reivindica el sentido común y el sentido de Estado, Europa no debe convertirse en un campo de confrontación partidista y partidaria.

Señoras y señores diputados, si el proceso de unión ha sido un éxito para el continente en su conjunto, también ha sido un éxito para España como parte de ese conjunto. Creo que nadie que aplique el sentido común lo negará, nuestra estabilidad constitucional ha ido de la mano de nuestra progresiva europeización. Desde las fases negociadoras con el entonces Mercado Común Europeo, que coincidieron con nuestros debates sobre la Constitución de 1978, pasando por la incorporación definitiva en 1986 y continuando por nuestra participación en el euro, España ha ido cobrando vuelo en su crédito internacional aprovechando la estabilidad que le proporcionaba su anclaje en Europa.

Señor presidente, señoras y señores diputados, acabo de exponerles la primera de las razones que explican nuestro apoyo al sí en el referéndum. Permítanme ahora que les exponga la segunda. Les decía al principio que éste no hubiera sido el Tratado de la Constitución que habría querido ofrecer el Partido Popular a los españoles para que lo votaran en referéndum. Sin embargo, sí me gustaría que los ciudadanos españoles vuelvan a escuchar que, a pesar de la mala capacidad negociadora del actual Gobierno, que dejó en el camino muchos logros que el Partido Popular alcanzó en Niza, a pesar de ello, el Tratado de Constitución que se someterá a referéndum retiene aspectos y contenidos que son fruto de la huella que el Gobierno del Partido Popular fue capaz de introducir en su actual redacción. Señorías, el Partido Popular pujó decididamente para lograr algo que ahora, cuando vamos a debatir en breve el Plan Ibarretxe, representa un obstáculo insalvable para que prosperen sus fines independentistas. Me estoy refiriendo al hecho de que la definición de Europa que contiene el Tratado es la de una unión de Estados y ciudadanos. Definir a Europa en estos términos supone cerrar la puerta a delirios de autodeterminación que reabran la caja de Pandora de los nacionalismos disgregadores del pasado. Primero, porque Europa es descrita como una unidad plural asentada exclusivamente sobre Estados; segundo, porque esta diversidad estatal está al servicio de los ciudadanos, esto es, de los hombres y las mujeres que son los únicos titulares de derechos y libertades reconocidos como la columna vertebral de la Constitución europea que se nos somete

a referéndum. Esta unidad europea que diseña el Tratado nos gusta en el Partido Popular, por eso hemos luchado para que la Constitución la hiciera suya. Su redacción fue querida por el Gobierno del Partido Popular y por eso está ahí. Que Europa se organice unitariamente en torno a Estados supone respetar la identidad soberana de los Estados miembros, concretamente salvaguarda las que son las expresiones más plásticas de su soberanía: la integridad territorial, el mantenimiento del orden constitucional y la seguridad nacional. De hecho, el Tratado salvaguarda la intangibilidad de las fronteras existentes. Es más, toda alteración unilateral de la integridad territorial y soberana de un Estado llevada a cabo fuera de su legalidad constitucional entrará en colisión directa con el Tratado.

Señorías, otra aportación de la que nos sentimos orgullosos en el Partido Popular es que Europa, además de organizarse unitariamente en torno a Estados, lo haga con base en su ciudadanía. En realidad, nuestro partido lo único que ha hecho es ser fiel a su tradición europeísta. Por eso precisamente nuestra insistencia en que la Carta de Derechos Fundamentales que contiene el Tratado tuviera naturaleza vinculante. Si Europa es una comunidad de valores y principios fundados en un legado cultural que denominamos la civilización europea, si decimos, además, que esa comunidad se traduce en el respeto a la dignidad humana, la libertad, la democracia, la igualdad, el Estado de derecho y el respeto de los derechos humanos, entonces requiere ser eficazmente protegida y promovida en su vivencia cotidiana por los ciudadanos. Ambas cosas las hace el Tratado de Constitución europea. Primero, porque su protección queda garantizada mediante una Carta de Derechos Fundamentales y un espacio de libertad, seguridad y justicia plenamente operativos y, segundo, porque su promoción material queda garantizada mediante el desarrollo de un modelo de economía social de mercado altamente competitivo, que busca el crecimiento, el pleno empleo, la prosperidad y el progreso social de todos los ciudadanos. Pues bien, ambas circunstancias son también fruto del esfuerzo negociador del Partido Popular Europeo, un esfuerzo que ahora está detrás también de nuestro sí.

Sorprende que, mientras proclamamos la defensa de los derechos individuales en Europa, asistamos en España al paradigma de su rechazo, es decir, a la propuesta del señor Ibarretxe, que, como es sabido y como corresponde a todo planteamiento nacionalista, sacrifica los derechos de los individuos a los presuntos derechos de ciertos pueblos. Por cierto, a esa pretensión, que ya era anacrónica en el siglo XVIII, le vamos a conceder, al parecer, el honor de ser recibida en esta casa con alfombra roja y ser debatida como si fuera una proposición seria y democrática. **(Aplausos.)** Esta Cámara se propone tomar en consideración algo que es notoriamente inconstitucional. Muchos españoles se preguntarán: ¿Qué tiene esto que ver con los valores

que vamos a votar en Europa? No deja de ser paradójico que, cuando defendemos los derechos del ciudadano en Europa, volvamos a llamar la atención de los europeos tomando en consideración un proyecto que ofende a los españoles, que es anticonstitucional, que es antidemocrático, que fractura a la sociedad vasca y que insulta a las víctimas del terrorismo. Lo vamos a tomar en serio, señorías, lo vamos a publicar, a debatir y a facilitarle la mejor plataforma de difusión internacional que pueden soñar sus autores. Es natural que en Europa se asombren porque estas cosas solo pasan en España. Yo, en coherencia con lo que apoyo en Europa, defenderé con todas mis fuerzas el derecho de los ciudadanos vascos a no ser nacionalistas a la fuerza. Estamos hablando de un derecho, señorías, algo contra lo que no hay referéndum que valga.

Señor presidente, señoras y señores diputados, al principio de mi intervención les adelantaba que nuestro apoyo al Tratado de Constitución europea se sustenta también en el hecho de que no vamos a hacer de Europa un campo de confrontación partidista y partidaria entre los españoles. No lo vamos a hacer porque para nuestro partido es fundamental tanto el sentido común como el sentido de Estado, y Europa es una cuestión de sentido común y de sentido de Estado. Señor Rodríguez Zapatero, que el Partido Popular no haga de Europa un escenario de confrontación y que pida el sí al Tratado de Constitución europea no significa que no pueda yo decirle a usted algunas cosas que mi responsabilidad como líder de la oposición me exige. Dentro de un mes y medio los españoles serán convocados a un referéndum sobre un Tratado de Constitución europea que la inmensa mayoría de ellos desconoce en la práctica totalidad de sus términos. Eso, señor Rodríguez Zapatero, es responsabilidad suya; si el 90 por ciento de los españoles no tiene ni idea de lo que va a votar es producto de su desidia. No me diga que no ha tenido tiempo, le recuerdo que allá por el mes de octubre anunció que iba a convocar un referéndum, seguro que lo recuerda. Pues bien, en este caso, como en otros muchísimos asuntos, su Gobierno se ha hecho la foto correspondiente, ha realizado unas cuantas declaraciones florales sobre la cuestión y luego se ha dedicado a descansar de tanto esfuerzo con una sonrisa de oreja a oreja. **(Aplausos.)** La consecuencia es coherente: los españoles no conocen el Tratado. Han perdido ustedes el tiempo, como perdieron la mejor campaña de publicidad que hubiéramos podido tener si este Tratado hubiese sido el Tratado de Madrid.

Señor Rodríguez Zapatero, en este asunto su Gobierno y su ministro de Asuntos Exteriores vuelven a mostrar una incompetencia congénita tanto para difundir el contenido de la Constitución europea como para ilusionar a los españoles con ella. Le resumo el caótico itinerario de su propuesta de referéndum. El 15 de julio del pasado año, el señor Moratinos entregó una propuesta para el 28 de noviembre que su vicepresidenta primera

descartó reconociendo que era imposible. Según la vicepresidenta, había una serie de cambios legislativos previos a la convocatoria de referéndum que era imprescindible adoptar si se quería proveer a los partidos de financiación para que pudieran hacer campaña para el referéndum. Se propuso entonces la fecha del 12 de diciembre, a la espera de que su Gobierno y los partidos políticos pudieran negociar la reforma legislativa. De tanto esperar a lo largo del verano, supimos finalmente que esa propuesta nunca iba a producirse, y lo supimos porque el 25 de septiembre, a través de los medios de comunicación, conocimos que su Gobierno renunciaba a la reforma por falta de acuerdo con el Partido Popular. Es conocida la capacidad de su Gobierno para eludir responsabilidades y echar la culpa a otros, pero esta vez superaron todas las cotas de lo inadmisibles por la manipulación con que pretendieron ocultar su incompetencia y sobre todo su desidia. Lo mismo sucedió unos días después, cuando los contactos informales, iniciados el 4 de octubre del año pasado en el Ministerio de Asuntos Exteriores con los portavoces para la Unión Europea de los diferentes grupos parlamentarios, se frustraron por filtraciones interesadas de su ministro el señor Moratinos. Desde entonces hasta diciembre hemos estado a la espera. Afortunadamente, en esa fecha pudimos saber que el Consejo de Ministros había aprobado el real decreto por el que se solicita la autorización a las Cortes de convocatoria de referéndum que hoy estamos debatiendo.

Señor presidente, yo no sé si ustedes en el Gobierno calibran realmente qué nos estamos jugando en el referéndum. Aquí, lo de menos es que haya fotos, declaraciones de salón y sonrisas. Yo lo tengo muy claro y por eso me tomo este asunto con seriedad y pido el voto a favor del Tratado, que es lo único que puedo hacer al respecto desde la oposición. Lo que me preocupa es que ustedes esto no lo tienen nada claro. Es claro que no lo tienen porque la iniciativa les corresponde a ustedes, que gobiernan, pero no están haciendo nada, tal y como denuncian los hechos que acabo de relatarles y sobre todo el que las encuestas nos adviertan de que los españoles sigan, a menos de dos meses del referéndum, sin saber qué se les consulta. Señor Rodríguez Zapatero, señores del Gobierno, semejante estado de cosas es responsabilidad exclusivamente suya. Yo creo que esta situación no es seria ni responsable, están haciendo las cosas muy mal y España no puede permitirse tanta imprevisión ni cortedad en la preparación de un referéndum de la trascendencia que tiene el que celebraremos, creo, el próximo 20 de febrero. Al día de hoy, ustedes son los únicos responsables de esta situación. Están ustedes abusando de la buena voluntad europeísta de los españoles, están llevándonos a un referéndum de la peor de las maneras posibles y bajo las escasas previsiones de conocimiento que acabo de mencionarles.

Señorías, las urnas deben dar la imagen de una España que confía en Europa y de unos españoles que abrumadoramente quieren la Constitución que se les somete a referéndum. Desconozco cuáles han sido los motivos que realmente han estado detrás de tanta inoperancia; no lo sé porque ustedes no quieren que se sepa. El caso es que han dejado pasar el tiempo, han escondido la cabeza debajo del ala y han eludido su responsabilidad de gobernantes. Afortunadamente para ustedes, cuentan una vez más con el Partido Popular que, a pesar de todo, pedirá el sí en el referéndum que ustedes tan irresponsablemente están gestionando. Les está pasando en esto lo mismo que con el plan Ibarretxe. Usted sabe que necesita al PP, sabe que podrá contar con el PP, pero hace melindres, menosprecia la ayuda, quita importancia a las cosas. ¿Por qué? ¿Por inconsciencia? Tal vez. ¿Porque le falta grandeza? Quizá. Principalmente porque está usted preso de Esquerra Republicana y no quiere que el socio se le irrite. **(Aplausos.)** Mire usted, señor presidente, esto no es serio, o repicamos o vamos en la procesión: querer al mismo tiempo una cosa y la contraria es una pretensión inmadura y pueril. Esquerra Republicana y ustedes van a votar lo contrario en el referéndum europeo y volverán a votar lo contrario ante el plan Ibarretxe. Pese a todo seguirán siendo socios. ¿Qué es lo que usted teme? Sabemos que la aportación exclusiva de Esquerra Republicana es asegurarle a usted el asiento, lo que no sabemos es qué espera sacar Esquerra Republicana de todo esto. Ha creado usted una situación pintoresca. El señor Ibarretxe está en manos de Batasuna, de ETA. Batasuna e Ibarretxe tienen el apoyo de Esquerra Republicana para su plan y usted, que está en manos de Esquerra Republicana, es quien ha de enfrentarse a Ibarretxe. No me diga que no es ciertamente curioso. **(Aplausos.)** Los españoles se alarman con doble razón. Primero, porque les preocupa la iniciativa de Ibarretxe y, segundo, porque no les tranquiliza nada que sea usted quien deba atajarla. A nosotros no tiene nada que reprocharnos, le vamos a ayudar. Le hemos sugerido lo que sin duda es más conveniente para usted. Que usted no lo acepte por ser nuestro o porque su socio no se lo permite —así se lo dice— no es cosa, como es evidente, que se nos pueda reprochar a nosotros. Es de cajón, señorías. Haga usted lo que haga, señor presidente, el PP cumplirá con su deber y si usted nos acompaña estará cumpliendo con el suyo. Les repito a ustedes que no tienen que preocuparse por nosotros, nuestro europeísmo y nuestro sentido de Estado están detrás de las razones que les he detallado pormenorizadamente a lo largo de mi intervención. Con todo, creo que la opinión pública agradecería un debate lo suficientemente transparente, por ejemplo en la televisión pública, entre usted y el señor Puigcercós, juntos los dos, porque así los ciudadanos podrían saber con todo lujo de detalles cuáles son los pros que defendería usted y los contras

que defendería el señor Puigcercós, que gravitan sobre ambas decisiones. **(Aplausos.)**

Señor presidente, ser primero puede ser interesante en términos de imagen, pero lo sería más para los españoles si además usted fuera capaz de hacer su trabajo bien, con el cansancio que corresponda, sin demasiadas ausencias y, por favor, sin las peligrosas prisas del último momento que les han llevado, por ejemplo, a iniciar una campaña institucional sobre la Constitución europea antes de conocer la decisión de esta Cámara sobre la convocatoria del referéndum. Ojalá, señorías, no tengamos que lamentar el resultado de tanta incompetencia, tanta indecisión y tanta dejadez. Por lo que a nosotros corresponde, haremos cuanto esté en nuestras manos por evitarlo.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE:** Corresponde su turno de fijación de posición al Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió). Señor Durán.

El señor **DURÁN I LLEIDA:** Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, nos corresponde hoy, de acuerdo con la convocatoria de esta sesión, debatir acerca de la autorización parlamentaria para la convocatoria de un referéndum sobre la ratificación del Tratado por el que se establece una Constitución para Europa. No será este grupo parlamentario, que dedicará su tiempo a defender el porqué de la necesidad de este referéndum y a intentar explicar el porqué de las razones positivas —luzes, pero también sombras— del proyecto de Constitución europea, el que emplee su tiempo a hablar del proyecto recientemente aprobado por el Parlamento vasco. Por cierto, que algunos grupos políticos, que como se sabe no desean discutir en este Parlamento acerca de ese proyecto, han dedicado buena parte de su intervención sobre la convocatoria del referéndum de Europa a hablar acerca de los contenidos o de aspectos puramente formales de ese proyecto nacido del Parlamento vasco. Sin embargo, insisto que lo que importa —y se acaba de recordar— es hacer llegar a los ciudadanos españoles los contenidos, entendiendo que la mayoría de ellos seguramente, y por responsabilidad de todos y cada uno de nosotros, puede ignorar lo que realmente se les someterá a referéndum el próximo día 20 de febrero.

Nuestro grupo parlamentario quiere expresar su posición favorable a la convocatoria de este referéndum. Es una posición que en términos inequívocos nuestro grupo parlamentario ya explicitó en la anterior legislatura en las ocasiones en que tuvo lugar un debate político en este hemiciclo que diera pie a posicionarse al respecto. Es la hora, como decía acertadamente el presidente del Gobierno, de dar la palabra a los ciudadanos; eso lo compartimos. A veces, cuando se convoca un referéndum, uno tiene la tentación de darle vuel-

tas intelectualmente y pensar si es o no un acierto, especialmente ante propuestas poco concretas, como poco concreta por supuesto es la dimensión global del proyecto de Constitución europea. En cualquiera de los casos lo solicitamos así y por tanto de nada hay que arrepentirse sino, todo lo contrario, es la hora, insisto, de dar la palabra a los ciudadanos.

Quisiera remarcar, en nombre de nuestro grupo parlamentario, la importancia de esta decisión y trasladar a la opinión pública, a la ciudadanía española, desde la humildad de quien representa a una parte de esa ciudadanía, que sean todos muy conscientes de la responsabilidad que democráticamente asumen el 20 de febrero. Es una decisión que nos permite, por primera vez en la historia, implicarnos y participar directamente en la construcción europea. Por primera vez, los ciudadanos españoles van a tener oportunidad y ocasión de pronunciarse personalmente, individualmente, no a través de las formaciones políticas, respecto al proyecto que desean para el futuro europeo. Este valor intrínseco que conlleva el propio acto de convocatoria del referéndum debe ser tenido en cuenta por todos y cada uno de los ciudadanos y ciudadanas españoles. Por otra parte, esa responsabilidad es más importante si se tiene en cuenta —como ya señaló el presidente del Gobierno— que de aquellos países que han escogido la vía del referéndum, va a ser España, va a ser el Estado español, quien se estrene en la decisión y, consecuentemente, lo que decidan los ciudadanos y ciudadanas españoles va a tener repercusión más allá de las fronteras de nuestro Estado. Es cierto que otros países —Letonia o Hungría— han tomado decisiones, pero también lo es que lo han hecho en el marco de sus parlamentos y no mediando la utilización de un referéndum. Por tanto, lo que cabe hacer desde cualquier grupo parlamentario en estos momentos y codo a codo con el Gobierno es solicitar de la ciudadanía participación. Este es el principal reto que tiene este referéndum y que, consecuentemente, a mi juicio y por lo que recordaba el propio presidente, sin contradicción de esta Cámara, según la Junta de Portavoces y Mesa de esta mañana, es compartido por todos los grupos parlamentarios de esta Cámara. Por tanto, nuestro compromiso es exhortar a la ciudadanía española a que participe el día 20 de febrero, depositando su voto a favor, en contra o en blanco, expresando en cualquier caso cuál es su posición y su opinión respecto a este Tratado. **(La señora vicepresidenta, Chacón Piqueras, ocupa la Presidencia.)**

Lo peor que podría suceder, lo más triste, lo más detestable desde la perspectiva democrática sería que alguien, alguna fuerza política, esperara capitalizar la cuantía de la abstención para sus propios intereses partidistas. Lo más detestable democráticamente sería que alguien esperase un grado elevado de abstención en el próximo referéndum para utilizarlo en pro de sus tesis partidistas. Por tanto, SS.SS., nos corresponde a todos sin excepción, a los que están de acuerdo o no lo están

y a los que todavía les falta un paso para decidir su posición definitiva, exhortar a la participación y explicar el porqué de la importancia de este referéndum y del proyecto europeo en sí mismo.

Me permitiré hablar del sueño europeo, porque España en su conjunto y, por supuesto, Cataluña —a la que este grupo parlamentario representa particularmente, aunque no exclusivamente— han considerado Europa un sueño del que hoy ya formamos parte y del que por primera vez, como ciudadanos —antes lo recordaba— vamos a participar directamente con nuestra decisión en las urnas el 20 de febrero. Este es un sueño que todavía tiene muchos retos y muchos objetivos por conseguir, pero esta convocatoria y los contenidos de la Constitución que se somete a referéndum significan un paso hacia delante en ese gran sueño europeo, que hoy más que nunca es una necesidad.

El Tratado por el que se establece una constitución para Europa es sin duda más tratado internacional que constitución, lo es por su naturaleza jurídica y lo es también inequívocamente —al menos a nuestro juicio— por sus propias consideraciones políticas, pero al fin y al cabo no es un tratado más de los que han dado pie y paso a la configuración del actual esqueleto institucional europeo. Tampoco es el definitivo porque, si lo fuese, nuestro grupo parlamentario no podría de ninguna de las maneras estar de acuerdo con la configuración del sueño europeo que determinan los contenidos de este proyecto constitucional. Sin embargo —insisto—, es un paso muy importante, que no hay que menospreciar, aun no siendo el último y aun no teniendo naturaleza jurídica de tratado constitucional, de constitución. A pesar de que el propio proceso se ha innovado mediante la Convención, permitiendo por primera vez en la historia la participación de los parlamentos de los Estados que integran la Unión, más los representantes del Comité de las Regiones y del propio Parlamento Europeo, no hay que menospreciar la importancia de lo que estamos sometiendo a referéndum, tenga o no naturaleza jurídica de tratado o de constitución. Recuerden SS.SS. que Estados Unidos empezó su singladura en 1787 con una constitución que no dejaba de ser un pacto entre Estados y que la unificación alemana, en el año 1871, también empezó con algo que, aunque nominalmente se presentase como constitución, no dejaba de ser un tratado entre los diversos Estados que configuraban el futuro alemán.

Señor presidente, señorías, habría que explicar a los ciudadanos los valores que encierra este proyecto constitucional. Sería muy difícil, por muchos esfuerzos publicitarios que se hagan desde todas las fuerzas políticas —que deben hacerse, aunque veo que algunas hacen pocos— y como los está haciendo el Gobierno y sería impensable que pudiéramos dar a conocer a cada uno de los ciudadanos el contenido del futuro tratado constitucional o cada uno de los artículos de este complejo texto. Por tanto, vale la pena remarcar que espe-

cialmente hay que transmitir a la ciudadanía cuáles son los valores que, en todo caso, dan luz a este proyecto europeo; por qué esos valores distinguen a Europa del resto del mundo; por qué configuran aquel sueño europeo del que antes hablaba, y por qué estos valores, nada más y nada menos, hoy más que nunca, tras el 11 de septiembre americano y tras otros acontecimientos políticos en la esfera internacional, son necesarios.

¿Cuáles son estos valores? ¿Es el mercado? No, no es el mercado, ni es la economía el valor motriz del proyecto europeo, sin perjuicio de que también en este terreno el proyecto europeo haya aportado grandes ventajas a todos los ciudadanos y, por tanto, también a aquellas ciudadanas y ciudadanos que en estos momentos desde esta Cámara estamos emplazando a que depositen su voto en pro o en contra del proyecto de Constitución europea, porque si hoy vivimos en el área de la unión económica y monetaria, si hoy disponemos de una moneda única en el ámbito europeo que es el euro, si hoy nos beneficiamos de las ventajas de pertenecer a ese área de la unión económica y monetaria y de disponer de ese euro es gracias, precisamente, a pasos anteriores, algunos anunciados ya el año 1957 y que hasta hace bien poco no han llegado. Esto da cuenta de la lentitud del proceso europeo para aquellos que querrían correr más de la cuenta —a todos nos gustaría— y para que sepan valorar cuál es realmente el sustrato que encierra lo que se nos somete en estos momentos a juicio y a consideración. Hay que recordar los valores de la Unión Europea, especialmente a la gente joven que puede sentirse pasota ante un proyecto que no acaba de entender, ante un proyecto que queda alejado de lo que quizás a su juicio son los problemas del día a día. Hay que recordarles que no es el mercado, insisto, lo que hace mover a Europa, a pesar de que es una de las patas del proyecto europeo. Hay que recordar a esos jóvenes que Europa empezó en el año 1951 con la primera de sus comunidades, la CEEA, con unos objetivos claros: la paz, el valor de la vida, la defensa de los derechos humanos y acabar con la confrontación histórica entre Alemania y Francia, así como con el alineamiento de los diversos países con una o con otra parte de ese bloque que confrontaba y comportaba la pérdida de millones de vidas de personas inocentes. Ese es el primer valor y esa es la primera razón motriz del proyecto europeo. La juventud, las ciudadanas y ciudadanos españoles, deben saber que mientras nosotros no podíamos porque no disponíamos de democracia, en Europa quienes representaban determinados países ponían la primera piedra de un espacio de libertad, de un espacio de paz, de un espacio de garantía de los derechos fundamentales de las personas y especialmente de la vida. Europa hoy es más que nunca —y los ciudadanos deben valorarlo así porque no pueden hacerlo de otra manera, si realmente quieren ajustarse a la realidad— el mejor de los espacios para garantizar la libertad, el progreso, la estabilidad y la cohesión social. No existe

otra área en el mundo donde esos valores de libertad, estabilidad, progreso y bienestar social sean respetados como lo son en el proyecto europeo. La Constitución europea, para la que vamos a pedir el voto a las ciudadanas y ciudadanos españoles, lo que hace es ratificar y afianzar ese espacio que tenemos la gran suerte de disfrutar como actores principales y que en ninguna otra parte del mundo, incluido Estados Unidos, tienen y pueden compartir ese proyecto.

Un proyecto que sin duda, lo decía antes, tiene luces y sombras. Las tiene a juicio de nuestro grupo parlamentario como catalanistas, como expresión del catalinismo político y las tiene también como europeístas. También tiene sombras como europeístas, no simplemente como catalanistas. Sin duda esta Europa sigue haciéndose a partir de los Estados. Es una Europa que nos gustaría que ella misma resolviera ya el reconocimiento de las lenguas. Es una Europa que nos gustaría resolviera ya, como se propuso desde el Parlamento Europeo en el famoso o conocido informe Lamassoure, el reconocimiento de las comunidades, las regiones con capacidad legislativa. Es una Europa que en este proyecto no reconoce algo que como catalanistas nos gustaría reconociese. Por cierto, que algunos se lean bien el Tratado, porque el artículo I-3.4 que recurre a la Carta de Naciones Unidas, aunque en el texto inicial hable de ciudadanos y de Estados, hace referencia a la autodeterminación de los pueblos. Lo digo por que no se recurra constantemente a ese argumento que obsesiona sobre si gracias a esta Constitución europea va a ser posible que no se rompan los territorios y la integridad, eso que se dramatiza hasta extremos inconcebibles. Si realmente se quieren solucionar las cosas mediante el diálogo y mediante la palabra, que se recuerde que esta Constitución hace una alusión directa, en su remisión a la Carta de Naciones Unidas, al derecho de autodeterminación de los pueblos. **(Rumores.)**

Existen sombras europeístas, claro que sí. Nos gustaría que la Comisión tuviera un mayor peso. Nos gustaría otro sistema de mayorías en el Consejo, a fin de que se remitiese al máximo la posibilidad del uso de minorías de bloqueo, pero debo decirle que como europeístas nos sentimos satisfechos. Este es un tratado mejor, se lo he dicho en anteriores ocasiones, que el de Niza. Si nos hubiésemos resistido a movernos de Niza hoy no estaríamos discutiendo sobre un referéndum de un tratado de Constitución europea. No habría Tratado de Constitución europea. Si hay precisamente tratado de Constitución europea, si hoy quien sea que suba a esta Cámara puede aclarar su fe europeísta es gracias a que hoy no está Niza de por medio. Gracias a que se superó Niza hoy puede hablarse en el conjunto de países que integran la Unión Europea, el núcleo anterior más el núcleo de la ampliación, de un futuro tratado constitucional europeo. Claro que desde la perspectiva catalanista hemos visto en el Gobierno, que no en

Europa, que es donde nos gustaría ver consagrados pasos positivos para el reconocimiento, por ejemplo, de lo que es nuestra propia lengua, el catalán en este caso. **(Rumores.)** Abro paréntesis: Me parecen una gran contradicción las voces que escuchamos estos días en Catalunya desde alguna fuerza política, frente a los pasos bien conducidos por el secretario general de una de las formaciones políticas de nuestro grupo parlamentario, diciendo que no es cierto lo que explica Convergència Democràtica de que se haya progresado en el reconocimiento de la lengua. No hay nada nuevo y, por tanto, no es justificable el paso que está dando en buen sentido y que este fin de semana ultimaré uno de los dos partidos políticos que integra mi grupo parlamentario, fuerza política que en su día votó su investidura condicionándola, única y exclusivamente, a que usted defendiera el catalán, pero que ya sabe se defendió en donde no debía defenderse que es como lengua de tratado, ya que donde nos interesa, es lo que hacen los irlandeses, es el marco del régimen y del reglamento lingüístico de la Unión Europea.

Esta Constitución tiene luces. En primer lugar, el hecho de que incorpore la Carta de Derechos Fundamentales, que es obligatoria para todos los actos jurídicos de la Unión; que simplifique los tratados actuales, que era uno de los objetivos que fijó la convención de Laeken; que en materia de eficacia desde la institución del presidente del Consejo Europeo pasando por el ministro de Asuntos Exteriores establezca una serie de requisitos nuevos que incorpora este Tratado que sin duda hay que evaluar positivamente; que incremente el Parlamento Europeo aquellos que tenemos un determinado proyecto de Europa, una Europa de la unidad en la diversidad y que creemos que el Parlamento debe jugar el papel que juega cualquier Cámara legislativa en un esquema de separación de poderes y en un Estado de Derecho. Nos gusta que hayan cambiado las condiciones que establecía previamente Niza y nos gusta, por tanto, que el Parlamento Europeo tenga más competencias que antes, y nos gusta que pueda tener menos el Consejo de Ministros, porque nos gusta un proyecto europeo que supere puramente la superposición de Estados. Es un proyecto, por otra parte, que no se limita a la liberalización de las relaciones económicas. Hay voces también que critican este proyecto porque este proyecto no es un proyecto suficientemente social. En todo es mejorable. Ya dije antes que si fuera el último paso no sería aceptado por nuestro grupo parlamentario y por las formaciones políticas que lo integran, pero también en el ámbito social este es un proyecto que no se limita pura y simplemente a establecer la liberalización de las relaciones económicas, sino que establece condiciones sociales y me sorprende que quienes, en cualquier caso, fijan su posición contraria a este texto basándose en que no existe una política social olviden que los sindicatos europeos o los propios sindicatos españoles han dicho claramente que hay un paso signi-

ficativo que como tal reconocen y en consecuencia recomiendan el voto positivo a ese texto constitucional.

También ha sido objeto de discusión, señor presidente, si este Tratado supeditaba la política de defensa de la Unión Europea a la OTAN. Eso no es cierto, eso es falsear la lectura y los contenidos de este proyecto de Tratado constitucional. No es cierto. Lo único que hace, en cualquier caso, después de diseñar la posibilidad de una política de defensa propia, es intentar compatibilizar esa política con los compromisos que cada Estado ha adquirido soberanamente en el contexto del Tratado de la Alianza Atlántica, pero no es cierto que haya una regresión; todo lo contrario, se avanza en una política de defensa común teniéndolo en cuenta y respetándolo, porque ninguno de los países que son miembros —que no lo son todos— ha denunciado su pertenencia a la Alianza Atlántica. Por tanto, a nuestro juicio, en el ámbito de las luces hay elementos suficientes como para que la opinión pública española considere que este es un proyecto que, en la medida que ratifica y que permite avanzar en lo que ha sido una realidad que claramente ha tenido efectos positivos para la población española desde 1986, año de nuestra incorporación a la Unión Europea, debe ser aceptado.

Señor presidente, usted recordará —y con ello acabo—, que Schuman ya nos anunció que Europa se haría paso a paso. Por tanto, vale la pena contemplar esta propuesta de Tratado constitucional desde esa perspectiva y desde ese ya anunciado camino que seguiría Europa, de acuerdo con los criterios de una de las personas que más tuvieron que ver con el inicio del proyecto europeo, con Maurice Schuman. Digo esto porque a todos nos gustaría ir más allá y a veces hemos oído e incluso apoyado el eslogan de Otra Europa es posible. Es cierto que otra Europa es posible, pero también es cierto que hoy no hay otra Europa posible que la que se nos está sometiendo a consideración el día 20 de febrero.

Señor presidente, le expreso nuestro apoyo a la convocatoria del referéndum y a que los ciudadanos hablen. Animemos a los ciudadanos a participar. Este es un proyecto importante para el futuro, para los jóvenes y para los no tan jóvenes; es un proyecto importante que consolidemos nuestras raíces europeas y consigamos una Europa en la unidad y en la diversidad. En cuanto al anuncio de nuestro voto, usted ya sabe —y recuerdo que el señor Rubalcaba hizo alusión en su réplica en uno de los primeros debates sobre la Unión Europea— que yo me comprometí ante esta Cámara a hacer lo posible para que nuestro grupo parlamentario, que no tenía una posición decidida, finalmente la tuviese. Creo que los responsables del grupo y, por supuesto —y antes le hice mención a ello—, los responsables y dirigentes de Convergència Democràtica y también, modestamente, de mi partido estamos haciendo lo posible para que a partir del próximo sábado pueda hablarse de una posición positiva de Convergència i Unió,

aunque hay que respetar sin duda el procedimiento democrática de cada formación política.

Muchas gracias, señora presidenta. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Pique-ras): Muchas gracias, señor Duran i Lleida.

Continuamos con el turno del Grupo de Esquerra Republicana de Catalunya. Tiene para ello la palabra el señor Tardá.

El señor **TARDÁ I COMA**: **(Comienza su intervención en catalán, cuyo texto, que entrega a la Redacción del «Diario de Sesiones», dice lo siguiente: «Señor presidente, señorías, una vegada més reivindiquem els drets lingüístics dels diputats i diputades catalans; drets no reconeguts en aquesta cambra. El Grup Socialista i el govern espanyol han manifestat la voluntat de fer realitat el reconeixement de la llengua catalana a Europa i la de fer possible que els diputats catalans puguin expressar-se en la seva llengua al Parlament europeu. D'igual manera, s'ha reclamat que els ciutadans dels Països Catalans puguin adreçar-se a les institucions europees en llengua catalana.**

Per què, doncs, ens ho neguen aquí, en el Parlament espanyol? Els demanem que siguin coherents, plenament europeistes i permetin que tots puguem sentir-nos, en aquest parlament, lliures i posseïdors dels mateixos drets lingüístics.»— Un señor diputado: Esto no puede ser.—Protestas.—El señor Tardá i Coma continúa su intervención en castellano.) Tranquilos. Una vez más reivindicamos los derechos lingüísticos de los diputados y diputadas catalanes, derechos no reconocidos en esta Cámara. El Grupo Socialista y el Gobierno español han manifestado la voluntad... **(Protestas.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Pique-ras): Un momento, señor Tardá. Señorías, por favor, silencio.

Adelante señor Tardá.

El señor **TARDÁ I COMA**: Gracias.

Como decía, el Grupo Socialista y el Gobierno español han manifestado el reconocimiento de la lengua catalana en Europa y hacer posible que los diputados y las diputadas catalanes puedan expresarse en su lengua en el Parlamento Europeo. De igual manera se ha reclamado que los ciudadanos catalanes puedan dirigirse a las instituciones europeas en lengua catalana. ¿Por qué nos lo niegan aquí, en el Parlamento español? Les pedimos que sean coherentes, plenamente europeístas y permitan que todos podamos sentirnos en este Parlamento libres y poseedores de los mismos derechos lingüísticos.

Sin caer en ningún tipo de petulancia agradeceríamos a los partidos españoles mayoritarios, tanto al Partido Socialista Obrero Español como al Partido Popu-

lar, que se abstuvieran de pretender dar lecciones de europeísmo al catalanismo político, no solamente por razones geográficas, sino básicamente económicas, culturales y evidentemente políticas. Frente a la España monárquica, militarista, clerical y a menudo dictatorial, el norte europeo configuró el horizonte de actuación del catalanismo político. No hace falta recordarles incluso la misma eclosión del modernismo europeísta catalán a partir del siglo XIX contemporáneo al movimiento cultural de la generación del 98, básicamente dominado este último por el lamento de la pérdida colonial.

Segundo agradecimiento: absténganse de recordarnos demagógicamente que nuestro no pudiese coincidir con el de Le Pen, Haider o el de los euroescépticos británicos. Saben ustedes que no tiene nada que ver lo uno con lo otro, o acaso habría que recordarles —y también coincidirán unos y otros— el apoyo a un tratado, en cuya gestión ha participado activamente un líder político ya no presente en esta Cámara y al que quizás dentro de unos años le veremos juzgado por crímenes contra la humanidad. Tiempo al tiempo. **(Rumores.)**

Vamos a votar a favor de la autorización de la convocatoria, por supuesto, pero atiendan a un tercer agradecimiento: no deberían caer en la tentación de no jugar limpio. Por favor, no utilicen el Estado en beneficio del sí. Tenemos reservas sobre la imparcialidad del aparato gubernamental en cuanto a la misma convocatoria del referéndum. La a nuestro parecer poco pertinente declaración a favor del sí del ciudadano Juan Carlos de Borbón, en su condición de monarca, o la misma campaña iniciada que deberíamos calificar de perversa o quizás tendenciosa, bajo la coartada de fomentar la participación, postulan sin ninguna duda el voto favorable. No parece de recibo emitir mensajes publicitarios —por cierto, exclusivamente en lengua castellana o española— que asocian los contenidos más dulces del tratado a personalidades populares. ¿Qué razones les asisten para no actuar de igual manera, por ejemplo, publicitando alguna otra cara popular que se hubiera distinguido por su protagonismo en las movilizaciones en contra de la guerra de hace unos meses con mensajes sobre la obligación de los Estados —y cito textualmente el artículo del Tratado— de mejorar progresivamente las capacidades militares? De igual manera deseáramos que los medios de comunicación públicos jugaran limpio, que se mantuvieran en un equilibrio exquisito entre las partes con el objetivo de que, más allá del impulso y del fomento de la participación, a la que todos debemos comprometernos, nada ni nadie pretendiera jugar las bazas de la manipulación informativa a favor del sí, y mucho nos tememos que si no corrigen, van a caer en esta trampa poco democrática, que seguro no es propio de ustedes. De hecho, podemos llegar a entender algunas prisas, pero en la actual coyuntura, ciertamente, la ciudadanía ignora el contenido del tratado, y, a partir de aquí, se puede caer en la

tentación del todo vale, consignas reduccionistas, marketing publicitario sustitutivo de un verdadero debate y quizás todo tipo de frivolidades. Por todo ello, anunciamos que estamos llevando a cabo un estudio sobre la conveniencia o no de presentar un recurso ante la Junta Electoral Central. Dicho esto, entremos en materia.

Es indudable que la Unión Europea ha representado un espacio de paz, de libertad y de progreso, un espacio que ha permitido superar con éxito —mediante un ejercicio de progresiva cesión de competencias, básicamente de cariz económico— múltiples obstáculos heredados del pasado, ha permitido continuar avanzando hacia una reconciliación europea y proyectarnos al mundo como europeos de manera conjunta; todo ello, a partir de mayores concesiones de soberanía por parte de estos mismos Estados. También es cierto, y a nadie se le escapa, que la entrada del Estado español en el proceso de integración europea en el año 1986 significó históricamente un factor de consolidación democrática del mismo Estado español. Pues bien, sepan que para el catalanismo político significó, además, una esperanza de superación del ámbito del Estado español y una esperanza de consecución de nuestras reivindicaciones nacionales. Por ello, desde el primer momento, el catalanismo optó por aprovechar la misma dinámica de construcción europea, para reforzar el papel de las regiones sin cuestionar el liderazgo de los Estados. Las indefiniciones propias de las primeras épocas, el principio de subsidiariedad y la creación del Comité de las Regiones hacían intuir que habría mucho campo por recorrer en esta vía. No obstante, llegados a la coyuntura actual, entendemos que nos encontramos ante una encrucijada, porque, una vez culminado el proceso de unificación del mercado y con la adopción de la moneda única, o bien se avanza decididamente hacia una construcción política de la Unión de cariz federal o bien se congela el proceso europeo, de manera que no se comprometa más cesión de soberanía por parte de los estados en beneficio de las instituciones europeas. Por desgracia, los hechos han demostrado que se ha optado por esta segunda opción. Nuestro no promueve una reforma de la Constitución para construir una Europa más democrática y más progresista, que no tiene mucho que ver con un texto muy poco democrático, que ha sido redactado sin ningún tipo de participación de la sociedad civil. El resultado está servido: un Tratado entre Estados y no una Constitución en el sentido auténtico del término. ¿Quieren una muestra? ¿Conocen algún otro territorio de Europa que convocara un forum cívico para hacer participar a la ciudadanía en el proceso? Ustedes saben que los catalanes lo hicimos a través de la convención catalana. Pues bien, sepan que de las 80 contribuciones hechas por la sociedad civil catalana, mediante los trabajos que encauzó y dinamizó la mencionada convención, entregadas por el presidente de Cataluña, Jordi Pujol, al señor Giscard D'Estaing, ninguna fue tomada en consideración.

(Rumores.) Además, una vez aprobado el texto del Tratado, éste no podrá modificarse, porque la modificación será extremadamente complicada, de manera que es muy probable que el polvo se le acumule antes de que sea revisada. La voluntad de revisión dependerá de la voluntad de los mismos Estados sentados en el Consejo de Europa y la decisión deberá de tomarse por unanimidad. ¿Quién se atreverá a abrir el debate? Entendemos que si se quieren forzar cambios, solo el no de algún Estado en los referéndum de ratificación podrá generarlo.

¿Qué nos dicen ustedes del poder que adquieren los Estados, por encima de los ciudadanos y las ciudadanas? ¿Cómo puede aceptarse el veto en áreas claves como la fiscalidad, la Seguridad Social o la política exterior y de defensa? La Comisión Europea, la institución que teóricamente intenta hacer de Gobierno europeo, no gana poder en este Tratado constitucional. El presidente de la Comisión no es elegido directamente por la ciudadanía europea o por el Parlamento y se le reserva tan solo la capacidad de ratificación del presidente que los Estados proponen. En definitiva, una pretendida Constitución con muchas carencias democráticas. Pero los déficits no terminan aquí. Se nos pretende hacer valer un texto constitucional muy poco social, carente de solidaridad y escasamente sostenible. El principio de economía de mercado abierto, en efecto, puede ser utilizado de manera abusiva para acotar el carácter social y solidario de la Unión Europea. De hecho, cualquier mejora o intento de armonización en este ámbito tiene que acordarse por unanimidad. En cambio, este mismo requisito no se aplica a la hora de abordar posibles privatizaciones de las prestaciones sanitarias o educativas. No se define, pues, un modelo de derechos sociales europeo alternativo al modelo neoliberal americano, no se recoge de manera clara y contundente el modelo social y medioambiental europeo como uno de nuestros rasgos de identidad básicos.

Por si esto fuera poco, pasa a segundo plano la necesidad de una política exterior común, porque la política exterior europea continúa estando sujeta a los intereses particulares de los Estados miembros, manteniendo el derecho a veto en la toma de decisiones, lo cual desembocará en la gran dificultad con que se encontrará Europa para expresarse con una única voz ante el mundo. ¿Y quién puede negar que todo ello estará relacionado con la obligación que otorga el Tratado a la futura agencia europea de armamento de velar por la progresiva mejora de las capacidades militares de los Estados miembros? Es evidente que esto supondrá potenciar la industria militar europea y su influencia a lo largo del mundo. ¿Cómo podemos aceptar que la militarización sea una obligación de la Unión Europea? ¿Cómo podemos aceptar que la política exterior, en vez de ser llevada a cabo por una mayoría social, pueda ser boicoteada por un solo Estado? Apliquen esta condición a las actuaciones

nes proatlantistas del anterior Gobierno ante un conflicto bélico y saquen conclusiones.

Como catalanes, tenemos otras razones de peso para mantener nuestro posicionamiento contrario al Tratado como el poco respeto de su contenido para con la diversidad nacional europea. No existe, repito, no existe ninguna referencia que implique, aunque sea tímidamente, el reconocimiento de las naciones sin Estado o de las regiones con competencias legislativas, dejando en manos de los Estados-nación la representación de las naciones sin Estado. Por no hablar de la nula voluntad federalista como la que se desprende de un texto que por los mecanismos de reforma que prevé impide un futuro de Europa federal. De hecho, incluso el término federal que aparecía en un primer borrador, ha terminado desapareciendo. La referencia a la Europa de los pueblos y de los ciudadanos ha caído del texto del Tratado. El Comité de las Regiones continúa solamente como órgano consultivo, con una composición interna totalmente desfigurada y sin ningún peso específico en la arquitectura de la Unión. Los sujetos de la integración están por tanto por encima de todos los Estados y ello implica que los catalanes no podremos defender directamente a nuestros sectores económicos ni nuestros derechos sociales o medioambientales en Europa. Ni qué decir tiene que existen todas las restricciones posibles para el ejercicio del derecho a la autodeterminación. En esta Constitución no se hace ni la más mínima mención al derecho a la autodeterminación, constituyendo un tapón a nuestras aspiraciones nacionales que habrá que sumar a las restricciones que ya nos impone la Constitución española.

El Tratado constitucional no dice nada, por supuesto, de acoger automáticamente en su seno a los nuevos Estados que pudieran surgir de los ya existentes, lo que desde la Alianza Libre Europea —donde nos agrupamos las izquierdas nacionales de los pueblos que queremos ser libres, que no tenemos Estado pero que podríamos llegar a tenerlo, como los flamencos, catalanes, gallegos, sardos, vascos, bretones, escoceses, etcétera— denominamos la ampliación interna. Pero es que, además, se impide el reconocimiento oficial de la lengua catalana y se nos convierte a los catalanohablantes en la gran anomalía de la futura Europa que los Estados han diseñado; anomalía, sin duda, porque la voluntad unánime de toda la sociedad catalana no ha sido respetada por el Gobierno español ni por la Unión Europea. La lengua catalana se encuentra entre las diez lenguas más habladas de Europa, más hablada que el danés, más hablada que el finlandés y, sin embargo, no reconocida aun cuando lenguas con pocos centenares de miles de hablantes, como es el caso de la lengua maltesa, sí goza de oficialidad. La lengua catalana, hoy por hoy, no está reconocida e incorporada en el texto constitucional. Ello hubiera sido posible si el Estado español hubiera tenido empeño en conseguirlo. Durante los años de Gobierno del Partido Popular no solo no

se intentó, sino que además el Estado español, encabezado por alguien tan anticatalán como José María Aznar, actuó en contra de la lengua catalana, fomentando su minorización, el secesionismo lingüístico, en definitiva, su desaparición. Aún así, tenemos una esperanza para el reconocimiento de nuestra lengua: conseguir un resultado negativo suficientemente importante en nuestro país como para que en Europa se tenga constancia de la gran injusticia que se comete despreciando a diez millones de hablantes. ¿Cómo vamos a votar un tratado que ignora nuestra lengua? ¿Existe algún ciudadano español castellanohablante que pudiera llegar a plantearse votar afirmativamente un texto constitucional que no reconociera su lengua, la lengua española? ¿Por qué creen que nosotros, los catalanes, no vamos a sentir lo mismo que ustedes?

Es cierta la solicitud presentada por el Gobierno español del memorándum lingüístico en el Consejo de Asuntos Generales de la Unión Europea, de reconocimiento de las lenguas catalana, vasca y gallega como lenguas de trabajo para algunos ámbitos de la administración comunitaria, proceso que desencadenó Esquerra. Porque otros, como el partido del señor Duran —y le respondo por alusiones—, durante 25 años convirtieron la lengua catalana en una lengua invisible, repito, invisible, en España. Decía que el proceso lo ha desencadenado Esquerra Republicana de Catalunya en complicidad con el Partido Socialista Obrero Español. Se trataría de un paso importante hacia el reconocimiento oficial de estas lenguas, pero no se trata de la plena oficialidad, en el caso además de que el memorándum prospere, cuestión que está por ver, en la medida en que habrá que superar la resistencia de Estados tan jacobinos como Francia.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Pique-ras): Señor Tardá, le ruego vaya concluyendo.

El señor **TARDÁ I COMA**: Terminó.

En consecuencia, en la medida en que ese Tratado dice no al reconocimiento de nuestro pueblo, el catalanismo político no puede responder de otra manera que no sea con un no categórico al presente Tratado para una futura Constitución europea que, desgraciadamente, se obstina en nacer con graves déficits. Frente a su europeísmo simplificador, traducido en un sí al Tratado, Esquerra Republicana planteará ante la ciudadanía del conjunto de los países catalans una llamada activa a desear más Europa. Ustedes, los partidarios del sí, incluso los instalados en el ser o no ser, como el actual presidente de Cataluña, Pascual Maragall, que confiesa estar con el sí crítico, nos advierten que no hay alternativa y que su rechazo nos llevaría a una parálisis histórica de consecuencias imprevisibles. Frente a este reduccionismo apocalíptico, los republicanos catalanes manifestamos que todavía estamos a tiempo de demostrar mayor convicción a favor de los procesos democrá-

ticos. Y esta convicción deberá traducirse en una respuesta positiva, esperanzadora y constructiva. Emplazamos a la ciudadanía de los países catalans a votar no al Tratado.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piqueiras): Gracias, señor Tardá.

Continuamos con la intervención del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV). Tiene la palabra el señor Erkoreka.

El señor **ERKOREKA GERVASIO**: Gracias, señora presidenta.

Señor presidente del Gobierno, todos los debates que han tenido lugar en esta Cámara durante los últimos 18 años en torno a la ratificación de los tratados que han ido jalonando el desarrollo de la Unión Europea —todos— han tenido que afrontar, antes o después y de una u otra manera, la cuestión del referéndum. Todos ellos han tenido que dar respuesta a la pregunta de si es pertinente, e incluso admisible en términos democráticos, adherirse a unos tratados internacionales que tienen un impacto tan extraordinario en todos los aspectos del orden político e institucional, como los tratados de la Unión Europea, sin consultarlo con el pueblo, sin recabar previamente la opinión de los ciudadanos expresamente convocados al efecto.

Muy gráficamente, durante los debates sobre la ratificación del Tratado de la Unión Europea, en el año 1992, un diputado muy significado de la época decía en esta misma tribuna: Si no utilizamos el mecanismo del referéndum para una cuestión como esta, ¿para qué cuestiones se reserva entonces el referéndum? Una pregunta acertada, una pregunta atinada que, no nos engañemos, muchos ciudadanos se han formulado en más de una ocasión en relación con muchas otras cuestiones de relevancia pública. Sin embargo, la respuesta de los interpelados fue entonces y después —en realidad, siempre es la misma cuando se plantea este tema— extremadamente pobre: sencillamente, el silencio; un silencio negativo, por supuesto. Un silencio negativo que, obviamente, tiene como trasfondo las enormes reservas —a nadie se le oculta el dato— con las que la Constitución española de 1978 contempla el uso de técnicas de democracia directa.

Solo partiendo de la inmensa desconfianza constitucional hacia las fórmulas de participación directa de los ciudadanos en los asuntos públicos se puede comprender la exigua práctica de la misma —literalmente exigua— desarrollada por el Estado español en este ámbito. Lo cierto es que, sin necesidad de aducir ejemplos extremos como el suizo, desde una perspectiva comparada, la experiencia española en el empleo de estas saludables técnicas de democracia directa es sumamente precaria, casi ridícula. Hasta el extremo de que se ha llegado a decir, no sin acierto, que en el sistema políti-

co español no gobierna el pueblo sino los políticos; los elegidos y los no elegidos, pero los políticos. De suerte que a los ciudadanos se les reserva el por supuesto honoroso pero al mismo tiempo raquítico papel de elegir a sus representantes cada cuatro años y confiar —confiar francamente— en que, durante los períodos intermedios, dichos representantes no cometan excesivas tropelías, porque ellos no tienen más baza en el asunto.

En este esquema sencillo y simplista el ciudadano se convierte en un personaje extraño e incómodo, en un estorbo; una especie de enemigo hostil, al que no conviene dar más carta en la resolución de los asuntos públicos que la estrictamente imprescindible, que evidentemente se limita a emitir su voto en las elecciones, y punto. Eso sí, la retórica ortodoxa se mantiene, por supuesto; cínicamente, pero se mantiene. Se proclama a los cuatro vientos que el soberano sigue siendo el pueblo; pero, de hecho, se actúa como si ese pueblo fuese un soberano tan caprichoso y maleable, tan poco fiable, que conviene no permitirle ejercer su magno poder más que una vez al cuatrienio. Una vez al cuatrienio, y tan sólo para elegir a los que de verdad lo ejercerán durante ese período sin interferencias enojosas ni molestas intromisiones.

Como en la conocida parodia de Bertolt Brecht, en la que la desconfianza de los gobernantes hacia el pueblo que les ha tocado en suerte les lleva a considerar la posibilidad de disolverlo —disolver al pueblo, ¡fíjense!— para elegir a uno nuevo, hoy y aquí hay también muchos —demasiados— que invocan al pueblo pero prefieren no escucharlo. Hay muchos —demasiados— que pontifican a diestro y siniestro sobre lo que el pueblo quiere o deja de querer, pero no quieren ni oír hablar de la posibilidad de darle la opción de expresarse. Hay muchos —demasiados—, en suma, que prefieren un pueblo silencioso, obediente y aborregado, en vez de una ciudadanía consciente y comprometida, que se pronuncie expresamente sobre los grandes temas que afectan a su convivencia. El recelo de la clase política con respecto a las consultas populares es tal que el referéndum se ha convertido casi en un anatema; un anatema, fíjense, en un sistema democrático, como si la apelación a los ciudadanos, que siempre es la última ratio de la democracia, pudiera ser un desafío para alguien o para algo. La situación a la que se ha llegado como consecuencia de esa extrema desconfianza del sistema y de la clase política con respecto a las formas de democracia directa es francamente inaudita. En 26 años de vigencia constitucional es ésta la segunda vez que se convoca un referéndum consultivo, fíjense, dos en 26 años; la media, como se ve, es proverbial. Y no es de extrañar porque aquí prácticamente todo el mundo (diarios, emisoras de radio y televisión, gabinetes de investigación, empresas consultoras, universidades, etcétera) puede llevar a cabo encuestas de opinión sobre cualquier tema de interés público, todos, pero un gobernante democráticamente elegido no puede recabar ofi-

cialmente la opinión de sus ciudadanos sobre un tema de incuestionable relevancia política sin superar previamente un calvario procedimental de permisos y autorizaciones que además no se conceden automáticamente, sino que se otorgan o se deniegan con total discrecionalidad, con una discrecionalidad política que, como se sabe, es la más caprichosa y arbitraria de todas las discrecionalidades.

Mi grupo, señor presidente del Gobierno, nunca ha hecho ascos a la convocatoria de un referéndum, y evidentemente tampoco lo va a hacer ahora. Votaremos, por tanto, a favor de la autorización que usted solicita, y no vamos a entrar, como hacen otros, a valorar la oportunidad del momento para hacerlo. Es claro que la convocatoria es prematura si lo que se desea es una participación responsable, documentada y consecuente de los ciudadanos en la consulta, pero no creemos que la desinformación ciudadana sea en este caso cualitativamente mayor, cualitativamente distinta con respecto a la que existe en relación con otros textos fundamentales ya vigentes desde hace años, algunos de ellos incluso refrendados por los ciudadanos, que el ciudadano medio no conoce al menos en cuanto se rasque un poco.

Voy a hacer una serie de consideraciones con respecto al objeto de la consulta, el Tratado constitucional suscrito en Roma a finales del año pasado. El Tratado constitucional que se desea someter a referéndum es un texto, a nuestro juicio, mejor que el resultante de la suma de los tratados de Roma con sus modificaciones (Maastricht, Amsterdam y Niza); muy poco mejor, escasamente mejor, pero mejor. Sin embargo, eso no significa que sea un buen tratado. A nuestro juicio no lo es, así de claro y rotundo lo decimos. No lo es. Es sencillamente —insisto— algo mejor que los anteriores. Se queda corto en casi todo, es muy poco ambicioso a la hora de profundizar en el proyecto europeo, es pobre en lo social y acusa prácticamente en todos los ámbitos el pesadísimo lastre del nacionalismo de los Estados, ese nacionalismo soberbio que estuvo en el origen de los dos terribles enfrentamientos bélicos que tuvieron lugar en el escenario europeo durante el siglo XX y que hoy todavía se pasea exultante por esos campos de Dios, exhibiendo con orgullo su poderío y sus ejércitos. Son muchas —como se ve— las lagunas y limitaciones que aquejan a este Tratado constitucional, pero pese a todo pensamos que contribuye discretamente a mejorar la situación actual. El Tratado constitucional tampoco en nuestro caso es el que hubiésemos querido, el que hubiésemos deseado, pero —insisto— mejora la situación precedente y solo por eso merece un cierto margen de confianza; un margen de confianza que, repito, no equivale a decir que el Tratado sea bueno. Tan solo significa que hoy aquí su aprobación, a nuestro juicio, es preferible a su rechazo; significa decir sencillamente que preferimos esto a nada.

Señorías, como es sabido, mi formación política tiene tras de sí una larga trayectoria europeísta; pocas de entre las representadas en esta Cámara podrán disputar a la fuerza política que represento antigüedad en la exhibición de esta credencial. Fíjense, cuando la idea misma de una Europa políticamente unida era poco menos que una quimera, cuando en la vida política española predominaban aún los que miraban con desconfianza al continente europeo, que percibían como un enemigo hostil o un nido de protestantes, de liberales y de otro tipo de herejes, nosotros, desde el nacionalismo vasco, formulábamos ya una clara profesión de fe europeísta. Cuando muchos aquí cerraban filas en torno al grito de ¡Franco, Franco, Franco!, nosotros departíamos con Schuman, con De Gasperi y con Adenauer. Nuestra profesión de fe europeísta, por tanto, viene de antiguo; una profesión de fe, además, especialmente auténtica, sincera y desinteresada, porque a nosotros, por razones que probablemente a nadie se le ocultan, el debilitamiento estructural y de poder que el proceso de construcción europea trae inexorablemente en relación con los Estados miembros, no nos produce angustia ni desgarró afectivo ni emocional alguno. Entendemos que en otros, nostálgicos de imperios preteritos y de antiguas grandezas, lo produzca, pero no es nuestro caso. Nosotros somos los aliados naturales de Europa, unos aliados naturales que nunca hemos puesto trabas a la integración europea porque nada tenemos que perder en la integración europea. Son otros los que ponen peros a esa integración, son otros los que dificultan el proceso de integración aduciendo objeciones y poniendo obstáculos ligados casi siempre a cuestiones como el orgullo nacional o la preservación de las heroicas grandezas de la historia patria; son otros. Y de cara al futuro, señor presidente, de cara al futuro tampoco seremos nosotros los que pongamos obstáculos, por ejemplo, a la formación de un ejército único europeo que supere la atomización actual, la fragmentación actual que tan disfuncional y problemática resulta de cara a desarrollar con eficacia misiones de paz a lo largo y ancho del mundo; tampoco seremos nosotros los que nos opongamos y los que pongamos obstáculos a la supresión de las políticas exteriores fragmentarias de los Estados miembros a favor de una única política exterior europea que permita de verdad difundir por el mundo los valores en los que se asienta la Unión. No seremos nosotros quienes pongamos dificultades para que esto sea así, ya habrá europeístas a tiempo parcial que lo hagan, ya habrá europeístas condicionales del esto sí y esto no que se ocupen de hacerlo.

Nuestro europeísmo, señor presidente, ha sido siempre un europeísmo de principios y de valores. En la lectura de nuestros clásicos —de Aguirre, de Irujo y de Landaburu— esto queda claro y patente, porque, más allá del mercado común, más allá de la moneda única, más allá del desarrollo económico, la prosperidad y el bienestar que la Unión promueve, sin ninguna duda,

Europa ha de encontrar su identidad y su razón de ser última en una meta que trascienda lo económico. Así lo hemos percibido siempre nosotros y ahí radica precisamente lo que la Unión Europea tiene de auténtico reto histórico que merece la pena apoyar. Porque, o Europa se asienta, se afirma e incluso se proyecta hacia el exterior sobre la base de valores, o no pasará de ser un propósito frío, sin alma, insolidario, inhumano y por el que probablemente no merezca la pena trabajar. Esta concepción supraeconómica de la Unión Europea aparece explicitada e incluso puede decirse que adquiere nueva dimensión en el Tratado constitucional europeo, que no solamente ratifica, aunque sea formalmente, estos valores —la dignidad humana, la paz, la libertad, la democracia, la igualdad y el respeto a los derechos fundamentales, y la unidad de los derechos fundamentales—, sino que además se compromete a garantizar su difusión en el ámbito internacional.

El proyecto europeo es una fuente inagotable de ilusiones, lo es probablemente para todos, pero es también origen de no pocas frustraciones e insatisfacciones. Por ello, son pocos los que lo rechazan radicalmente, pero al mismo tiempo a casi nadie satisface del todo. Todos, por tanto, hemos de aproximarnos a él desde la tensión dialéctica entre el pragmatismo y la utopía, sin que la realidad agoste la ilusión pero sin que ésta, la ilusión, acabe confundiendo en una quimera. Todos los síes son síes críticos y casi todos los noes pretenden ser noes constructivos. En cualquier caso, la experiencia enseña que las ambiciones y los intereses —confesables o no— de unos acaban menoscabando los anhelos y las aspiraciones de los otros. En este marco, todos, inexorablemente, tenemos que renunciar a algo para encontrar cabida en esta Europa que avanza sinuosa y renqueante hacia un futuro que queremos creer que será mejor. Todos tienen que renunciar a cosas. Nosotros asumimos que, hoy por hoy, en esta fase del proceso de construcción europea no podemos exigir a Bruselas lo que todavía tenemos que plantear en Madrid —y seguiremos planteando en Madrid—, pero también tienen que renunciar aquellos otros, por ejemplo, que llevados por delirios de grandeza se pensaban que solo por haber sido galardonados con una medalla del Congreso de los Estados Unidos —pagada, por cierto, con el dinero de todos los contribuyentes— podían, sin más, equipararse a los grandes de Europa, pero no ha sido así. Antes o después Europa pone a cada uno en su sitio y Carlos V murió en Yuste hace ya varios siglos.

El debate sobre la Constitución, además, contribuye a desenmascarar una cosa muy curiosa, contribuye a poner a las claras la profunda falsedad del discurso sobre la solidaridad de quienes en el Estado español invocan una y otra vez este principio —el de la solidaridad— para recabar la ayuda y el apoyo de los demás, pero solo se acuerdan de la solidaridad cuando los beneficiarios son ellos. Después de pasarse años reci-

biendo a manos llenas recursos procedentes de los fondos estructurales europeos y de haber manejado a su antojo los fondos de cohesión, después de haber cuadrado las cuentas públicas del Estado a costa de las aportaciones hechas a la Unión Europea por parte de los Estados que son contribuyentes netos, ahora, precisamente ahora que el efecto estadístico resultante de la incorporación de diez nuevos miembros hace que gran parte de esos fondos hayan de dirigirse hacia los países del Este, que son los que realmente lo necesitan, precisamente ahora —repito—, reparten en sus mítines folletos alarmistas en los que previenen en tono apocalíptico sobre los males que esperan a España y a los españoles en Bruselas, utilizando mensajes rastros, egoístas y profundamente insolidarios, como aquél —y leo literalmente— que advierte a los ciudadanos de que cada hogar español tendrá que pagar 450 euros al año, cantidad —se precisa en el folleto— que podrían invertir en una lavadora al año y una lavadora de las buenas —se dice—. Sí, señor, esto sí que es solidaridad y no la de los alemanes. He aquí, señorías, una altruista, una edificante contribución de la derecha española a la solidaridad europea: intoxicar a los ciudadanos para que se alarmen ante el coste económico de la Unión Europea y lo que ese coste económico le supondrá en términos de solidaridad hacia terceros mucho más necesitados. Hasta ahora las ayudas europeas eran una justa expresión de la solidaridad que los países ricos habían de tener con los pobres, siempre y cuando los pobres y receptores de esa solidaridad, los destinatarios de esa solidaridad éramos nosotros. Sin embargo, precisamente ahora que emergen en Europa Estados con renta per cápita notablemente inferior a la española, la solidaridad se convierte en una pesadilla, en una pesada e injusta carga que no se tiene por qué tolerar. Curioso y edificante.

Señora presidenta, concluyo ya mi intervención insistiendo en que en la construcción de esta Europa todos tienen elementos para el sí y todos tienen razones para el no. Por eso las posiciones nadan ambiguamente entre el sí crítico y el no constructivo. Todos, por tanto, deben enfrentarse a Europa desde una ilusión, porque sin ilusión no cabe la concepción europea, pero desde una ilusión bañada de realismo. Por eso, quisiera concluir mi intervención con unas palabras del escritor gallego Suso de Toro, que considero muy gráficas y quisiera hacer mías para poner remate a esta intervención. Decía Suso de Toro: Aunque vea defectos en el proceso de redacción de la Constitución europea y en el texto mismo, no haré patria de esos defectos y votaré a favor de sus virtudes.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Pique-
ras): A usted, señor Erkoreka. Muchas gracias.

Continuamos con el turno del Grupo de Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds. Tiene la palabra el señor Herrera.

El señor **HERRERA TORRES:** Gracias, señora presidenta.

En primer lugar, quisiera empezar mi intervención, la intervención del Grupo de Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds desde la convicción europeísta. Hoy podemos decir que la construcción europea ha sido y es un objetivo central y estratégico de las izquierdas, del movimiento ecologista, de aquella gente que simplemente quiere cambiar las cosas. Si en el siglo XIX el objetivo fue la conquista de los primeros derechos sociales y en el XX fue la conquista de derechos políticos y el desarrollo del Estado del bienestar, podemos decir que en el siglo XXI necesitamos instrumentos para gobernar la globalización, y sin duda alguna la Unión Europea es uno de esos instrumentos. El debate sobre el Tratado de Constitución hoy debe ser sobre si éste tiene suficientes garantías democráticas, si crea un verdadero espacio social europeo o si por el contrario nos encorseta en un terreno de juego ajeno a la izquierda, a aquellos que desde hace siglos intentamos cambiar el mundo. Sin lugar a dudas este es un debate decisivo, y lo será porque lo que cerremos ahora será muy difícil de abrir en una Unión Europea que exigirá dobles unanimidades, la de los Estados y la de los parlamentos. Sin duda alguna en este contexto el referéndum tiene muchas bondades, pero eso sí siempre que se administre bien. Por supuesto es mejor un referéndum que la simple ratificación en Cortes, porque precisamente el referéndum da la oportunidad de celebrar un debate profundo sobre el modelo de construcción europea que queremos, pero lamentablemente en este país y en este hemisferio el debate sobre la construcción europea se da casi en exclusiva bajo dos puntos de vista: por un lado, lo que da y quita España, como si de un simple mercadeo se tratara, excusa para salir con el Santiago y cierra España y para sacar a colación el plan Ibarretxe, cuando hoy de lo que hablamos precisamente es de otra cosa; y, por otra, de forma muy frecuente el debate sobre la construcción europea se hace desde el nominalismo vacío. Europa sí, pero sin entrar precisamente en el modelo de Europa que queremos.

El referéndum y el debate que debe comportar es la ocasión para salir de esos apriorismos, pero todo indica que el referéndum puede acabar siendo, si no lo hacemos bien, si el Gobierno no lo hace bien, una oportunidad perdida. Hoy lo que hay que superar es precisamente el desconocimiento sobre el modelo de construcción de la Unión Europea, el pasotismo que se ha instalado en la ciudadanía y que se demostró con la baja participación en las últimas elecciones en el Parlamento Europeo, pasotismo de la gente joven y de la gente que no ve en las instituciones europeas un instru-

mento para cambiar su realidad. Por tanto, el referéndum será positivo si alienta el debate, pero va a ser negativo si solo se hace con una preocupación: conseguir un porcentaje de votos afirmativos suficientes para legitimar la posición del Gobierno o conseguir que haya una baja participación para precisamente deslegitimarlo. El referéndum y el debate van a ser útiles si el objetivo que tenemos es que haya debate y confrontación de ideas y no una discusión sobre eslóganes, sobre nominalismos, sobre Europa como si fuese una marca de cerveza, con bajo contenido y con poca discusión. Hoy con el referéndum tenemos un problema de método y otro de fondo. En primer lugar, hay que decirlo, nosotros somos claros partidarios del referéndum, pero se convoca con poco tiempo. Si queremos votar más allá del eslogan, la falta de tiempo para informar y debatir es hoy un problema; un debate rico y en profundidad es imposible si nos quedamos atrapados en las prisas. La necesidad y la prisa por ser el primero creemos que pueden ser malas consejeras. Hoy es mejor un debate sereno para que al final realmente quien saque mejor nota sea la población, la ciudadanía, pero la mejor nota no es ser el primero; la mejor nota es precisamente tener un mayor conocimiento de lo que estamos discutiendo, con un debate y con una reflexión crítica que de momento no está habiendo, y que con las prisas sin duda no se va a poder dar.

Segundo elemento: es fundamental que traslademos que el referéndum tiene gran transcendencia, y que lo hagamos desde las instituciones y desde la neutralidad. Esto significa trasladar complejidad y precisamente el carácter transcendente del debate. Hoy la campaña institucional que tenemos no sale del eslogan y (perdonen que se lo diga) no aborda la complejidad. Esta no debería ser una campaña sobre el sí o no a Europa, el señor Erkoreka lo explicaba perfectamente; hoy todos decimos sí a Europa. Esta debería ser una campaña sobre el modelo de construcción europea que queremos. Hoy la actitud del Gobierno es eurocomplaciente. Nosotros podríamos entender un sí crítico, pero no un sí eurocomplaciente que no situase elementos críticos en el modelo de construcción europea. A nosotros nos gustaría oír en su sí elementos de crítica, porque estoy seguro de que algunas críticas podrían compartirlas con nosotros pese a tener posturas diferentes en el voto. Corremos el serio riesgo de que la campaña acabe situando el debate sobre Europa, como les decía antes, en otro sobre una marca de refrescos vacía de contenidos y con bajo sabor. La campaña sobre la Constitución europea que se pretende, imparcial e informativa, hoy incluye retórica bonita, contenida en la primera y en la segunda parte, pero no he visto ni un solo anuncio de la tercera parte que hoy es polémica en todas las organizaciones sociales, en todas las familias de la izquierda; hoy la parte tercera de la Constitución ni tan siquiera se menciona. Es una campaña inspirada en los artículos que sugieren, que guían y que informan, pero

se omiten los artículos que obligan, que prohíben y que permiten.

Hoy el Gobierno tenía dos opciones: la buena, explicar la transcendencia y explicar el contenido en su amplitud o, la que aún era mejor u óptima, conseguir que además hubiese debate. El Gobierno en cambio ha optado por explicar la Constitución de forma muy parcial; si hoy explicar la Constitución no es un objetivo, por qué no explicamos ese artículo I-40.3 que habla de la mejora progresiva de las capacidades militares. ¿Comparte el Gobierno y el partido que lo sostiene este artículo que convierte la militarización de la Unión Europea en un mandato constitucional? Nuestro grupo parlamentario, que da apoyo al Gobierno, no lo comparte. A nosotros nos gustaría que en su sí se introdujesen elementos críticos que dijese que no comparten este precepto. ¿Por qué no hay en la campaña del Gobierno ninguna referencia a la creación de la agencia europea de armamento? ¿Por qué se oculta en los anuncios insertados hoy en la prensa que precisamente la política exterior, la necesaria política exterior, se supedita a los intereses de la OTAN? ¿Por qué hoy, como dice el artículo I-42, no se explica que será compatible con la política común de seguridad y defensa establecida en aquel marco tan solo si esta política es compatible precisamente con lo que se define en la OTAN? Hoy hay que hacer una reflexión muy profunda. Los antiguos europeístas decían que europeísmo y atlantismo es absolutamente compatible. A estas alturas de la película, desde la izquierda, desde aquella gente que dice no al modelo de globalización y al modelo de orden global que se está construyendo desde Estados Unidos como mínimo hay que hacer una reflexión. Hoy quizá no sea tan compatible atlantismo con europeísmo, sin duda alguna; hoy lo que no debe caber en la Constitución es el mandato constitucional de supeditar la política exterior europea a aquello que se decida en la OTAN. Una campaña imparcial e informativa debería mencionar que la lucha contra las discriminaciones, la seguridad, la protección social, la protección de trabajadores despedidos, el acceso de la inmigración al mercado de trabajo no pueden ser objeto de la unanimidad de los Estados, que tiene un valor más restrictivo hoy que lo que tenía hace apenas dos años, porque la unanimidad no tiene el mismo valor político con una Europa de los Quince que con una Europa de los Veinticinco. Más aún, ¿por qué la Constitución no habla de servicios públicos, sino de servicios de interés general? Señor Zapatero, usted sabe que esto es objeto de crítica hoy, porque no garantiza esa universalidad de los servicios públicos. Hoy el modelo altamente competitivo del que hablaba el señor Rajoy puede tener consecuencias sobre el modelo social europeo y sobre el significado y la política ecológica a nivel europeo.

¿Cómo no hacer referencia hoy en la campaña informativa a que el Banco Central Europeo tan solo se

impone un objetivo, el de la estabilidad de precios? ¿Saben ustedes que la Reserva Federal de los Estados Unidos (no hablamos del modelo social norteamericano) tiene el objetivo de la plena ocupación? Ese es un retroceso clarísimo de lo que hoy plantea el Tratado que se nos somete a ratificación. ¿Cómo puede hacer el Gobierno una campaña que no informe que el artículo I-14.2 de la Constitución no va a permitir que se establezca a nivel europeo la tasa Tobin? La tasa Tobin es la principal reivindicación del movimiento que quiere gobernar la globalización. Hace falta una referencia crítica, porque la Constitución, que en muchos terrenos se sitúa en el campo de la derecha, no va a permitir esa tasa Tobin, no va a permitir una reivindicación fundamental del movimiento antiglobalizador. Por eso nuestro grupo parlamentario le plantea un elemento fundamental: que explique la trascendencia y punto, pero si quiere explicar el contenido debe explicar todo. Por eso nuestro grupo parlamentario le pide de forma muy solemne que pare la campaña, que la reevalúe y que la vuelva a presentar; si no, la campaña se sitúa en la lógica eurocomplaciente. Hoy nuestro grupo parlamentario quiere coincidir con ustedes en una actitud de euroexigencia, que podemos entender que se podía dar en un sí crítico que no encontramos en el Gobierno; que sin duda alguna se da en nuestro no. Hoy queremos que haya un mandato del Parlamento, que haya un mandato como mínimo de las fuerzas progresistas y de izquierdas, para que la actitud en Europa sea de exigencia europeísta y no de complacencia con algo que haya en nuestro programa, sino punto de encuentro con las fuerzas de derechas que hoy son hegemónicas o como mínimo bastante preponderantes en la elaboración de la Constitución.

El principal problema de la construcción europea hoy es la desafección y el alejamiento de la ciudadanía respecto a los temas de la Unión. Hoy la Unión lamentablemente carece de alma. Ante esta situación la respuesta es superar la lógica de la construcción europea como una construcción europea hecha entre Estados exclusivamente. Tenemos que introducir la reflexión de que esta Europa la tenemos que hacer la ciudadanía, los pueblos, que no es una Europa solo de Estados. Segundo elemento: el alma la tenemos que llenar con un modelo social europeo que sea eficaz, y hoy la realidad es que va a haber menos recursos; se estabilizan a la baja los recursos para hacer política en la Unión Europea. Ese es el consenso alcanzado. Tercer elemento: es fundamental una política exterior distinta, que signifique un polo alternativo a la política de la Administración Bush. Lo que la Constitución hace es encorsetar mediante la unanimidad y la supeditación a la OTAN. Y cuarto elemento: necesitamos un Unión Europea de las regiones, de los pueblos. El problema hoy es el método. Lo han dicho portavoces anteriores. Este ha sido un proceso constituyente usted decía *sui generis*; yo diría que ha sido un proceso constituyente

no constituyente. La propuesta de la Convención (usted lo sabe) fue rebajada de forma sustancial. El proceso participativo a nivel social apenas se escuchó. Dos ejemplos: El Foro Social Europeo hace una serie de propuestas para que se escuchen, entre ellas la renuncia a la guerra como instrumento para resolver los conflictos, y apenas estuvo encima de la mesa para ver si se escuchaba lo que decían los movimientos sociales europeos. Segundo ejemplo: la plataforma cívica en Cataluña hizo 80 propuestas, pero ninguna se ha introducido. El problema está en que ante la desafección ciudadana, en la última Convención se aceptaron todas las líneas rojas, que lo que hacían era descafeinar la Constitución. El segundo problema sin duda alguna es de fondo. Podemos decir que esta Constitución en términos democráticos es insuficiente. Continuamos con la lógica de la Unión Europea construida desde una perspectiva exclusivamente estatal. Desde la perspectiva social (he explicado algunos artículos) no es que sea insuficiente, es que va en la dirección equivocada; y desde la perspectiva de política exterior no sabe o no contesta, simplemente no da instrumentos para que haya una política exterior diferente que signifique un polo alternativo a lo que hoy supone la perversa lógica de la Administración Bush.

Concluyo, señora presidenta, con una reflexión sencilla. Hoy vamos a definir el terreno de juego por muchos años (Giscard d'Estaing hablaba de 50 años y Borrell se expresaba en términos similares). A estas alturas de la película lo mejor que puede pasar en España, pero también en Europa, es que surja una voz exigente con el modelo de construcción europea, no solo por quedarnos cortos, como decía, sino porque el modelo de construcción europea en algunos campos está en la línea equivocada. Lo que no vale es decir que el no supone la imposibilidad de negociar nada. Le pongo un ejemplo histórico reciente: El Tratado de Maastricht. En Francia hubo un no social y Maastricht se renegó en una dimensión más social. Preguntémonos hoy lo que supone un sí acaparador, un sí acrítico o un sí vacío y sin debate en torno al modelo de construcción europea. Eso supondría que España se situaría hoy en una lógica que no permitiría avanzar, que no permitiría crear un polo crítico y europeísta en torno al modelo de construcción europea que se está definiendo. Por eso nuestro grupo parlamentario le dice que deben preocuparse menos por el sí mayoritario y más por la participación, por el debate y por la discusión, para que en este país, en esta sociedad emerja un polo de euroexigentes, que exija precisamente más Europa, una Europa más política, más social y más ecológica y que introduzca elementos para que sea una Europa en la que todos y todas nos sintamos partícipes.

Señor Zapatero, yo pertenezco a una generación que no vivió la guerra, pero que conoce sus efectos. Señor Duran, nosotros, la generación más joven, hemos leído y sabemos lo que ha pasado en Europa, pero hoy no

valen las recetas de hace veinticinco años, no vale la construcción europea hecha exclusivamente desde los Estados, no vale la receta de los europeístas de los cincuenta y de los sesenta, que pensaban en una Europa según sus necesidades. Lamentablemente hoy estamos ante una Constitución en la que lo que se hace es repetir la receta de siempre, con un infarto institucional a la vuelta de la esquina; porque la unanimidad es infarto institucional a la vuelta de la esquina. Lo que esperamos es que el día después del referéndum ustedes (también nosotros) hayan creado más conciencia crítica hacia un modelo de construcción europea que está huérfano de un alma política, de un alma social y de un alma ecológica.

El señor Rajoy le ofrecía consenso, un falso consenso, no hay que ser un lince para haberlo visto. Nuestro grupo parlamentario le pide precisamente un consenso mucho más sólido desde posturas divergentes con su grupo y con su Gobierno. Pedimos que den la palabra a los ciudadanos, pero, por favor, que no se la den en cualquier condición, que se la den con conocimiento, con información, con debate, sin eslóganes, sin propaganda y desde una perspectiva europeísta, en la que el terreno de juego del debate se sitúe en la euroexigencia y no en la eurocomplacencia. Quizás ahí, si no siguen su estela, tendrán más puntos de acuerdo con nosotros, pese a que hoy nuestro grupo parlamentario plantea el no, porque cree que el no es la mejor receta para que en este país se diga que hace falta otra Europa, que otra Europa es posible.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Pique-ras): Muchas gracias, señor Herrera.

Continuamos con el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria. Tiene la palabra el señor Rivero.

El señor **RIVERO BAUTE**: Señora presidenta, señor presidente del Gobierno, señoras y señores diputados, Coalición Canaria va a apoyar la convocatoria del referéndum y rotundamente va a implicarse en pedir el sí y el apoyo al Tratado constitucional europeo, que se va a someter a referéndum en los distintos Estados miembros. Vamos a apoyar la convocatoria del referéndum porque fue Coalición Canaria quien en el último debate del Estado de la nación, celebrado el pasado año, presentó una propuesta de resolución en ese sentido. Mi grupo parlamentario presentó una propuesta de resolución dirigida a que una vez terminada las negociaciones entre los Estados miembros se sometiera a consulta del pueblo español la propuesta de resolución que, por cierto, fue aprobada por unanimidad por la Cámara. Vamos a pedir el sí a la Constitución europea por diversas razones: primero, porque es un avance (seguramente para algunos será la botella medio vacía y para otros la botella medio llena); sin ninguna duda es un avance en el proceso de construcción de

Europa. Hoy nadie discute que estamos ganando en democracia, que estamos ganando en libertad, en seguridad y en justicia, que estamos avanzando en progreso y en bienestar social y que estamos propiciando el fortalecimiento de las instituciones europeas con esta apuesta constitucional para posibilitar un mundo más equilibrado, un mundo multilateral, que evite situaciones como las que hemos estado viviendo recientemente y que seguramente en otras condiciones no se hubieran dado. Segundo, porque el Tratado constitucional recoge las especificidades que tiene el archipiélago canario y ha sido ratificado por unanimidad, ya que es el Parlamento canario ha sido el primer parlamento autonómico que ha tomado la decisión de pronunciar su apoyo a la Constitución europea hace apenas una semana.

Señor presidente del Gobierno, mi fuerza política, Coalición Canaria, va a demandar del Gobierno de España que Canarias tenga el mismo trato en el derecho español que le da la Constitución europea. Es decir, vamos a demandar del Gobierno español los instrumentos necesarios para que Canarias se ponga en la hora europea, no en el huso horario que tiene Canarias fruto de su situación geográfica sino en la hora de superar la desventaja que significa la insularidad alejada. Esas son las dos cuestiones relevantes que nosotros queremos plantear al Gobierno de España. Nosotros nos consideramos suficientemente atendidos en el texto que va a someterse a la ratificación de los distintos Estados miembros, pero lo que necesitamos y lo que vamos a demandar es que en el derecho español se recoja también adecuadamente ese reconocimiento expreso que hace la Unión Europea. Hoy aquí, en este debate de casi tres horas que estamos llevando a cabo, se ha hablado de todas aquellas disposiciones que afectan al común de los ciudadanos europeos y también a los canarios, a todos. Las disposiciones generales y finales del texto constitucional europeo fijan el ámbito de aplicación de la Constitución. El artículo IV-440 recoge perfectamente un primer apartado que está dirigido a la aplicación de la Constitución en los 25 Estados miembros y en todos aquellos que vayan adhiriéndose a la Unión Europea, pero tiene de forma clara dos apartados más, un apartado 3 que se refiere a los territorios de ultramar y un apartado 2 (a lo largo del debate de hoy no he escuchado ni una sola palabra sobre este tema a ninguno de los que me han precedido), que es muy importante, referido a la aplicación de la Constitución europea de una forma diferente. Es aquel que se refiere a cuatro territorios franceses (la Guayana francesa, Martinica, Guadalupe, la isla de Reunión), a dos territorios portugueses (Azores y Madeira) y a un territorio de soberanía española (el archipiélago canario). Claramente en ese apartado se hace referencia a que estos siete territorios tienen una consideración especial en el texto constitucional, y se nos remite al artículo IV-424 acerca de por qué y cómo deben aplicarse las distintas políticas europeas respecto a estos territorios. Aunque

peque de ser aburrido es muy importante recordar a las señoras y señores diputados qué es lo que dice ese artículo IV-424 respecto a estas siete especificidades, respecto a estos territorios diferentes porque la situación geográfica nos hace diferentes. Literalmente dice: Teniendo en cuenta la situación estructural, social y económica de Guadalupe, la Guayana francesa, Martinica, la Reunión, las Azores, Madeira y la islas Canarias, agravada por su gran lejanía, insularidad, reducida superficie, relieve y climas adversos y dependencias económicas de un reducido número de productos, factores cuya persistencia y combinación perjudican gravemente su desarrollo, el Consejo adoptará a propuesta de la Comisión leyes, leyes marco, reglamentos y decisiones europeas orientados en particular a fijar las condiciones para la aplicación de la Constitución en dichas regiones, incluidas las políticas comunes. Las medidas contempladas en el primer párrafo abarcarán en particular las políticas aduaneras y comerciales, la política fiscal, la zona franca, las políticas agrícolas y pesqueras, las condiciones de abastecimiento de materias primas y de bienes de consumo, las ayudas públicas y las condiciones de acceso a los fondos estructurales y a los programas horizontales de la Unión. Si además de ello, si además de esta referencia explícita en cómo modelar la aplicación de la Constitución europea a estos territorios tenemos en cuenta que con respecto a las ayudas de Estado hay otro artículo el artículo 167.2 que literalmente dice: Las ayudas destinadas a favorecer el desarrollo económico de regiones en las que el nivel de vida sea anormalmente bajo o en las que exista una grave situación de subempleo, así como el de las regiones contempladas en el artículo III-424 (que acabo de leer), habida cuenta de su situación estructural y económica y social. Este artículo se refiere a las ayudas que son compatibles con el mercado interior de cada uno de los Estados. Esta es una consideración específica (quiero llamar la atención de la Cámara) que solo tiene un territorio del Estado español, el archipiélago canario. Hoy nos podíamos preguntar: ¿Por qué Canarias, por qué el archipiélago canario, por qué esos otros siete territorios tienen esa consideración singular recogida en la Carta Magna europea, donde se hacen tres referencias en ese texto? Hay que decir con claridad que es una cuestión de una oportunidad coyuntural o de una oportunidad política de un momento, dado que se ha presentado una situación y que Canarias tomó ventaja política. Hay que recordar que a lo largo de toda nuestra historia de Canarias con el Estado español, de Canarias con la Unión Europea ha habido una especie de pacto tácito, de acuerdo, de entendimiento por el que Canarias se ha encontrado cómoda dentro del Estado español y cómoda dentro de la Unión Europea; esa comodidad en la que se ha encontrado Canarias es porque se han ido adoptando en cada uno de los momentos las decisiones, las propuestas para ir superando esa condición, ese

hecho difícil de salvar, si no es con medidas claras, que es la insularidad alejada.

Hay que recordar que ya en el siglo XV, cuando llegaron los castellanos a Canarias y se adhirieron el archipiélago canario, Canarias desde ese momento tuvo una consideración especial; por ejemplo todos los barcos que comerciaban con América estaban obligados a hacer escala en Canarias para facilitar el desarrollo de una economía que pudiera permitir la subsistencia de los habitantes en aquel momento del Archipiélago, que tenía una fiscalidad especial, que tenía una moneda propia hasta el siglo XVIII. Además de ello podemos recordar y retomar el hilo de la historia, porque es muy importante para situarnos en las demandas de Canarias, dónde están fundamentadas las peticiones de Canarias en cuanto a ese trato singular que demanda del Gobierno y de la Cámara. En el año 1852 un decreto del Gobierno de España autorizaba los puertos francos; fue complementado luego, en 1900, con la Ley de puertos francos, que permitía el libre cambio, el libre comercio en Canarias, precisamente para ayudar a afrontar esa situación de desventaja. Y la única decisión importante de reconocimiento a la singularidad de un territorio del Estado español en la etapa de la dictadura en España fue al archipiélago canario; en el año 1972 se aprobó el Régimen Económico y Fiscal de Canarias.

Este poso que se fue creando a lo largo de la historia desde el siglo XV y que culmina con el REF de 1972 fue lo que sirvió para que, en la Constitución de 1978, Canarias tuviera un reconocimiento singular con respecto a sus especificidades fiscales, en su disposición adicional tercera. Esta es la misma dinámica que han tenido las relaciones de Canarias con la Unión Europea. En el año 1986, cuando España se adhiere a la Unión Europea, Canarias también entra en una situación especial. Entra a través del conocido Protocolo 2, que significaba que Canarias quedaba fuera de las políticas aduaneras y de la política agraria común. Fue un paso importante, pero Canarias tenía que contar con los instrumentos para poder seguir posibilitando su desarrollo social y económico y en aquel momento, en el que todavía no se habían dado pasos importantes en el seno de la Unión Europea para trabajar en medidas que permitieran atender a estos territorios alejados, se optó por esta fórmula, fórmula en la que poco a poco se empezó a trabajar en el seno de la Unión, dentro del Grupo Interservicios, cuando presidía la Comisión el señor Delors.

A través de ese trabajo del Grupo Interservicios, al frente del cual estaba el señor Ciavarini, se llega a la conclusión de que hay siete territorios, a los cuales antes hacía referencia —Canarias, los cuatro territorios franceses y los dos portugueses—, que tenían una problemática semejante: eran territorios lejanos, eran islas, tenían una orografía accidentada, tenían un clima adverso, dependían en algunos casos de la agricultura, de un monocultivo, y en otros casos del turismo, y para

superar esas dificultades en el seno de la Unión Europea tenían que plantearse una serie de medidas que les permitiera afrontar esa situación de desventaja. Precisamente el informe de ese Grupo Interservicios fue lo que sirvió para que en el año 1991 Canarias se incorporase plenamente a la Unión Europea con el Poseican, un programa de ayudas específicas orientadas a ayudar a resolver esas situaciones y esos obstáculos que tenía el archipiélago canario.

Esas consideraciones especiales no quedaron ahí. Igual que sirvieron para que el sistema específico y singular de relaciones con el Estado español se recogiera en la Constitución española, en Europa todo ese trabajo de reconocimiento de esa singularidad tiene un primer momento histórico, que es la declaración de Maastricht, donde se acuña el término de ultraperiféricos, que quedó luego sentenciado de una forma importante al recogerse en el derecho primario europeo en Amsterdam, en 1997, tras un gran trabajo de todos los partidos políticos en Canarias, de todos, sin excepción, y después de un esfuerzo muy importante del que en aquel momento era presidente del Gobierno de Canarias, Manuel Hermoso, acerca de los distintos países, generando conciencia de la importancia que esto tenía para los archipiélagos ultraperiféricos. Este reconocimiento en Maastricht y este reconocimiento en el derecho primario europeo en Amsterdam es la base para que hoy Canarias tenga un trato singular. Estamos hablando de cosas muy importantes, estamos hablando de que la Constitución europea tiene tres ámbitos de aplicación diferente: la general, para los Estados miembros; la de los territorios de ultramar y una consideración específica para los territorios ultraperiféricos, entre los que se encuentra Canarias. **(El señor presidente ocupa la Presidencia.)**

¿Para qué debe servir todo esto, para qué debe servir que Canarias haya ido avanzando poco a poco, desde el trabajo, desde la colaboración? La posición de colaboración, no de confrontación, ha sido un dato también relevante, que ha marcado toda la historia de las relaciones de Canarias con el Estado español y con Europa. Hemos tenido probablemente más dificultades que otros, pero hemos ido poco a poco avanzando desde la colaboración con el Estado. ¿Para qué nos debe servir ahora? Señor presidente, señor ministro de Administraciones Públicas, en estos momentos existe una agenda de asuntos que Canarias negocia en la Unión Europea. Voy a citarlos, para que nos demos cuenta de cuáles son los territorios que tienen singularidades ante la Unión. En este momento está en marcha la negociación para los reglamentos de los fondos estructurales, el Régimen Económico y Fiscal, la Zona Especial de Canarias, y los artículos 26 y 27 del REF, la negociación para las nueve directrices de ayudas de Estado de finalidad regional, los acuerdos de partenariado económico, nuevos instrumentos de vecindad y partenariado, la OCM del plátano, el reglamento Poseican y el séptimo

programa marco de I+D. Todos estos asuntos son específicos de Canarias y se están negociando en estos momentos en el seno de la Unión Europea.

¿Para qué debe servir que en estos momentos en la Carta Magna europea, en este Tratado constitucional, se recojan estas especificidades? Yo no digo que servirá para que el terreno sea sencillo, porque todas las negociaciones son complicadas en Europa, pero servirá para facilitar las negociaciones, servirá para ir solventado obstáculos e ir consiguiendo poco a poco situaciones más favorables que permitan resolver esa situación de desventaja. Me pregunto yo, señor presidente, señor Sevilla, teniendo en cuenta que esto es una realidad objetiva de la singularidad que tiene Canarias en el seno de la Unión Europea, teniendo en cuenta que el Estatuto de autonomía de Canarias es el único, de las 17 comunidades autónomas, que contempla, en su artículo 37.2, que el Gobierno de Canarias podrá participar en el seno de las delegaciones españolas ante órganos comunitarios europeos cuando se traten temas de específico interés para Canarias, de conformidad con lo que establezca la legislación del Estado en esta materia, teniendo en cuenta toda esta serie de singularidades, teniendo en cuenta nuestro estatuto, refrendado en su día por las Cortes Generales, ¿todavía hay dudas de que somos un territorio que tiene que tener representación permanente en el seno de la delegación española, cuando se trate de asuntos referidos a Canarias? ¿Todavía hay dudas de agravios comparativos con alguien?

Nosotros somos muy respetuosos con la diversidad de los pueblos de España, somos respetuosos con las singularidades de cada uno de los territorios, pero hay unas singularidades tan claras, tan perfectamente definidas, que creo sinceramente, señor presidente, que no deben estar más abiertas al debate, que deben quedar zanjadas de una vez. Eso es avanzar en un sentido positivo en las relaciones de Canarias con el Estado. La colaboración del Gobierno de la comunidad autónoma con el Estado también da confianza, que haya un miembro del Gobierno de Canarias en el seno de esa delegación cuando se tratan asuntos específicos del archipiélago genera confianza y facilita la tarea. Si del resultado de la negociación se ha conseguido el cien por cien, todos encantados, pero si se ha conseguido un 12 por ciento, porque no hay más posibilidades, que no se genere una situación de desconfianza entre ambos gobiernos.

Señor presidente, señoras y señores diputados, señor ministro de Administraciones Públicas, además hay una comunicación de la Comisión Europea, de mayo pasado, en la que se ahondaba en la problemática específica que tienen los territorios ultraperiféricos, la problemática específica que tienen Canarias y los 6 territorios restantes que acabamos de citar. Se refiere de manera sucinta a 3 cuestiones, en las que hay que ayudar y hay que apoyar a estos territorios. La primera de

ellas se refiere a la competitividad. Es necesario generar más investigación, más desarrollo; es necesario en Canarias potenciar el papel que pueden jugar las universidades canarias en las zonas geográficas donde se encuentran, es necesario una apuesta por la formación. En definitiva, hay que facilitar que en el archipiélago seamos más competitivos. La segunda, muy importante, que será el eje para el desarrollo con respecto a las regiones ultraperiféricas, se refiere al transporte y a las comunicaciones. Si estamos hablando de territorios geográficamente no europeos pero donde viven ciudadanos europeos de soberanía española, si estamos hablando de un territorio fragmentado, las medidas de transporte y de telecomunicaciones son apuestas de la Unión Europea. Igual que la apuesta que hace por la integración en el ámbito geográfico en el que se encuentran con los territorios más próximos.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Rivero, procure concluir, por favor.

El señor **RIVERO BAUTE**: Concluyo, señor presidente. Estamos hablando de Azores, estamos hablando de Madeira, estamos hablando también del África occidental cercana a Canarias; estamos hablando de instrumentos de gran vecindad.

Señor presidente, señor ministro de Administraciones Públicas, señoras y señores diputados, estamos en un proceso donde se habla de modelos de Estado, de reformas de estatutos y de ámbitos competenciales. ¿No parece razonable que Canarias, que tiene esa singularidad de lejanía reconocida en la Constitución europea, tenga los instrumentos necesarios que posibiliten superar esa condición? ¿Cuáles son las herramientas? Las herramientas son el autogobierno en algunas de las cuestiones. ¿Quién puede discutir que Canarias tenga la competencia en el tráfico aéreo interinsular, cuando Europa está apostando por esa cuestión? ¿Quién puede discutir con Canarias, con todo el respeto al resto de los territorios, que pueda tener la gestión o la cogestión, en una forma consorciada con el Estado, de sus aeropuertos; quién puede discutir la competencia en sanidad exterior, o lo que significa el control fitosanitario, o las relaciones del comercio con la zona del África más cercana, para posibilitar el desarrollo y ayudar a afrontar el problema que en estos momentos tenemos?

En definitiva, señor presidente, sí apoyamos la convocatoria del referéndum y sí vamos a apostar claramente por el sí a este Tratado constitucional. Nos gustaría que el Gobierno reconociera lo que en estos momentos nos está reconociendo la Unión Europea y que no es otra cosa que facilitarnos instrumentos para ayudarnos a superar nuestra condición de territorios alejados y de territorios fragmentados.

Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias, señoras y señores diputados.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias a usted, señor Rivero.

Fijación de posición del Grupo Parlamentario Mixto. Señor Rodríguez.

El señor **RODRÍGUEZ SÁNCHEZ**: Gracias, señor presidente.

Señor presidente del Gobierno, usted ha hecho al Consejo de Ministros una propuesta de un acuerdo por el que se aprueba un real decreto para que se someta a referéndum consultivo el Tratado constitucional europeo, conforme a los criterios del artículo 92 de la Constitución española. Sin duda, se trata de un referendo de carácter no vinculante, por lo tanto, un referendo consultivo, que es lo que contempla la Constitución española, que se presta, como es lógico, a que se haga propaganda y a que se trate de una especie de plebiscito sobre la acción, la actitud y la posición política de este Gobierno, un Gobierno que sin duda tiene una visión de la Unión Europea como panacea —cosa que sería por lo menos discutible— y que trata de legitimar en cierta forma, por lo menos democráticamente, lo que es un espacio globalizado como el de esta Unión. El anterior presidente del Gobierno prometió que haría también un referéndum. Sin duda, para el anterior presidente del Gobierno la Unión Europea era una necesidad económica, un espacio globalizado y, además, se trataba de reforzar la batalla contra el nacionalismo. Nosotros, en concreto, en este momento, esperamos que su concepto de la unidad —dijo que el nuevo Tratado iba a reforzar la integración en la Unión Europea, la unidad de España— nos sirva precisamente para consolidar un concepto de unidad desigual, jerarquizado, y no una relación entre iguales y entre pueblos que tienen derecho por lo menos a compartir la soberanía.

Dicho esto, señor presidente, el Tratado que establece una Constitución para Europa sabemos que es voluminoso, de difícil o imposible lectura, por lo menos por la inmensa mayoría de la población, a tenor de las circunstancias mediáticas, culturales y sociales en las que vivimos. Reúne todos los tratados anteriores. Por cierto, ninguno de ellos fue sometido a referendo consultivo, ni siquiera el de la integración en las Comunidades Económicas Europeas, que tenía una importancia crucial y que fue un hito en la historia del Estado español. Por lo tanto, estamos ante una refundición de un proceso legal anterior, una propuesta de futuro, señorías, que lo que hace no es más que santificar y sacralizar lo que fueron los pasos dados en el pasado. Y no es un proceso de participación popular o un proceso constituyente lo que lleva al actual Tratado, sino una convención sin participación popular, sin participación democrática. En este aspecto, señor presidente, en nombre del Bloque Nacionalista Galego y no con un prejuicio ideológico, le queremos decir que el Tratado es inseparable de su aspecto prescriptivo y ejecutivo, el más importante, el más determinante, que es el mercado interior, la

competencia libre y no falseada, según las palabras del Tratado, la economía altamente competitiva. Eso, trasladado en términos no eufemísticos, es la privatización de las empresas públicas, proceso inexorable, la transnacionalización sin control, los oligopolios siempre que sean privados, no lógicamente públicos, la no existencia de servicios públicos, sino de servicios de interés general, terminología que acuñó, por cierto, el Partido Popular —como usted recordará— en la anterior legislatura en todos los proyectos del Gobierno desde el año 1996, lo cual prueba que hay una orquestación y una unidad de criterio y que el Partido Popular seguía los criterios de la OCDE, que en gran parte iluminan y enmarcan el Tratado constitucional.

Hay cuatro cuestiones que me gustaría que usted viese cómo condicionan el carácter economicista del Tratado. Es curioso que hable de la libre circulación de personas junto con los servicios, las mercancías y los capitales. No se trata solamente por lo tanto de un derecho de un ciudadano europeo a andar por todas partes, sino de una correlación, muy curiosa, que indica que es la movilidad de mano de obra. Cuando ingresamos en las Comunidades Europeas, recuerdo que la Televisión Española nos recordó a los gallegos que una de las ventajas era la libre circulación de trabajadores, en la tradicional función emigratoria que cumple nuestro país. Es curioso que el Tratado identifique identidad nacional con Estados, lo cual comprenderá que para una fuerza política nacionalista lo hace inasumible. Además, curiosamente también, vincula la función de los Estados solamente a la defensa de la integridad territorial, el orden público y la seguridad nacional. Prácticamente sería casi la misión de algunos críticos marxistas sobre el carácter represivo de los Estados burgueses. También, por supuesto, deja indemne la jerarquización lingüística. Tengo que decir que no podemos pedir peras al olmo, porque, cuando en el Estado español las lenguas cooficiales no son plenamente oficiales en el Estado y hay dificultades para dirigirse a la Administración central en nuestra propia lengua, no se puede exigir a la Unión Europea que lo que no se practica en la casa se practique allí. Por lo tanto, hay una asignatura pendiente interna y externa. Respecto a la Alianza Atlántica están todos ustedes de acuerdo y solamente dejan a la carta posibilitar una política de defensa, que sería de colaboraciones reforzadas.

Señor presidente, por último tengo que decirle que el artículo 3 del real decreto que contemplamos hoy piensa en una campaña institucional que informe de la fecha, los procedimientos, los requisitos y los trámites del voto por correo. Sin embargo, no se está haciendo eso. Se está defendiendo la opción del sí, la opción entusiasta por la Unión Europea. No hay información contrastada, ni plural; es propaganda. Y remarca justamente valores democráticos, que, por cierto, están incluso por debajo de los de la Constitución española y que no son precisamente prescriptivos, sino que son

derechos individuales que todo el mundo sabemos que no forman parte de la marca del comportamiento cotidiano de la maquinaria económica y social e institucional de todos los días. Nosotros pensamos que el modelo económico y social que el Tratado sacraliza, y el modelo institucional tiene graves deficiencias, conforma un marco nacional e institucional del cual discrepamos. Por eso, vamos a participar en el debate de la campaña y aprobaremos que se haga este referéndum, a pesar de sus limitaciones y de ser prácticamente un plebiscito, pero sí mantendremos nuestra posición inequívoca por el no, esclareciendo que se trata de un marco de alcance estratégico, permanente, que no podemos avalar por sus graves carencias, por su orientación y por su filosofía, y porque ya condicionó, señor presidente, y está condicionando, por lo menos de forma negativa que no compensan los fondos estructurales, la vida económica del pueblo gallego. El cambio estructural en la economía de Galicia fue brutal, pero en contra de la economía productiva, y ningún pueblo sensato puede avalar este tipo de proceso.

Termino, señor presidente. No negamos la necesidad de marcos supraestatales, de marcos supranacionales, incluso de la institucionalización de unidades económicas regionalizadas en un nivel continental, pero de abajo arriba, sobre otros modelos económicos, sociales, culturales y de participación. En definitiva, seguimos manteniendo el criterio del nacionalismo gallego tradicional, en concreto del siempre en Galicia, de Castela, que acababa diciendo que había que conformar una unión de los pueblos ibéricos, una federación ibérica, para conformar una unión de los pueblos de Europa, y después una federación internacional de pueblos del mundo. Desde este criterio, mantenemos nuestra negativa al Tratado constitucional.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Rodríguez. Su turno, señor Labordeta.

El señor **LABORDETA SUBÍAS**: Gracias, señor presidente.

Señor presidente del Gobierno, hace unos días dije que este oficio de políticos era un oficio bastante paranoico, porque la convocatoria que nos convoca aquí es muy clara y muy concreta. Dice: Sobre autorización parlamentaria para la convocatoria de un referéndum. Y aquí todo el mundo ha sacado sus fantasmas, sus historias, y hemos hecho ya un referéndum particular. Hoy se ha hablado del plan Ibarretxe y es raro que el señor Rajoy no haya hablado de Gibraltar, tema que les gusta muchísimo a estos señores. Usted nos ha explicado perfectamente todo el proyecto de convocatoria, el proyecto de Europa, y cada uno ha venido a recalcar y a remarcar cuáles eran sus intereses. Los canarios, Canarias; los catalanes, Cataluña. Y yo no voy a remarcar nada, sino que voy a intentar decir cómo me siento

europeo desde siempre. En el año 1967 cometí el pecado de comprarme una pegatina donde ponía *Europa unida* y ponerla en mi coche, en un 2CV que yo tenía. Vivía entonces en una ciudad pequeña y una mañana las fuerzas españolistas decidieron destrozarme la pegatina y me rayaron todo el coche. Aquello fue el principio de mi lucha por la Unión Europea.

Aquí estamos fundamentalmente porque el Gobierno pregunta si vamos a hacer el referéndum. Nosotros vamos a decir que sí, que hay que hacer el referéndum. Como se ha dicho aquí muchas veces, ha habido momentos importantes en la historia de este país últimamente en los que nadie ha decidido hacer un referéndum, y se han decidido cosas importantísimas decidiéndolas el Gobierno. Pero creo que hay una cosa importante, a pesar de todo lo que hemos dicho. El Gobierno tendría que aclarar al personal qué le debemos a Europa y qué nos ofrece. Porque hablamos de muchas cosas; hablamos de capítulos, de puntos, etcétera, pero no decimos claramente al personal lo que nos va a dar Europa, lo que nos ha dado Europa, aunque usted sí ha dicho algunas cosas, y lo que nos ofrece fundamentalmente Europa. Lo que nos ha dado ya lo conocemos: ahí están las infraestructuras, los trenes —el AVE, que un día llegará a la frontera con Francia—, etcétera. Pero es importante saber también lo que nos va a ofrecer. Y hay tres cosas importantísimas que nos ofrece: la libertad, la solidaridad y el compromiso social. Es importante conseguir que Europa forme un gran bloque, ya que estando en un mundo que depende sobre todo de un único bloque, que es el bloque de Estados Unidos, que Europa consiga formar una gran potencia económica, social, intelectual y técnica, es enormemente importante. Por todo esto, hay que decir que sí al referéndum, hay que sacarlo adelante, y hay que pedir que la gente participe; que vote que sí o que no, pero que participe.

Se ha dicho que ha habido demasiada urgencia en la convocatoria del referéndum. Es posible; a lo mejor había tiempo y habría que haberlo aclarado más. Se alude a la ignorancia del texto. Yo soy ya muy mayor, y me pregunto cuántos de los que estamos aquí conocíamos el texto de la Constitución de 1978. Creo que la mayoría fuimos a votar porque alguien nos aconsejó que lo hiciéramos. Yo conocía a un diputado y a un senador que habían sido constitucionalistas, personas de las que yo me fiaba, y por ellos fui a votar; la Constitución me la he ido leyendo cada vez que he tenido que hablar aquí de algún capítulo o cuando otro diputado lo ha hecho.

Lo que hay que decir a los españoles es que hay que ir a votar y que hay que hacerlo porque ahí está la libertad, ahí está la solidaridad, ahí está el compromiso social y ahí está una Europa fuerte, gracias a la cual llevamos muchos años de libertad y de tranquilidad económica y social, a pesar de que haya gente que quiera todavía sacar los viejos fantasmas.

Muchas gracias, señor presidente. (Aplausos.)

El señor **PRESIDENTE**: Gracias a usted, señor Labordeta.

Su turno, señora Lasagabaster.

La señora **LASAGABASTER OLAZÁBAL**: Gracias, señor presidente.

Señorías, hemos desarrollado un debate en el que se ha hablado de muchas cosas, y quizás de lo que menos se ha hablado ha sido precisamente del objeto del mismo, que es determinar el porqué del referéndum, qué vamos a pedir a los ciudadanos y qué responsabilidades tenemos los poderes públicos para que la información llegue a los ciudadanos de manera clara, concreta y honesta, para que así puedan decidir con pleno conocimiento de causa.

Hemos hablado aquí de nuestra *label* más o menos europeísta, de nuestra determinación de profesión de fe sobre si somos europeístas o no y de qué tipo de europeístas somos; hasta se han suscitado temas que nada tienen que ver con la cuestión, como la propuesta del nuevo marco jurídico político aprobada por un Parlamento legítimamente elegido, como es el Parlamento vasco. En esto último no voy a entrar siquiera. Supongo que algunos querrán aderezar con ello cualquier debate parlamentario que tengamos de aquí a marzo, sea este sobre seguridad aeroportuaria, sobre política pesquera o sobre infraestructuras terrestres, pero la verdad es que cuando llegue el momento, hablaremos. En todo caso, quiero recordarles que se trata de la iniciativa de un Gobierno legítimo, debatida en un Parlamento legítimo —quien ha querido ha podido debatir— y aprobada por mayoría cualificada. Y esto me recuerda una anécdota de hace año y medio: en el Parlamento de Westminster un diputado conservador nos preguntaba por qué había tanto problema en debatir la propuesta de un Gobierno en un Parlamento, en el Parlamento vasco. Se lo explicamos —lo hizo un diputado que no era vasco y que no era tampoco nacionalista vasco—, el hombre se quedó un poco desconcertado y nos dijo: aquí, esta cuestión no plantearía ningún problema; incluso si el Parlamento escocés hubiera votado y aprobado ser independiente, ¿qué tendría que decir el Parlamento de Westminster? Lo dejo sobre la mesa, porque eso sí que me parece tradición democrática. En todo caso, ya hablaremos de esto más adelante y por mi parte no voy a entrar en la dinámica de hablar de este tema en cada debate; no merece la pena y su momento llegará.

Hablaré de lo que nos ocupa. En cuanto a la *label* europeísta, no voy a hacer ahora profesión de fe de algo en lo que creo y sobre lo cual he trabajado, tratándose además de una de las cuestiones por las que Eusko Alkartasuna ha luchado más. Hablaré del referéndum, de por qué es importante un referéndum. Hace unos años, el 10 de junio de 1992 —hace ya bastantes

años—, escribí un artículo como responsable de relaciones internacionales de mi partido, en el que hablaba del problema que se había planteado en Dinamarca por el referéndum sobre el Tratado de Maastricht, que nosotros también pedíamos en esta Cámara. Los ciudadanos habían dicho que no y generó cierto desasosiego en la Unión Europea qué iba a pasar entonces. No pasó nada. Los ciudadanos daneses ejercitaron su derecho a decidir en la consulta y entendieron que determinadas cuestiones de ese Tratado de Maastricht no eran convenientes. Curiosamente, el Parlamento había votado a favor. Por eso yo creo que no hay que alarmarse ni hay que hacer dogmas sobre la posición de unos y otros en determinadas materias. Yo terminaba diciendo en ese artículo del año 1992 que nos parecía muy oportuno que los ciudadanos pudieran decidir en esta materia europea como en cualquier otra materia y que necesitábamos contar con la opinión de los ciudadanos, eso sí, con la necesaria responsabilidad para que esa opinión se produjera en condiciones realmente razonables y con la necesaria información. Decía que era necesario que los ciudadanos tuvieran su opinión y que la pudieran poner de manifiesto en una consulta. Los ciudadanos tienen derecho a decidir libremente a dónde, con quién y cómo quieren vivir, en resumen, tienen derecho a ejercitar su derecho a la autodeterminación. Publicaba este artículo el 10 de junio de 1992 ante la cuestión del referéndum danés y pensamos lo mismo en Eusko Alkartasuna, creemos que es importante un referéndum. Lo que no tenemos muy claro es si los poderes públicos —evidentemente quien más responsabilidad tiene es quien más obligaciones tiene— han llevado a cabo correctamente dos cuestiones: primero, si han dado la información suficiente para que los ciudadanos conozcan exactamente (ya sé que es muy difícil, no voy a hacer demagogia, es muy difícil, lo reconozco) o al menos los elementos clave de lo que van a votar. Que un 80 por ciento de los ciudadanos del Estado español no sepan de qué va (y me atrevería a decir que en esta Cámara tampoco muchos, sin entrar en consideraciones) no parece razonable. Segunda cuestión. ¿Es razonable que en la campaña institucional, que entiendo debe haber y que es bueno que haya, pueda darse una simbiosis, por no citar otros epítetos, entre una determinada incitación a la participación y una determinada posición política concreta? Ahí creo que mi crítica es mayor. Creo que tanto el lema como la campaña que se está desarrollando va dirigida a una determinada posición y creo que no es correcto, y no es por nada, simplemente porque no sería razonable pensar que una campaña institucional tenga que tener miedo, que es la sensación que da, que una campaña de referéndum se confunda con una campaña sobre la posición concreta de determinados sectores.

Ya que todo el mundo se ha posicionado, nosotros también lo haremos. Nosotros diremos un no constructivo, y les aseguro que europeísta me siento un rato

largo, no sé si más o menos que los que están hoy en esta Cámara, pero un rato largo, sí. Es un no constructivo que no va a terminar con esta campaña de referéndum. Les explicaré. Queremos hacer una reflexión sobre lo que a nuestro entender falta, no ha sido suficientemente adecuado o realmente en algunos casos ha sido mal reconsiderado. Falta una consideración de lo que es la realidad europea de aquellas naciones que tienen culturas, que tienen lenguas y que no tienen todavía reconocido su propio estatus a nivel europeo. No está avanzado un control europeo de una política social que genere mayor bienestar, cosa que en materia económica financiera sí está hecho. En tercer lugar, creemos que en algunas materias tiene que haber un mayor control por parte del Parlamento Europeo.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Lasagabaster...

La señora **LASAGABASTER OLAZÁBAL**: Terminó, señor presidente.

Terminará la campaña del referéndum pero nuestra labor no quedará ahí. Si sale en el año 2006, porque no olvidemos que hasta que no lo ratifiquen todos los Estados, no habrá texto, iniciaremos otra campaña, la campaña legislativa popular que entendemos es buena para la Constitución europea y pediremos un millón de firmas a los ciudadanos europeos para modificar cosas que creemos que hay que modificar. Nuestro no es un no constructivo, no es un no negativo; se trata de avanzar porque, si no hacemos nosotros esta reflexión, defensores de naciones y pueblos con la misma legitimidad que otras naciones o pueblos que son Estado, ¿quién la va a hacer?

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Lasagabaster.

Su turno, señora Barkos.

La señora **BARKOS BERRUEZO**: Gracias, señor presidente.

Seré muy breve, creo que en beneficio de toda la Cámara, no solo del portavoz del Grupo Socialista. Señorías, señor presidente del Gobierno, el debate que hoy nos ocupa se ha producido en términos excepcionales de unanimidad, eso sí —y estaremos todos de acuerdo—, una unanimidad muy compleja, porque los argumentos que hoy hemos tenido oportunidad de escuchar en torno a la celebración del referéndum, en definitiva, dejar en manos de los ciudadanos la ratificación del Tratado como futura Constitución, han sido tan diversos como, en algunos casos, incongruentes. No es congruente dar la palabra a los ciudadanos hoy sí pero mañana no. Nafarroa Bai va a apoyar sin resquicio alguno y sin complejos que sean los ciudadanos del Estado español quienes den la última palabra en torno a este Tratado, como va a apoyar, sin resquicios ni complejos, cualquier otro referéndum como el que sin duda,

espero, podamos tener oportunidad de debatir muy próximamente en esta misma Cámara, en el Congreso de los Diputados.

Volviendo al tema que nos ocupa hoy, vamos a decir sí a un referéndum que se va a consolidar, por cierto, como el único acto en plenitud democrática en torno a un texto que, hasta el momento, hasta ahora mismo, se ha desarrollado en ausencia total de proceso constituyente. Nos parece por tanto fundamental que el referéndum se produzca, pero que se produzca en los términos correctos. Este es otro de los asuntos fundamentales que hoy nos ocupa, y que se produzca en términos correctos ese referéndum pasa necesariamente por hacer llegar a los ciudadanos datos, información precisa. La información necesaria es mucha a tenor de los datos que tenemos cuando falta algo así como un mes y diez días, aproximadamente 40 días para ese referéndum, datos que hablan de casi un 90 por ciento de personas que desconocen en todo o en parte y en parte sustancial el texto que han de ratificar o el texto que han de votar en contra. Así pues, información, que es la tarea que les corresponde a las instituciones que usted representa, señor presidente del Gobierno, que por cierto les corresponde a partir de la sesión que hoy debe ratificar o que debe decir sí a ese referéndum. A partir, por tanto, del término de esta sesión y no antes les corresponde informar sobre el texto y no sobre sus supuestas bondades, y digo supuestas, señor presidente, porque los mismos conceptos que usted ha empleado aquí en la Cámara hoy para defender el sí al Tratado, conceptos como avance, solidaridad, respeto a la diversidad, cohesión económica, social y territorial, esos mismos conceptos sirven para argumentar en contra del Tratado, no en contra de Europa. En ese sentido me sumo a la afirmación del portavoz del Grupo Vasco, señor Erkoreka, porque creo que hablamos de forma mayoritaria de un sí crítico o de un no constructivo. No, por tanto, al Tratado, pero no en contra de Europa, no se confunda en este sentido a los ciudadanos. No en contra de la Unión, sino en contra de un tratado que consagra la unión de los Estados, no de las naciones, incluso naciones sin Estado, la uniformidad cultural, el pertrechamiento contra derechos como el de asilo; o no al Tratado que sigue sin dirimir el futuro de derechos como los fueros —y le toca a esta diputada seguir insistiendo en ello— o derechos como el derecho al trabajo, consagrado por la Constitución de 1978. Siguen siendo dudas permanentes, dudas serias para gran parte de la población española. Y esta sí es, señor presidente, información que los ciudadanos necesitan. Me refiero, por ejemplo, a ese informe del Consejo de Estado que ya les solicitó esta diputada hará aproximadamente unos siete meses y que seguimos sin conocer. Información, por tanto, y no propaganda, que es exactamente lo que está haciendo hasta ahora la campaña institucional; información también sobre alguna de las cuestiones que se ha suscitado esta misma mañana en este Pleno

como la virtualidad —es una pregunta que le hago, señor presidente, y espero que nos aclare hoy en esta sesión— del Tratado de poner techo a algunas de las reformas que se debatirán en esta legislatura, constitucionales o estatutarias. ¿Puede la aprobación del Tratado obstaculizar alguna de estas reformas, señor presidente del Gobierno? Y termino porque veo que el tiempo corre en contra, señor presidente. Ante esta falta de información y sin ninguna prisa aparente, me gustaría saber cuál es la razón, señor presidente del Gobierno, señor Rodríguez Zapatero, de que sea su Ejecutivo el primero en llevar a las urnas el Tratado.

Muchas gracias. Gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE:** Señor Pérez Rubalcaba.

El señor **PÉREZ RUBALCABA:** Muchas gracias, señor presidente.

Señor presidente, señoras y señores diputados, quisiera comenzar por decir que tenía preparada una intervención, que leeré a continuación en sus términos literales, pero el discurso del señor Rajoy, que confieso que no esperaba, me obliga al menos a postergarla durante un par de minutos para contestar algunas cosas que creo que se han dicho desde esta tribuna y que a mi juicio no deben pasar sin ser contestadas por parte del portavoz del Grupo Parlamentario Socialista. El discurso del señor Rajoy ha sido cuando menos —reconozcámoslo— clarificador de lo que es una estrategia política, con una serie notable de contradicciones. Le hemos oído decir que los españoles no están informados de los contenidos de la Constitución europea, mientras desaprovechaba los veinticinco o treinta minutos que ha tenido en esta tribuna justamente para hablar de la Constitución europea y se dedicaba a lo suyo, que es meterse con el Gobierno. **(Aplausos.)** Es verdad que es una posición reiterada, ya lo he comentado en otras ocasiones aquí. La última ha sido cuando el señor Mayor Oreja convocó un acto para hablar de la Constitución europea y no pudo reprimir esa tentación que tiene, esa especie de virus que le han inoculado antitriptito, que le salió de manera absolutamente espontánea. El señor Rajoy se ha quejado en esta tribuna de que hay falta de información, pero a continuación denuncia que la campaña institucional del Gobierno ha empezado muy pronto. El señor Rajoy se ha quejado en esta tribuna, introduciendo el tema del plan Ibarretxe, de que vamos a hablar en el Parlamento del plan Ibarretxe y él no ha hecho otra cosa que hablar del plan Ibarretxe. Más contradictorio es todavía quejarse de que vamos a hablar aquí del plan Ibarretxe cuando se está planteando en Andalucía un debate sobre el plan Ibarretxe. Eso sí que no hay quien lo entienda. **(Aplausos.)** Así como oírle hablar en esta tribuna de la improvisación del Gobierno, cuando llevan prácticamente todas las navidades improvisando una detrás de otra medidas en torno a eso que les preocupa tanto que es el

plan Ibarretxe, que yo creo, sinceramente, que les preocupa bastante menos de lo que dicen que les preocupa por lo que diré a continuación. Su discurso pasa de ser contradictorio a ser un ejercicio pura y sencillamente de hipocresía política cuando se refiere a los dos grandes temas que en esta tribuna ha tocado el señor Rajoy hoy, uno que tocaba y otro que no tocaba, empleando una terminología de un líder político reconocido en toda España. Ha hablado de la Constitución europea y ha dicho que apoya al Gobierno, pero ha dedicado la mitad de su discurso a meterse con el Gobierno por la Constitución europea y a meterse con el Gobierno por el plan Ibarretxe. Esa es la verdad. Como ha hecho con el plan Ibarretxe, que ha ofrecido el apoyo al Gobierno, pero llevan diez días metiéndose sistemáticamente con el Gobierno. De forma que cabe preguntarse con honestidad en esta tribuna si lo que le preocupa al señor Rajoy es que salga sí en el referéndum de la Constitución europea o si lo que le preocupa de verdad es meterse con el Gobierno, si lo que le preocupa al señor Rajoy es que salga no al plan Ibarretxe, por tanto impedir el plan Ibarretxe, o si lo que realmente le preocupa es meterse con el Gobierno, porque esto segundo es lo que yo creo que le preocupa, meterse con el Gobierno en uno y en otro caso. Ya se pueden esgrimir razones de Estado, una detrás de otra; no se engañen, señores del PP, lo único que les preocupa es meterse con el Gobierno. El señor Rajoy ha dicho una frase en esta tribuna que yo creo que es enormemente significativa: Señor Zapatero, acompáñenos usted en esto del plan Ibarretxe, acompáñenos usted. Efectivamente, ese es el problema de fondo: acompáñenos usted. Ustedes quieren que les acompañemos, primero porque así entienden el consenso y segundo porque en el fondo siguen pensando —les gustaría que así fuera— que están en el Gobierno y están ustedes en la oposición. **(Aplausos.)** Ese es el problema de fondo. El problema de fondo es que se les nota muchísimo, se les nota mucho que quieren pasar rápidamente del rojo al azul, que por otra parte es algo que puedo entender porque es su color natural. Se les nota muchísimo que están incómodos donde les han puesto los españoles, se les nota muchísimo que lo único que les importa debajo de esa fraseología patriótica y de rigor de Estado es dañar la credibilidad del Gobierno legítimo de los españoles presidido por el señor Rodríguez Zapatero. Ese es su problema y así es muy difícil hacer un debate de esta naturaleza. Créanme, es muy difícil. Hay que retomar la ingenuidad con la que empezaba este discurso —nunca esperé del señor Rajoy un discurso como el que ha hecho hoy aquí— para decirles que tienen ustedes una oportunidad, la oportunidad de hacer una campaña del referéndum. Por cierto, una campaña, porque he oído decir al señor Rajoy que va a pedir el sí. No, se supone que harán ustedes campaña a favor del sí y que no se van a limitar a pedirlo. Ya sabemos además en qué consiste eso de pedirlo, aunque es verdad que harán lo que quie-

ran. Reconozco que eso siempre ha sido así. Tienen ustedes la oportunidad de sumarse a una campaña para que los españoles conozcan la Constitución y puedan votar —esa es nuestra posición y la de la mayoría de los grupos de esta Cámara— en consecuencia con ese conocimiento, porque —voy al discurso que tenía preparado— es verdad que este ha sido un año importantísimo para la construcción europea, un año en el que se ha producido la mayor ampliación que nunca ha conocido la Unión —en el mes de mayo de 2004 ingresaron 10 nuevos países—, un año en el que el Consejo Europeo ha abierto oficialmente —lo hemos discutido en esta Cámara— las negociaciones con Turquía, un año en el que se eligió Parlamento Europeo y este Parlamento jugó un papel imprescindible en la elección de la nueva Comisión, un año en el que la Unión ha demostrado como nunca su capacidad de intervención en temas internacionales de enorme importancia, como por ejemplo la operación militar desarrollada en Bosnia, la primera que ha hecho la Unión como tal, la mediación que el Alto Representante de Política Exterior, Javier Solana, llevó a cabo en Ucrania para arreglar un conflicto que finalmente se ha arreglado o, por poner un ejemplo mucho más cercano y doloroso, la participación decisiva de la Unión en toda la operación internacional para ayudar a los países del Índico después del horroroso maremoto. Pero sin duda el desafío más importante que tiene la Unión por delante es uno que se ha planteado la Unión a sí misma, que es justamente aprobar y poner en vigor la nueva Constitución europea, la primera Constitución europea de la historia para orientar durante todo el siglo XXI lo que ha sido un formidable proceso de generación histórica de la Unión y conducir esa dinámica importante con unidad y con la vocación de que Europa sea en lo político lo que ha llegado a ser en lo económico, un gran actor relevante en el mundo globalizado.

La decisión de adoptar una Constitución europea, señorías, no es una decisión producto del voluntarismo ni de una elite política más o menos ocurrente, sino una decisión adecuada y necesaria para gobernar el desarrollo de la Unión y sobre todo una ampliación a 25 que en la práctica significa —se ha dicho aquí esta mañana— una reunificación del continente. Deriva también —se ha recordado asimismo aquí en varias intervenciones— de la necesidad de intervenir —valga la redundancia— en temas que no pueden abordarse desde la óptica exclusivamente de un Estado-nación, temas que tienen que ver con la seguridad, con el gobierno de la economía global, con la ordenación de los procesos migratorios, con el medio ambiente. Estamos ante la necesidad de llevar a cabo, como decía, una reunificación, una refundación de Europa, y digo bien, de Europa, no de la Unión Europea, porque eso es lo que estamos haciendo cuando ampliamos la Europa a Veinticinco y cuando nos proponemos ampliarla a Rumania, a Bulgaria, a Croacia y probablemente a Turquía.

Porque estamos ante la necesidad de situarnos en un escenario mundial distinto que dé por cerradas las crisis desencadenadas después de la Segunda Guerra Mundial, porque estamos asistiendo a una verdadera reunificación de Europa, a una refundación —repito— de Europa. El instrumento para abordar todo ello no puede ser otro que una Constitución, la primera Constitución de nuestra historia común. Ya no estamos en el momento inicial de la Comunidad Europea cuando los objetivos eran puramente económicos, comerciales o agrícolas. Hoy ha habido un cambio que, o se afronta desde un texto constitucional, o se afronta desde la constitución de una comunidad de ciudadanos europeos, o sencillamente no se podrá afrontar. Esta transformación de Europa es una transformación que la impide funcionar bajo los parámetros tecnocráticos de dependencia de unos países que han venido existiendo hasta ahora. Europa necesita —y la Constitución se lo da— un gobierno político, necesita un gobierno organizado de acuerdo con una cultura democrática, necesita, en sí misma también, una organización de acuerdo con las pautas constitucionales de las democracias europeas: la división de poderes y la declaración de derechos. A esta Europa refundada no le vale, señorías, una concepción nacional de la democracia, tiene que ir a una concepción supranacional. Esto es lo que se hace en la Constitución europea. Difícilmente podríamos exagerar la importancia de un salto cualitativo como el que se propone con este texto constitucional elaborado con pautas bien distintas de aquellas que informaron tratados anteriores, elaborado a través de la participación de los parlamentos, también de éste, de la propia Comisión y de muchos sectores sociales que tradicionalmente han sido ajenos a los debates europeos.

Quizá convenga recordar aquí, sin embargo, que estamos realmente —lo decía el presidente del Gobierno en su discurso— frente a una auténtica Constitución. En primer lugar, porque crea la Unión Europea, la crea como una entidad diferente a los Estados, porque la crea como una entidad distinta de una confederación en términos estrictamente políticos. En segundo lugar, porque es verdad que se fundamenta en valores que se han mencionado aquí: la dignidad humana, la libertad, la democracia, la igualdad y el Estado de derecho. Valores que forman parte del acervo comunitario, pero que no estaban recogidos en ninguna norma con carácter constitucional, ni tan siquiera legal. En tercer lugar, porque se plantea objetivos, objetivos comunes para la Unión como promover la paz y el bienestar entre los pueblos en un ámbito —el de la justicia, la libertad y el pluralismo— típico de las sociedades europeas. En cuarto lugar, finalmente, porque se garantiza en la Constitución —por eso es una Constitución— los derechos de los ciudadanos, porque se regula la solidaridad entre los Estados, porque se asegura su integridad territorial, porque se configuran instituciones democráticas elegidas directamente por los ciudadanos y porque se

dota a la Unión de una personalidad jurídica propia. Precisamente por todo esto, porque estamos ante una verdadera Constitución, porque estamos ante un paso histórico de enorme relevancia es por lo que el Grupo Parlamentario Socialista apoya claramente al Gobierno cuando trae a esta Cámara la decisión de convocar un referéndum. No es un apoyo nuevo. El Grupo Parlamentario Socialista ya lo hizo, incluso antes de que hubiera texto constitucional, si no recuerdo mal en el año 2002, en el primer documento que el Partido Socialista presentó como tal a la Convención. Es un apoyo que fue recogido después por el Gobierno del señor Aznar y que forma parte del debate de investidura, como él mismo recordaba, del propio presidente del Gobierno. La convocatoria del referéndum formaba también parte de nuestro compromiso electoral, compromiso consecuente con la importancia del proceso, lo repito: la reunificación de Europa, la refundación de Europa, la construcción de la Europa de los ciudadanos y, finalmente, lo más importante, el refortalecimiento de la legitimidad en los procesos de construcción europea. Porque de eso se trata también, de fortalecer la legitimidad en los procesos de construcción europea. Han sido diez los países que han decidido convocar un referéndum de esta naturaleza, pero España será el primero en hacerlo. Ello sin duda otorga una mayor transcendencia al acto electoral o a las votaciones que vamos a celebrar el 20 de febrero, porque no cabe duda de que España se va a convertir en una referencia para todos los países de la Unión Europea.

Quiero decirles que el Grupo Parlamentario Socialista no solo apoya la decisión del Gobierno de solicitar a esta Cámara la autorización para convocar un referéndum, sino que también está de acuerdo en que nuestro país sea el primero en hacerlo. Creemos que es una decisión acorde no solo con la voluntad de nuestro país, que es colocarse, como ha estado siempre, en la vanguardia de la construcción europea, sino también con una vocación que es muy anterior a la llegada de la democracia a España, que es la vocación de aquellos españoles que siempre creyeron que en Europa estaba la libertad, el progreso y la seguridad para nuestro país. Es una confianza que Europa no ha defraudado y que está en consonancia, por tanto, con ser los primeros que vamos a votar en referéndum esta Constitución.

Señorías, si esta Cámara, como esperamos, da su autorización al Gobierno para convocar el referéndum estaremos sometiendo a la decisión de los españoles algo mucho más importante que un texto jurídico; estaremos preguntando a nuestros conciudadanos si quieren continuar con un proceso histórico, impulsando un proyecto histórico que nació para superar una larga y trágica historia de división en Europa; un proyecto histórico que para los españoles —lo decía antes— ha sido siempre sinónimo de libertad y de progreso. Y por eso, porque la Constitución se va a convertir en un vínculo definitivo entre Europa y ese sentimiento de los demó-

cratas españoles, es por lo que el Grupo Parlamentario Socialista apoya que el pueblo español sea el primero en ratificar esa Constitución. Entendemos este referéndum como un proyecto de consulta, que para nosotros tiene un carácter políticamente vinculante, al margen de que no lo sea desde un punto de vista estrictamente jurídico; una consulta que no debería regirse por la lógica de la lucha entre los partidos, porque ello desplazaría su objetivo natural, que no es otro que saber qué piensan los españoles del proyecto de impulso de la Unión Europea que significa la aprobación de su Constitución.

Termino ya, señor presidente, señoras y señores diputados, diciendo que nuestro grupo, como es conocido, no solo apoya la realización del referéndum, sino que va a defender el sí en esa consulta a los ciudadanos españoles. Coincidimos en esa posición con muchas de las fuerzas políticas de esta Cámara, con sindicatos, con empresarios, con muchas organizaciones y colectivos de la vida civil española. Nuestra posición a favor de esta Constitución europea quiere ante todo ser la expresión de un compromiso con Europa y con el papel que queremos que España desarrolle en esa nueva Europa. Es también, como decía antes, una reafirmación en los ideales europeístas que siempre animaron a los demócratas españoles. Respetamos profundamente el sentir de fuerzas políticas de esta Cámara y de fuera de ella que no están de acuerdo con la Constitución europea, pero queremos decir en este debate, desde el respeto, que no creemos que existan en este momento alternativas creíbles para Europa distintas a aquella que representa el proyecto de Constitución cuyo debate hoy estamos teniendo en esta Cámara. Estamos convencidos de que es el paso necesario para fortalecer a Europa, para dotarla de una voz poderosa y relevante en el mundo, y en la política del siglo XXI unidad es el mejor sinónimo que existe para fortalecerla. Es una opción la de decir sí a la Constitución europea que creemos que debe ser la opción española; es la mejor opción para España porque es la que va a dar a nuestro país, a nuestro juicio, mejores oportunidades de progreso político, de progreso económico, de progreso social y cultural.

Muchas gracias, señoras y señores diputados, señor presidente. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Pérez Rubalcaba.

Corresponde el turno de contestación al señor presidente del Gobierno. Se abrirá a continuación un turno de réplica y posteriormente el presidente del Gobierno cerrará el debate.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Rodríguez Zapatero): Muchas gracias, señor presidente.

Voy a cumplir con los deseos de la Presidencia de hacer una réplica breve, a tenor, además, de la naturale-

za del debate, del objetivo de este Pleno, que no es otro que solicitar la autorización a SS.SS. para convocar un referéndum en torno a una cuestión de indudable trascendencia, como es la Constitución de la Unión Europea o el Tratado constitucional de la Unión Europea.

Haré una referencia conceptual que ha estado presente en algunas de las intervenciones sobre si estamos ante un tratado internacional o estamos ante una constitución en el sentido clásico del término. Señorías, creo que tenemos que tener apertura intelectual y, sobre todo, recordar cómo los procesos políticos discurren, cómo las organizaciones políticas se han ido conformando a lo largo de la historia. Estamos ante un proceso nuevo, que no responde a una categoría hasta ahora reconocible donde se pueda encasillar perfectamente qué vamos a someter a la decisión de los ciudadanos. Es en efecto un tratado que tiene una cualidad superior a cualquier otro tratado internacional y es, en efecto, un tratado internacional que tiene una vocación clara de cumplir la función que tradicionalmente hemos conocido y conocemos como Constitución.

Quiero expresar la satisfacción del Gobierno al comprobar que todos los grupos de la Cámara comparten la conveniencia de convocatoria del referéndum objeto del debate de la mañana de hoy. Todos los grupos comparten que estamos ante un debate de especial trascendencia para nuestro país, ante un debate en el cual este país se pronunciará para expresar su conformidad o no con el discurrir del proyecto europeo, con lo que representa desde mi punto de vista como avance de una unión que hemos llamado Unión Europea, una unión de Estados y de ciudadanos, pero una unión que reconoce los pueblos y las identidades nacionales en los ámbitos referidos a la cultura, al preámbulo, a otras muchas partes o aspectos concretos del articulado.

Algún grupo ha expresado que tenemos una excesiva fe europeísta, un excesivo convencimiento o un ardor muy pronunciado en torno a lo que representa el Tratado constitucional de la Unión Europea. Puede ser. Quizá sea fruto de lo que para el Grupo Socialista, para el Partido Socialista desde luego, también para mí personalmente, representan dos palabras: Constitución y Europa. Cuando esas palabras las tenemos juntas formando una unión que es la garantía de paz, de derechos y libertades, de pluralismo, de reconocimiento de la diversidad, es muy difícil no tener una reacción claramente positiva. ¿Por qué? Porque la historia de Europa es una historia de desunión hasta que empieza la Comunidad Económica Europea, y fue un proceso doloroso; porque aquellos países, comunidades políticas, identidades —como queramos denominarlas— que han vivido sin Constitución han tenido un destino normalmente trágico, y aquellas comunidades políticas que se han sabido dotar de una constitución y que han estado en el proceso de integración de la Unión Europea han tenido el destino de sus pueblos garantizado en

el desarrollo de libertades, en bienestar y en posibilidades de todo tipo. Por tanto, no es de extrañar que para los socialistas decir Constitución y Europa a la vez represente un estímulo inequívoco para dar un sí convencido, un sí decidido, a la luz de la historia de nuestro país, a la luz de la historia de Europa y de manera muy especial pensando en el futuro. Pediremos el voto a los ciudadanos a favor de este Tratado constitucional no sólo por razones de historia sino fundamentalmente por razones de futuro, por razones que tienen que ver hoy con la capacidad de 25 países —mañana, dentro de poco, más países— y de todos sus ciudadanos de construir un futuro común, de hacer una tarea común, con vocación de unidad de tantos países, lenguas, culturas, identidades nacionales. Lo que garantiza la Constitución es trabajar en común, hacer un proyecto común con el respeto a todas las diversidades, más allá de un modelo económico, más allá de lo que representa algún otro elemento claramente positivo como el espacio de justicia o de libertad.

Nosotros damos un sí, convencidos, aunque respetamos, por supuesto, el sí crítico; respetamos hasta el no que no es negativo, como se ha dicho en esta tribuna. **(Risas.)** Eso se ha dicho en esta tribuna. Realmente, a fuerza de tener capacidad creativa, eso desborda todo lo que uno pueda imaginar. El debate ante el referéndum va a permitir sin duda alguna expresar lo que en mi opinión no debería de ser una oposición que llevara al no a un texto, sino líneas de lo que puede representar una posición mayoritaria en Europa más social, que tiene que ver con el color de los gobiernos, una posición en Europa con una concepción determinada de la defensa o de la seguridad, que tiene que ver con las políticas que se realicen. Eso, de momento, tiene el equilibrio que tiene.

Quiero hacer una referencia a la campaña y explicarla en un minuto. El Gobierno, por una demanda evidente de los grupos políticos y de la ciudadanía, ha iniciado hace pocos días una campaña divulgativa. Quiero subrayárselo al representante del Bloque Nacionalista Galego porque no estamos en la campaña institucional de explicación, en el día del voto, etcétera, esta es una campaña previa divulgativa. Quiero subrayar algunos aspectos de esta campaña. Es una campaña publicitaria en la que personas relevantes del mundo de la cultura, del periodismo, de los medios públicos, dan lectura a artículos de la Constitución europea; lo hacen sin símbolos o referencias adicionales que puedan inducir a inclinarse por una opción determinada, a no ser que se piense que, de la simple lectura de los artículos de la Constitución, el camino más normal es el voto favorable. Subrayo, leen los artículos de la Constitución europea sin símbolos o referencias. Junto con el objetivo de divulgar, la campaña incluye una difusión masiva de folletos sobre el contenido y significado del texto constitucional, que se ha hecho en colaboración con todas las administraciones públicas, organizaciones y

empresas, con el fin de alcanzar al mayor número posible de ciudadanos. Se van a distribuir 20 millones de folletos con versiones resumidas de la Constitución. Junto a ello va a haber una difusión del texto constitucional completo de 6 millones de ejemplares, a través de encartes en prensa, de distribución nacional y puesta en marcha de un servicio telefónico gratuito para que cualquier ciudadano que lo solicite pueda disponer de un ejemplar. Esto ha sido comunicado y además hemos puesto a disposición de todas las fuerzas políticas materiales de la campaña divulgativa. Compañías de los principales sectores del país distribuirán, a través de sus propios canales, folletos informativos sobre la Constitución, porque empresas y organizaciones sociales de todo ámbito y naturaleza están participando en la campaña de divulgación del contenido del texto o de un resumen del texto autorizado por la Unión Europea. Se han firmado convenios y acuerdos de colaboración con fundaciones, universidades e instituciones de todo tipo para dar a conocer el texto y se ha contado con la colaboración desinteresada de numerosas personalidades para que presten su imagen en la campaña de divulgación.

Permítanme que destaque dos iniciativas que me parecen especialmente relevantes: la ONCE está preparando una versión del texto constitucional en lenguaje braille y la Fundación Luis Vives está preparando, junto con la Universidad Autónoma de Madrid, una versión para discapacitados psíquicos. Desde esta tribuna quiero expresar mi agradecimiento a todas las personas públicas, organizaciones, instituciones, universidades y ciudadanos que están colaborando en la divulgación y difusión del contenido de la Constitución. Como sucede en otras ocasiones, una parte importante de la ciudadanía, de su organización social y de muchas personas está dando una lección a muchos responsables políticos a la hora de divulgar la Constitución de la Unión Europea.

Quiero subrayar que se ha extremado el cuidado en la campaña publicitaria. Los spots, cuñas, vallas y anuncios consisten únicamente en la reproducción de pasajes de la Constitución y en ningún momento se ha introducido ningún elemento de valoración positivo o negativo. Es muy difícil pedir al Gobierno una campaña de divulgación cuando lo que hay que divulgar es un texto y que esa campaña pueda ser más aséptica que dar a conocer el texto a través de distintos medios, como folletos de reparto masivo o lectura de los textos por determinadas personas; por supuesto, hay muchas personas dispuestas a leer los textos. Creo que esa colaboración social va a dar efectos con carácter inmediato a la hora de que la ciudadanía conozca el contenido y los principios esenciales de los que todos estamos hablando en términos que todos entendamos perfectamente, pues la ciudadanía reclama conocer los principios esenciales del Tratado de la Constitución europea. Desde luego, conociendo a nuestra ciudadanía y sus

cualidades cívicas, estoy convencido de que va a tener la información, la comprensión y la capacidad continua de debatir y discutir sobre el contenido de la Constitución Europea. En todo caso, creo que es enormemente positivo que todos los grupos políticos respalden la convocatoria del referéndum. La obligación del Gobierno es explicar qué está haciendo para divulgar la Constitución y llevar a cabo en su momento la campaña de explicación de lo que representa el voto, que es una campaña institucional y no divulgativa.

He reiterado, y vuelvo a afirmarlo hoy, que en el momento en que empieza el proceso de debate y discusión, que lógicamente van a liderar en buena medida los medios de comunicación y las organizaciones que articulen debates de toda naturaleza, el Gobierno garantizará el pluralismo y las distintas opciones en el ámbito de nuestra responsabilidad. Es muy importante que ese debate sea rico, que las posiciones que unos y otros mantienen en torno al voto a favor o no de la Constitución europea sean conocidas, porque además estoy convencido de que cuánto más debate se produzca en torno al texto de la Constitución europea, habrá más síes convencidos, habrá menos noes críticos y menos noes negativos; estoy plenamente convencido. En todo caso, créanme que el Gobierno quiere fomentar y articular unas reglas de juego absolutamente objetivas.

En el transcurso de las distintas intervenciones se ha hecho referencia a otros aspectos que tienen que ver solo de manera colateral con el objeto y la naturaleza de la sesión de hoy. Voy a referirme a ellos con mucha brevedad. En primer lugar, diré al señor Erkoreka que ha hecho un discurso de canto al referéndum, a la convocatoria de la voluntad general, a la participación de la ciudadanía. Tengo que reconocerle que lo ha hecho desde una posición que me ha extrañado un poco cuando se hace desde esta tribuna, que es estableciendo una cierta dicotomía cuando hablaba de los políticos. Imagino que sería solamente en tercera persona porque, si no, no podría entender desde qué naturaleza hablaba en esta tribuna. En cierta medida, había un mensaje exaltador de la democracia directa y un mensaje que, de alguna manera, también cuestionaba o quitaba la fuerza, al menos la fuerza ética, a la democracia representativa; cosa que puede ser —creo que lo he matizado mucho— bastante discutible. Yo no tengo ningún inconveniente en darle toda la razón y en decir que el referéndum, como instrumento de democracia directa, me parece un mecanismo perfectamente lógico en un sistema democrático, que es útil y que puede dar lugar a procesos de asentamiento, a procesos de cambio y a procesos de conformación de voluntades. Sin duda alguna, creo que ningún demócrata tiene ningún temor a que la ciudadanía hable, pero quiero hacerle un matiz —a usted, que es un parlamentario con una capacidad discursiva muy notable—, que supongo que se le ha olvidado no intencionadamente. Como cualquier otro

instrumento de un sistema democrático, que tiene como característica esencial el Estado de derecho y el respeto a las reglas, se pueden hacer todos los referéndum que se quiera siempre que se convoquen y que respondan a lo que el ordenamiento jurídico permite y facilita. **(Aplausos.)** todos los que sean necesarios. Sabe muy bien el señor Erkoreka que hay supuestos concretos de referéndum en nuestro ordenamiento constitucional, que es de todos, y en los estatutos de autonomía, cuando se tienen que reformar, que concluyen con un referéndum para dar la aprobación en determinadas circunstancias de esa reforma de estatutos. Nunca he oído en esta Cámara a ningún grupo político que rechace el instrumento de democracia directa llamando referéndum; a lo que sí hay un rechazo amplio, razonable y lógico —y en un grupo de profunda tradición democrática como es el Partido Nacionalista Vasco debería ser comprensible e incluso deberían de estar en esta posición— es a que alguien pretenda convocar un referéndum si no puede hacerlo, igual que sería rechazable que esta Cámara —nada más y nada menos que las Cortes Generales— pretendiera hacer algo que no le es disponible por la propia Constitución. De hecho, cuando lo hace recibe la sanción oportuna, como, por ejemplo, ocurrió con la Loapa; en su día esta Cámara intentó hacer una ley para armonizar el proceso autonómico y llegó el Tribunal Constitucional y le dio una respuesta estableciendo el ámbito de competencias.

Créame, señor Erkoreka, que en una democracia es tan importante la voluntad de la mayoría como el respeto a los procedimientos que hay en cada momento. Esos procedimientos y esas reglas se pueden cambiar —todo el mundo lo sabe— a través de las propias reglas de cambio y de reforma, pero el respeto al derecho es lo que nos hace libres, el respeto al derecho es lo que nos garantiza la democracia y el respeto al derecho es lo que hace que cada persona se convierta cada día en ciudadano en un país como el nuestro. Por tanto, ninguna reticencia al referéndum, igual que no hay ninguna reticencia a que en la democracia se produzcan todos los debates que se tengan que producir. En muchas ocasiones hemos afirmado que todas las ideas caben en un sistema democrático, que todas las ideas son defendibles, que el pensamiento no delinque, que forma parte de la esencia de la democracia; que la palabra, que el debate democrático es sin duda alguna garantía del pluralismo, del Estado de derecho, de la libertad que hemos construido entre todos y de una democracia creo que bastante avanzada, respetable y respetada por la inmensa mayoría de los ciudadanos.

Me sorprende que algún portavoz, en concreto el señor Rajoy, después de pasarse la mitad de la intervención hablando del plan Ibarretxe, diga que lo que no quiere es que discuta esta Cámara el plan Ibarretxe; me sorprende no sólo por una cuestión de forma, sino por algo más importante, por una cuestión de fondo. El Gobierno quiere que ese debate llegue aquí no sólo por-

que jurídicamente puede ser —la Mesa de la Cámara, que es el órgano autorizado, dirá que así tenga que ser—, sino porque proviene de un parlamento autonómico que tiene una legitimidad clara para enviarlo a esta Cámara. Además, el Gobierno quiere que ese debate se produzca en esta Cámara porque es la Cámara de la representación de la soberanía popular o nacional. **(Aplausos.)** Aquí es donde tienen que decidirse las cuestiones de gran importancia y de gran interés. Quien de verdad hace profesión de fe de defensa de la soberanía popular y de la soberanía nacional tiene que dar la palabra a la soberanía popular, y eso es lo que va a hacer este Gobierno, dar la palabra a la soberanía popular **(Aplausos.)** para que decida sobre cualquier iniciativa de cualquier parlamento autonómico. Ese es el proceso político en democracia y en un sistema como el nuestro. Creo que cometeríamos un error si no se hace así y se debilita el debate. Es bien conocida la posición del Gobierno y lo que va a ser el voto del Grupo Parlamentario Socialista ante la iniciativa llamada plan Ibarretxe: va a ser un no claro, firme y rotundo. Sin embargo, desde lo que es la esencia de una democracia, vamos a garantizar que la soberanía popular se pronuncie, hable en nombre de todos los ciudadanos de este país.

Al respecto de lo que se ha venido comentando y especialmente de lo que ha dicho el señor Rajoy, le reitero el agradecimiento al apoyo a la convocatoria del referéndum para la Constitución europea, a pesar de las críticas, porque me parece que es una buena decisión apoyar la Constitución europea, dar el sí en ese referéndum —puede ser que haya personas en su grupo que lo hagan con mayor o menor entusiasmo, yo lo comprendo hasta ahí perfectamente— y también quiero agradecerle, con toda sinceridad, lo que dijo respecto de apoyar al Gobierno ante lo que representaba la iniciativa del Parlamento vasco del pasado 30 de diciembre. Me permitirá que le diga, después de oír estos días —a usted algo menos— a los miembros de su partido, que no tengo ningún inconveniente en que me apoyen un poco menos **(Risas.)**; si de verdad esa es su voluntad, estoy dispuesto a renunciar a una parte de su apoyo porque incluso puede dar una correspondencia mayor a la tarea que el Gobierno tiene por delante. De todas formas, le tengo que decir que ese agradecimiento va a estar siempre por encima de cualquier otra consideración aunque tenga un contenido de cierta ironía.

Solamente voy a hacer un matiz, señor Rajoy, a lo que usted ha transmitido en relación con el texto constitucional europeo, que quizá explique muchas cosas. Le confieso que lo único que me ha preocupado de su intervención es cuando ha justificado su apoyo a la Constitución Europea —no en todo, pero sí en buena medida— porque había una huella de su Gobierno en esa Constitución. **(Rumores.)** En el desarrollo del debate ha quedado clarísimo. Es decir, a pesar de lo mal que lo ha hecho este Gobierno y lo poco que ha incor-

porado a la Constitución, como hay cosas que sí incorporó el anterior Gobierno, al que usted perteneció durante mucho tiempo, eso representa motivo suficiente para que la apoyen. Señor Rajoy, yo tengo una concepción distinta de lo que es una constitución, desde luego de lo que es la Constitución española y de lo que es la Constitución europea que ahora vamos a someter a referéndum. La Constitución europea la hemos acordado todos los gobiernos de los países europeos y la Constitución española de 1978, en ese momento brillante de la historia que fue la transición, fue ratificada por el pueblo español. Fue una Constitución, como es bien conocido, que se hizo con mucha concordia, con mucha disposición al diálogo y con mucha transacción; para algunos, quizá eso signifique hoy mucha debilidad. Aquella Constitución fue hecha por todos y para todos, igual que mañana la Constitución de la Unión Europea será para todos —para mí, desde luego—, especialmente para las próximas generaciones, que han de construir una Europa mucho mejor y más solidaria. **(Aplausos.)** Esa es la esencia de un marco de convivencia y del buen entendimiento de los principios constitucionales. Esta manera de ver las cosas quizá se deba a que estoy muy lejos de cualquier visión nacionalista que no represente una comunidad política y una forma de convivencia democrática y en libertad.

En definitiva, señorías, quiero compartir la satisfacción porque vamos a pedir la palabra al pueblo en tiempo y forma; digo en tiempo porque el hecho de ser los primeros no puede generar ninguna preocupación. Creo que es comprensible para todo el mundo que el Gobierno haya sido cuidadoso y haya tenido en cuenta los posibles procesos electorales que se van a celebrar en distintas comunidades autónomas en el año 2005. Vamos a convocar al pueblo en tiempo y forma, vamos a convocar a la ciudadanía para que se exprese sobre un proyecto que va a decidir el modelo de vida de futuro para muchas generaciones de europeos, de españoles y de muchos ciudadanos del mundo, que necesitan más que nadie, incluso más que nosotros, una Europa fuerte y unida, como lo logra la Constitución, ciudadanos como los que están sufriendo la terrible tragedia vivida en el sudeste asiático. La Unión Europea se ha situado en este caso en tiempo al ser los primeros en cuanto a solidaridad, a ayuda de emergencia y compromiso con la reconstrucción, porque no debemos olvidar que la Unión Europea representa el espacio de mayor solidaridad con los que menos tienen. Por eso, pediremos el voto favorable a la Constitución europea.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Iniciamos el turno de réplica siguiendo el orden establecido.

Señor Rajoy.

El señor **RAJOY BREY**: Muchas gracias, señor presidente.

Señoras y señores diputados, señor presidente del Gobierno, no se equivoque usted. Yo no soy el adversario. Usted se ha dirigido en el turno de réplica a mí, que fui el primero en decirle que le íbamos a apoyar, y no se ha dirigido a sus socios que han dicho exactamente lo contrario de lo que dije yo, es decir, que no le van a apoyar. **(Muy bien.—Aplausos.)** Yo no sé si es bueno que yo le apoye más, menos o regular, pero yo o le apoyo o no le apoyo y en este asunto le voy a apoyar. Sé que eso puede molestar a alguno de sus socios, según han dicho ellos, que no yo, pero eso ya no es un problema mío, señor presidente del Gobierno. **(Rumores.)** Yo lo que quiero decir es que nosotros votamos que sí para que se convoque el referéndum. Nosotros votaremos que sí en el referéndum y sus socios van a votar en el referéndum que no y nuestro partido va a ser la fuerza política que dé más votos sí en el referéndum que se celebrará el próximo 20 de febrero. **(Varios señores diputados: ¡Ah, ah...!—Un señor diputado: ¿Y cómo lo miden?—Rumores.)**

Sí, sí. Señor presidente del Gobierno, yo le apoyo a usted en lo fundamental. He hablado efectivamente del plan Ibarretxe y le he dicho que yo voy a votar lo mismo que usted cuando se celebre el debate en esta Cámara, aunque haya algunos asuntos en los que yo no pueda estar de acuerdo con usted. Usted ha dicho que hay que negociarlo aquí porque aquí está la representación de la soberanía, no sé si dijo nacional o popular. **(Aplausos.—Varios señores diputados: No, no.—Rumores.)** Debatirlo, que hay que debatirlo aquí. **(Rumores.)** Señor presidente, pero además de estar aquí la representación de la soberanía nacional, señor presidente del Gobierno, la ley no es negociable. El cumplimiento de la ley no es negociable **(Rumores.)** y la Constitución española y los estatutos de autonomía establecen un procedimiento para reformar los estatutos y un procedimiento para reformar la Constitución y aquí lo que se presenta es una reforma de la Constitución con el procedimiento de reforma de los estatutos. Y eso no es negociable, señor presidente. **(Aplausos.)** El cumplimiento de la ley no se puede negociar. **(Aplausos.)**

Señor presidente del Gobierno, y si usted es partidario de que hable la soberanía nacional, ¿por qué se han negado esta misma mañana a que se someta aquí a votación la moción que había presentado mi grupo pidiendo el sí en el voto al referéndum de la Constitución? **(Aplausos.)** ¿Le crea eso a usted algún problema? Señor presidente del Gobierno, tiene usted muchas contradicciones y así es muy difícil gobernar o se gobierna como lo hace usted. Yo se lo dije con ocasión del debate de investidura. Le ofrecí acuerdos sobre los temas fundamentales y usted no quiere tener acuerdo sobre los temas fundamentales con el Partido Popular, que representa a diez millones de ciudadanos, porque no le dejan y además de no dejarle se lo dicen públicamente. Lo hemos visto hace muy pocos días, señor pre-

sidente. ¿Y ha oído usted lo que ha dicho el portavoz del principal grupo político que le apoya aquí en las Cortes Generales? ¿Lo ha oído usted? ¿Por qué no le ha contestado a alguien que ha hablado de la España monárquica, militarista, clerical, imperial y frecuentemente dictatorial? A quien ha dicho que hay un líder político no presente en esta Cámara que pronto estará en un juicio por crímenes contra la humanidad; a quien ha dicho que el referéndum es una trampa poco democrática y que está estudiando hacer un recurso ante la Junta Electoral Central. ¿Por qué no debate usted con él, que es quien sostiene en estos temas básicos y capitales posturas contrarias a la mía y busca un adversario en el Grupo Popular que lo único que hace es ofrecerle su apoyo? **(Aplausos.)**

Señor presidente del Gobierno, nosotros le vamos a apoyar y vamos a votar que sí a la Constitución europea, pero no porque el Partido Popular haya tenido algo que ver o haya dejado de tener algo que ver. Porque creemos en la Constitución europea, señor presidente del Gobierno, se lo he dicho. Y es verdad que nosotros hemos hecho algunas aportaciones, es que las hemos hecho; usted no, porque usted llegó a la presidencia del Gobierno cuando estábamos en la parte final. Quizá su única aportación fue renunciar al peso que España había conseguido cuando se negoció en Niza, señor presidente del Gobierno. **(Aplausos.)** Le he dicho que a pesar de Niza el balance de la Constitución es positivo y por eso lo vamos a votar. Y le he criticado que haya hecho algunas cosas mal, que haya hecho una campaña que no consultó con nadie, que no haya dado cumplimiento a la proposición no de ley aprobada a finales de diciembre en esta misma Cámara, que no celebre debates en televisión, porque que haya debates en televisión pública en un tema de estas características, sin duda alguna puede contribuir a una mayor participación. **(Rumores y protestas.—Aplausos.)** Sí, sí. ¿O no?

El señor **PRESIDENTE**: Silencio, silencio, por favor.

El señor **RAJOY BREY**: Me tomo sus aplausos como una demostración inequívoca de que tengo razón. ¿Quién lo puede discutir?

Señor presidente del Gobierno, he querido resaltar algo que me parece muy importante y que es uno de los argumentos más fuertes que se han dado esta mañana aquí en defensa de la constitución europea. Es un argumento que he dado yo, y por la misma razón que he dicho que también por ese argumento iba a votar que sí, alguien a quien usted no le ha dicho nada, por ese mismo argumento ha dicho que iba a votar que no, señor presidente del Gobierno. Yo creo en las reglas de juego, en la legalidad, en el consenso, en la unión, en la cesión, en la Constitución y en que se cumplan las leyes. Para mí eso es la Constitución europea. El pro-

blema más importante que tienen planteado en estos momentos los españoles nada tiene que ver con Europa, no tiene encaje en este Tratado constitucional, como muy bien se ha encargado de recordar aquí un portavoz. La legalidad constitucional es algo que en el Tratado de la Constitución europea se defiende. A mí eso me reconforta y esa es una de las razones muy importantes, junto con otras, por las que mi grupo va a votar que sí.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Rajoy.

Turno de réplica. Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), señor Xuclá.

El señor **XUCLÀ I COSTA**: Muchas gracias, señor presidente. Intervengo excepcionalmente en nombre del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) porque por una causa familiar absolutamente imprevista, el portavoz del grupo parlamentario se ha tenido que ausentar de la Cámara. Muy brevemente para hacer algunas reflexiones y consideraciones a raíz del debate sobre lo que el presidente del Gobierno ha contestado y sobre algunas cosas a las cuales no ha hecho referencia en su réplica.

Una consideración previa. Este grupo parlamentario ha venido a este debate y a esta votación sobre las previsiones constitucionales para la convocatoria de un referéndum con un claro ánimo, con una clara voluntad de delimitar el debate al objeto concreto de la convocatoria de este segundo referéndum en nuestra dinámica constitucional. Es cierto que el debate ha ido por otro camino. En su momento hablaremos de las iniciativas que pueden provenir de un parlamento autonómico. Desde el grupo parlamentario de Convergència i Unió quiero destacar dos aspectos. No hay nada más democrático que discutir en el ámbito del Parlamento español la toma en consideración de una propuesta democrática que proviene de otro Parlamento, fruto del diseño del sistema constitucional estatutario español. Segunda consideración. Tan democrática es la discusión de la toma en consideración como lo sería en su caso, y en su momento se hará, la discusión de las enmiendas y la discusión del planteamiento de modelos alternativos. No todo el debate se podría agotar en el momento de la toma en consideración. Dicho lo cual, voy hacer referencia a algunos de los aspectos que nos han convocado a esta sesión plenaria.

Durante esta sesión ha habido un amplio debate sobre la parcialidad o imparcialidad de la campaña informativa del Gobierno. Estamos ante una campaña de carácter informativo del Gobierno pero algunas personas podrían considerar que está al filo de la toma de postura por parte del Gobierno. Seguramente, señor presidente del Gobierno, este debate hoy no se produciría en esta Cámara si en su momento, si al inicio de esta legislatura, si en el mes de junio, si en el mes de julio

se hubiera afrontado la reforma de la financiación de los partidos políticos para poder desarrollar una campaña ante un referéndum. Esta es una situación aún no resuelta en nuestro bloque de constitucionalidad. Es una situación que se planteó muy mal desde el principio, que tuvo consecuencias en el referéndum de 1986 y que requería una reforma legal impulsada por el Gobierno. En el mes de julio, cuando el ministro de Asuntos Exteriores trasladó a los portavoces parlamentarios de Asuntos Exteriores de esta Cámara su voluntad de impulsar esta reforma legislativa, contó con el apoyo del Grupo Parlamentario Catalán y también —la suma es evidente— con el apoyo mayoritario de la Cámara. A partir de ahí, hubo un debate más o menos encriptado sobre el apoyo o no del Grupo Parlamentario Popular. En todo caso, el Gobierno tenía mayoría suficiente para impulsar la necesaria reforma legal, para que en estos momentos los partidos políticos tuvieran recursos económicos suficientes para mantener un debate rico, que ayudaría a la profundización y a la maduración democráticas, a lo que es oportuno ante la convocatoria de los ciudadanos a las urnas.

La reforma sería, además, antídoto para uno de los peligros evidentes. Estamos en el mes de enero, señor presidente, hace frío, pero también hay cierto frío ambiental en cuanto a participación. Es importante la participación, importantísima. Nadie, ningún partido político, quiere pedir la abstención para patrimonializar la falta de participación. Por esto precisamente es por lo que cualquier convocatoria al debate —también a los debates televisivos— sería bien vista por nuestro grupo parlamentario.

Termino, señor presidente, con una última consideración. Refiriéndose al señor presidente, pero también en debate cruzado entre grupos parlamentarios, se ha hablado del reconocimiento en el ámbito europeo de la lengua catalana conjuntamente con las demás lenguas cooficiales y distintas del castellano. Este grupo parlamentario, desde el debate de investidura, desde el primer debate ordinario, desde la primera interpelación de esta legislatura —el 28 de abril—, desde la votación de la primera moción consecuencia de interpelación —el 11 de mayo—, sugirió, apuntó, transaccionó y llegó a un acuerdo con el Grupo Parlamentario Socialista sobre la reforma del régimen lingüístico. Simplemente queremos apuntar que esta era la vía oportuna. Aquellos que en el debate de investidura fiaron a un todo o nada en cuanto a la reforma del Tratado Europeo —en concreto, en cuanto al artículo IV-10—, al final dieron el voto más gratis total en un debate de investidura...

El señor **PRESIDENTE**: Señor Xuclà, la Presidencia tiene que ser más severa en la réplica. Concluya, por favor.

El señor **XUCLÀ I COSTA**: Termino, señor presidente, pidiendo al Gobierno que aproveche este semestre de Presidencia luxemburguesa, que creo que es receptiva al reconocimiento de la pluralidad, y también a la pluralidad lingüística, para impulsar la reforma definitiva del Reglamento 1/1958.

Muchas gracias, señor presidente. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias a usted, señor Xuclà.

Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana. Señor Tardá.

El señor **TARDÀ I COMA**: Gracias, señor presidente.

Señoras y señores diputados, intervendré muy brevemente. Esquerra Republicana no caerá en las trampas de la ultraderecha. **(Rumores.)** No caeremos en esas trampas ni ahora ni nunca. **(Rumores.)**

Señor presidente del Gobierno, tenemos —creo— voluntad de entendernos. Es más, tiendo a creerlo. Le pedimos, pues, que corrijan el inicio de la campaña. Hasta ahora, la campaña ha sido tendenciosa, debe reconocerlo. Podría haber salido una cara popular diciendo: Los Estados miembros se comprometen a mejorar progresivamente sus capacidades militares. O bien: La política de la Unión respetará las obligaciones derivadas del Tratado del Atlántico Norte. No creo que muchos populares —quizá algunos— se hubieran atrevido a dar la cara hoy día, después de lo que ha ocurrido no hace mucho en el Estado español en cuanto a las movilizaciones populares en contra de la guerra, y a dejarse fotografiar al lado de este texto o leyéndolo. Por nuestra parte, ni en esto ni en otras cosas, no quedará porque sabemos quién es el enemigo, y no hablo de adversario sino de enemigo, y está aquí. **(Rumores.)** Segundo. Nos ratificamos en todo lo dicho, en todo. Es cierto que el señor Rajoy algo no ha entendido bien. No he hablado de imperial; lo demás, sí. También hemos dicho que estábamos contemplando la posibilidad de presentar un recurso ante la Junta Electoral Central. **(Un señor diputado: ¡Vaya socio!)** Por cierto, también lo dijeron otras fuerzas de izquierda, cosa que creo nos honra porque en principio nos plantea acción después de la duda. No aceptamos mensajes apocalípticos de nadie, ni los nuestros propios. **(Risas.)** Es cierto que hay que tener espíritu autocrítico, y además no nos molesta reconocerlo puesto que si no pecaríamos de petulantes. Vamos a pedir el voto negativo para poder renegociar. No es cierto que el no signifique un retroceso, no es cierto. El no permitirá abrir las puertas a una Europa social que para nosotros, una fuerza de izquierdas, es fundamental y prioritario, y por supuesto a la Europa de la diversidad. El catalanismo político, no lo dude, o bien se abstendrá —y no será una abstención de ignorancia ni de pasotismo—, o bien se manifestará claramente por el no, y esto además afectará a bases

electorales de otros grupos y partidos políticos catalanes, socialistas y de Convergència Democràtica de Catalunya, quizá no de Unió Democràtica, pero los otros, seguro. **(Rumores.)**

Respecto a la lengua, le pedimos que haga del catalán lengua cooficial. No se pueden instalar en esta gran contradicción que significa reclamar la oficialidad de la lengua catalana en Europa y ser invisible en España. Esto no puede durar más, esto no da más de sí. Finalmente, hay algunas aseveraciones que considero que deben ponerse en tela de juicio. Cuando se dice que Europa unida es igual a España unida, creo que esto está fuera de la historia. Nosotros hablamos de la Europa de la diversidad, de la fraternidad. Somos republicanos y como republicanos hablamos de la fraternidad humana, que está por encima de las banderas y de los Estados. Estamos por la Europa de la diversidad, pero hoy día los catalanes no existimos en Europa y queremos existir. Solamente esto, queremos existir fraternalmente con los pueblos ibéricos y con los pueblos europeos porque somos republicanos. Nada más. Así nos presentaremos ante la ciudadanía del País Valencià, de las Illes Balears y del Principat de Catalunya y conseguiremos un buen resultado. Eso nos permitirá entendernos con la izquierda española y avanzar hacia una Europa de los pueblos y social.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), señor Erkoreka, su turno, por favor.

El señor **ERKOREKA GERVASIO:** Gracias, señor presidente.

No sé si voy a ser el único que no voy a hacer ninguna referencia a la propuesta aprobada por el Parlamento vasco por mayoría democrática el 30 de diciembre último, ni para referirme a él ni para hacer que no me refiero a él, ni para lo uno ni para lo otro: Hoy no toca, efectivamente, y ya nos referiremos a él cuando toque.

Señor presidente, o no me he expresado bien o no me ha entendido o no me ha querido entender en la reflexión que he hecho a propósito de la escasa implantación, del escaso éxito que en la vida política española tienen las técnicas de democracia directa. Mi crítica, efectivamente, tenía como destinataria a la clase política que, en lo que a mí se refiere que evidentemente formo también parte de esa clase política, tenía algo o bastante de autocritica, pero con una precisión. Dentro de los que conformamos la clase política hay quienes son más partidarios y quienes son menos partidarios de ese tipo de técnicas de democracia directa sin que eso suponga, como usted pretendía atribuirme, descalificar genéticamente el sistema de democracia representativa, que eso no lo he hecho yo. Hay quien más y hay quien menos porque algunos lo hemos pedido, lo pedimos y lo seguiremos pidiendo, pero hay otros, no precisamente nosotros, que son los responsables de que —y esta

cifra sí que la he dado— en 26 años solamente haya habido dos referéndum consultivos, solamente dos. Sí, el saldo es precario, enormemente pobre, y esto pone de manifiesto que en la clase política, en la española, predomina un planteamiento que es desconfiado respecto a recurrir al empleo de este tipo de técnicas de democracia directa. Pero, sobre todo, además de una crítica a la clase política que, de alguna manera puede devolvérseme en la medida en que yo también formo parte de esa clase política, era también y sobre todo una profunda crítica al sistema político español que en esto es enormemente receloso, enormemente desconfiado lógicamente al sistema político que está como trasfondo y a la gestión que de ese sistema político van haciendo, han hecho, quienes fundamentalmente han sido los principales responsables de los gobiernos del Estado durante los últimos 26 años, que no he sido yo ni mi grupo parlamentario. Han hecho suyo ese recelo, esa desconfianza respecto a las técnicas de democracia directa y sencillamente las han orillado, se han olvidado de ellas, las han hecho desaparecer del panorama político y de las técnicas a utilizar para recabar la opinión de los ciudadanos en los temas de relevancia política.

Me hace inmediatamente después un reproche preventivo, un reproche preventivo que me da la impresión de que, por aquello de preventivo, igual entronca con técnicas del mismo cariz que parece que se han impuesto a lo largo y ancho del mundo últimamente, sobre todo en el mundo conservador. Me hace un reproche preventivo en relación con la legalidad o ilegalidad de las consultas populares. Reproche preventivo por reproche preventivo, le invito a que eche un vistazo al documento que da soporte al Gobierno tripartito catalán, que contempla también *expressis verbis* en su parte introductoria una anotación en la que se dice que si eventualmente —perdone porque hablo de memoria y no voy a reproducirlo literalmente— el proyecto de reforma del Estatuto catalán, aprobado por el Parlamento catalán, fuera rechazado por las Cortes Generales o experimentase a lo largo de la tramitación en las Cortes Generales una transformación que lo dejase irreconocible, entonces el Gobierno tripartito catalán, presidido si no me equivoco por alguien de su mismo partido, organizaría una consulta popular a efectos de recabar la opinión del pueblo catalán a ese respecto. Reproche preventivo por reproche preventivo, porque hasta la fecha las actuaciones llevadas a cabo para la aprobación del acuerdo parlamentario que el pasado 30 de diciembre permitió aprobar la propuesta en relación con la nueva fórmula de convivencia en el País Vasco presentada por el Gobierno tripartito vasco es exactamente la misma. Hasta ahora las actuaciones llevadas a cabo para la aprobación de este documento son legales pero impecablemente legales.

Usted ha hecho una referencia al procedimiento, que no le gustará, pero que no es que lo diga yo, sino que

un auto del Tribunal Constitucional hace muy poco tiempo entiende que no tiene nada que reprocharse al procedimiento seguido para la tramitación de ese documento. Reproche preventivo por reproche preventivo. Si hasta la fecha las actuaciones llevadas a cabo en relación con ese documento son impecables desde el punto de vista de la legalidad, no hay reproche que hacer, salvo preventivo, pero, si el reproche es preventivo, se lo devuelvo en relación con el documento del tripartito catalán. **(La señora vicepresidenta, Chacón Piqueras, ocupa la Presidencia.)**

Finalmente, y ya no preventivo, si a usted le preocupa tanto la legalidad, le voy a poner un ejemplo. Ya sé que rompe el hilo material que ha conducido el debate a lo largo de esta jornada en el Congreso, en el hemisiciclo, porque hace referencia a una materia que poco tiene que ver con esto, pero puesto que usted ha hablado de la legalidad y del respeto a las normas, le voy a poner un pequeño ejemplo. Mírese el Estatuto de Gernika, todavía vigente, analice el apartado 31.º de su artículo décimo y comprobará que entre las competencias exclusivas de la comunidad autónoma vasca se recoge una que literalmente dice: Vivienda. Usted, su grupo parlamentario, la Cámara para ser más precisos, ha aprobado un presupuesto que contiene una previsión económica, una previsión presupuestaria que asigna al Gobierno central, al Gobierno del Estado unos fondos para ser gestionados centralizadamente en materia de vivienda, es decir, hay una vulneración manifiesta de esa previsión estatutaria y no solamente de eso, sino de toda la jurisprudencia constitucional que ha determinado el alcance y contenido de las competencias estatales y autonómicas en materia de vivienda, absolutamente. Usted acaba de hacer esto. Nosotros intentamos durante la tramitación del presupuesto que esto no tuviera lugar, que no se produjera, pero fíjese cuál es el respeto a la legalidad de quienes la invocan. **(Un señor diputado: ¡Tiempo!)** Concluyo, no se preocupe.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piqueras): Debe concluir.

El señor **ERKOREKA GERVASIO**: ¿Cuál es el respeto a la legalidad de quienes tan insistentemente la invocan para reprocharnos preventivamente lo que les es de la misma manera reprochado a ellos e incluso en mayor medida, en la medida en que en este caso no hablamos ya de lo que puede ocurrir, de algo que a lo mejor ocurre, sino que hablamos de una vulneración de la ley que se ha producido ya y lo han hecho ahora mismo con este presupuesto?

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piqueras): Gracias, señor Erkoreka.

Continuamos con el turno del Grupo de Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds. Tiene la palabra el señor Herrera.

El señor **HERRERA TORRES**: Gracias, señora presidenta.

Tengo que decirle a mi predecesor, señor Erkoreka, que voy a intentar ser el único que no hable del plan Ibarretxe y tampoco del Gobierno tripartito y de la reforma del Estatuto en Cataluña. Señor presidente del Gobierno, nuestro grupo también tiene ardor europeísta, nuestro grupo también lo tiene, un ardor europeísta exigente. Nuestro grupo parlamentario valora positivamente este respeto que manifiesta hacia nuestra postura, pero, entre nosotros, aunque me vale el respeto, me gustaría más que entrásemos a discutir políticamente lo que supone el Tratado, lo que supone la Constitución. Se lo digo, porque hoy el respeto por la diferencia de posturas, sin discutir a fondo, acaba derivando precisamente en burlar el debate.

Le voy a recordar varios ejemplos que he puesto antes. A mí me gustaría que hubiese una reflexión hoy en este país, que hubiese un debate sobre lo que suponen en la Constitución europea los servicios de interés general —el señor Rodríguez hacía referencia a ello—, lo que supone de diferencia respecto a la universalización de servicios públicos. Esta es una discusión que en todos los países donde se da el debate está existiendo y hoy este debate en nuestra sociedad no se da. ¿Qué significa la economía altamente competitiva? Demanda del Grupo del Partido Popular legítima. ¿Qué supone para los parámetros, para las voluntades, para los anhelos de la izquierda la economía altamente competitiva? El artículo I.3 de los objetivos de la Unión dice: La Unión ofrecerá a sus ciudadanos un espacio de libertad, seguridad y justicia sin fronteras y un mercado interior en el que la competencia sea, además, libre y no falseada, por ejemplo. Tiene elementos de contradicción con el artículo 128 de nuestra Constitución, redactado hace más de 26 años. Dice: Se reconoce la iniciativa pública en la actividad económica. Podemos decir que teníamos un tratado constitucional que iba más allá de lo que hoy va una Constitución que se redacta 26 años después. ¿Qué es lo que significa que hoy no se hable del derecho del trabajo y se hable del derecho al acceso del trabajo en lo que supone para muchos constitucionalistas un retroceso de lo que se reconocía entonces en la Constitución?

Mi grupo parlamentario tiene ardor europeísta, como ustedes, pero precisamente por ese ardor europeísta lo que queremos es que en la Constitución haya elementos de avance desde el punto de vista político, desde el punto de vista social, desde el punto de vista ecológico, y lo que decimos es que estos elementos de avance no se dan de forma suficiente y, en algunos casos, desde la perspectiva democrática y desde la perspectiva social van en la línea equivocada. Ante esta situación, ¿qué

quiere mi grupo parlamentario? Debate, reflexión y no eslóganes, el respeto acompañado de un debate, de una reflexión y de una confrontación de ideas, que es lo que va a ayudar a que haya más participación, porque lo relevante y lo clave en el próximo referéndum va a ser que haya participación. No es ver si el sí tiene más votos que el no; lo más relevante realmente y la principal preocupación del Gobierno debería ser que haya una alta participación. Usted dice que lo que se hace en la campaña es leer los artículos y yo le recuerdo que lo que se hace es leer algunos. Lo que quiere mi grupo parlamentario es que haya consenso en torno a la campaña, pero ese consenso significa leer algunos artículos más. Mi grupo parlamentario va a aprobar la campaña, pero lean el artículo 40.2 de la Constitución, referente a la supeditación a la OTAN, el artículo 40.3, referente al mandato constitucional de que haya incremento del gasto armamentístico, o el artículo 29.3, relativo al Banco Central Europeo y a su supeditación exclusiva en torno a la política monetaria, pero no a la política de pleno empleo, como tiene la reserva norteamericana. Lean los artículos que antes he mencionado porque, si hoy se hace una lectura global tanto de los artículos que son positivos como de los que son negativos, mi grupo parlamentario se sentirá cómodo. Lo que no vale es hacer una lectura parcial y lo que no va a valer tampoco es repartir la Constitución olvidándose de una parte fundamental, la parte III. Ayer mismo miembros de la Universidad Autónoma de Barcelona llamaron al ministerio y pidieron precisamente la Constitución que van a repartir y les dijeron que estaban preparándola, pero estaban preparando las partes I y II. Pues bien, hoy la parte III es la que fundamenta mayores críticas por parte de actores sociales diversos, en donde hay elementos que desde nuestro punto de vista suponen un retroceso. ¿Van a repartir ustedes la parte III? Si ustedes no reconsideran la campaña, mi grupo recurrirá a la misma, porque hay que leer los artículos, pero la lectura tiene que ser más plural. El nuestro no es un no artificial, un no arbitrario, sino que se basa en artículos de la Constitución que como mínimo son discutibles.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piqueiras): Concluya, por favor, señor Herrera.

El señor **HERRERA TORRES**: Concluyo ya.

A mí me parece fantástico que Cruyff aparezca leyendo una parte de la Constitución. A usted también. Pues yo le propongo otra cosa, que un compatriota de Etoo lea los derechos que tienen los inmigrantes a partir de la Constitución. ¿Sabe cuál es el problema? Que la Constitución europea reconoce derechos a los nacionales de cada uno de los Estados. Para el 6 por ciento de los inmigrantes que viven en Europa hoy esa Constitución no supone un avance para ellos. Por tanto, expliquémoslo todo de forma global y realmente vayamos a un debate que sea reflexivo, en el que haya con-

frontación de ideas. Expliquemos los artículos positivos, pero también aquellos que suponen algún elemento de crítica.

Gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piqueiras): Gracias, señor Herrera.

Es el turno de Coalición Canaria. Señor Rivero.

El señor **RIVERO BAUTE**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señor presidente, señoras y señores diputados, voy a hablar brevemente de tres cuestiones. La primera es que Coalición Canaria apoya esta Carta Magna de la Unión Europea porque significa que Europa pueda crecer como unidad política. La unidad geográfica existente en estos momentos y la unidad monetaria tienen también que adquirir cuerpo político si queremos una Europa más gobernable, y con este texto Europa será más gobernable. Pero además estamos apostando por una Europa más segura, más libre, por una Europa de más bienestar social y una Europa más solidaria. Lo que ha ocurrido a lo largo de estos últimos años con España, con Portugal y con Grecia será lo que le ocurra en los próximos años a Polonia, Lituania, Letonia y a otros países que en estos momentos están muy por debajo de la media europea. Por tanto, estamos apostando por una Europa solidaria. En segundo lugar, como es tan importante lo que está en juego, que es la unidad política que permite una Europa de más progreso y de más bienestar, nosotros apoyamos decididamente la campaña de divulgación que está llevando a cabo el Gobierno. Entendemos que es necesario que todos los ciudadanos españoles conozcan de cerca cuál es el contenido de este texto constitucional que se somete a referéndum. En tercer lugar, señor presidente, me ha sorprendido que en su segunda intervención tampoco citara a una parte de los territorios que tienen una aplicación diferenciada dentro del texto constitucional europeo como es en este caso el archipiélago canario. Le planteaba que, siendo diferenciada la aplicación de la Constitución para el archipiélago canario, lo que a nosotros nos parece lo sensato, lo razonable y lo lógico es que en el ordenamiento jurídico español se recoja lo que reconoce la Unión Europea. En ese sentido, señor presidente, apoyándonos en el concepto de lejanía y en el escenario de los distintos asuntos de Canarias que están por negociar en estos momentos en la Unión Europea, aunque sabemos su voluntad en ese sentido, como ha habido dudas en otras reuniones le planteamos dos cuestiones: la necesidad de que Canarias, dentro de ese reconocimiento que tiene en el seno de la Unión Europea, tenga un miembro en la delegación española para negociar sobre los asuntos canarios, porque entendemos que eso genera confianza entre las instituciones y enriquece la posición que vaya a mantener el Gobierno español. Le planteamos si no le parece

razonable que ese reconocimiento como territorio lejano, expresado por la Unión Europea, esté recogido en el ordenamiento jurídico español para posibilitar que el archipiélago canario pueda superar esa condición de lejanía. Canarias no quiere ninguna ventaja con respecto a los otros territorios, simplemente quiere las medidas para ponernos en igualdad de condiciones que los que viven en territorio continental.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón Piqueras): Gracias, señor Rivero.

¿Desea replicar el Grupo Parlamentario Mixto? **(Pausa.)**

Adelante, señor Rodríguez.

El señor **RODRÍGUEZ SÁNCHEZ**: Gracias, señora presidenta.

Solamente quiero expresar tres cuestiones al presidente del Gobierno. En primer lugar, que en los regímenes democráticos estamos tendiendo a reducir los debates a un problema nominalista y creemos que el problema no es si hay Constitución y hay Europa, sino qué encubre la Constitución y a qué tipo de Europa nos conduce precisamente ese modelo. En segundo lugar, tenemos claro que del debate no saldría una posición favorable por principio a la Constitución europea, al Tratado constitucional, como opción de fidelidad a los partidos que defienden el sí, si no que en todo caso saldría una opinión pública consciente y con una actitud crítica. En tercer lugar, quiero decirle al señor presidente del Gobierno que es innegable que con una propaganda adormecedora no se beneficia ni la actitud crítica y, por tanto, que una vez que se establezca este Tratado constitucional la opinión pública sepa extraer lo mejor de él, criticar la marcha política que no sea presentable y aspirar incluso a su modificación en el futuro. Le advierto una cuestión que pienso que usted no tiene en cuenta muchas veces y es que entre los buenos deseos democráticos, la legitimidad democrática a la que usted aspira, que sin duda es correcta y respetable, y el modelo económico y social e incluso el modelo institucional hay ciertas contradicciones y creo que esas contradicciones van a ser las que en el futuro van a obligar a los distintos pueblos que formamos parte de Europa a tomar cartas para modificar el *statu quo* actual.

Nada más y muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piqueras): Gracias, señor Rodríguez.

Señora Lasagabaster.

La señora **LASAGABASTER OLAZÁBAL**: Gracias, señora presidenta.

La verdad es que no pensaba hablar para nada de la propuesta de nuevo marco jurídico-político aprobado por el Parlamento vasco, pero al parecer los dos gran-

des partidos tienen gran interés en hablar de este tema. Yo, sinceramente, si fuera una señora ciudadana de Salamanca, Alicante, Toledo o Jaén estaría enfadada, porque el tema europeo es de suficiente entidad como para no tratar siempre del mismo tema. Nosotros no lo hemos suscitado. Si alguien quiere hablar siempre del tema vasco entendiéndolo como una especie de afrenta entre lo vasco y lo español, desde luego con nosotros que no cuentan, porque nosotros no venimos a hacer esto. Y si hay alguien que esto le interesa porque genera rédito de algún tipo, que lo haga, pero yo le pido a la otra parte de la Cámara que no coadyuve a esta teoría. Cuando tengamos que hablar del nuevo marco jurídico-político, cuando tengamos que hablar de lo que ha dicho el Parlamento vasco ya lo haremos sosegada, tranquilamente y sin ningún tipo de problema, pero creo que hay muchos asuntos en el Estado español que merecen la atención de todos ustedes. Por eso, yo no pienso coadyuvar en este tipo de afrentas, que no las hay; simplemente es expresión de la voluntad de unos y de otros.

Por ello quería hablar simplemente del referéndum. Cuando hablamos del referéndum hay que decir que es un tema de suficiente calado. Yo decía antes, y lo vuelvo a repetir, que los referéndum son muy importantes y hay que hacerlos de forma muy seria, porque no es algo baladí ni fácil. Por ejemplo, no nos tienen que sorprender los referéndum porque como les decía antes, sin ir más lejos en materia europea, el año 1992 el Parlamento danés votó a favor de la ratificación del Tratado de Maastricht. Cuando hubo un referéndum la ciudadanía votó en contra y se renegó. ¿Hubo un drama? No hubo ninguno. Simplemente hubo una señal de alarma al Gobierno danés de la época para decirle que determinadas cuestiones no eran del agrado de la ciudadanía aunque sí del Parlamento, al parecer. Por lo tanto, nuestro no constructivo es esa reflexión que queremos hacer.

Segundo tema. Cuando hablamos de referéndum aquí se agarran a las formas, y las formas son importantes, pero no pueden supeditar todo. Y si quieren hago referencia a lo que ocurrió en Canadá. Imagínense ustedes el año ochenta. Yo viví en el año ochenta el referéndum en Quebec y no había ninguna explicación clara sobre lo que había que hacer, pero no pasó nada; en 1994 no pasó nada y no estoy hablando de resultados, que casi ni me importan en este momento. Hubo una serie de consideraciones, es verdad, no hay una formalidad clara, pero el tribunal entendió que había un problema de voluntad que había que resolver. Esto es lo que importa.

(El señor presidente ocupa la Presidencia.)

Y tercera consideración. Todas las ideas son defendibles. Pues me alegra saberlo. El problema está en que son defendibles. ¿Y si la mayoría defiende la misma idea y no gusta? ¿Qué hacemos? ¿Dónde queda mi identidad si la mayoría de las personas, por ejemplo,

aprueban una identidad exclusivamente vasca? Lo defendemos todo. ¿Y mi derecho individual, junto con el derecho individual de la mayoría, dónde está? Esta es la pregunta y esta es la respuesta que hay que dar en relación con este tema. En cuanto a las formas, claro que hay que cumplirlas, pero yo creo que el derecho está para servir a la sociedad y no la sociedad para servir exclusivamente a un determinado derecho que como siempre cambia y tiene que adaptarse para resolver problemas.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Desea usted concluir, señor presidente? (**Asentimiento.**) Después del turno de cierre del señor presidente llamaremos a votación. Adelante, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Rodríguez Zapatero): Muchas gracias, señor presidente.

Con mucha brevedad para aclarar algunas cuestiones que se han planteado al hilo del debate, que evidentemente ha tocado muchos ángulos, y lamento que en el transcurso de una sesión como la de hoy no puedan ser abordados en profundidad, tanto en lo que afecta al propio contenido de la Constitución europea como a los elementos colaterales que han venido al debate. No era mi intención hablar hoy de ningún estatuto político ni de un debate sobre el referéndum, pero es evidente que ha sido planteado por distintos portavoces de grupos parlamentarios y el Gobierno se siente en la obligación de expresar su opinión, sobre todo para que no se produzca insatisfacción a la hora de que se pueda valorar como inexistencia de respuesta o de mirar para otro lado, que de todo hay en las valoraciones que escuchamos cada día.

En este momento me interesa resaltar únicamente dos cuestiones. La primera de ellas, que tiene que ver con buena parte del debate que hemos tenido, es que las formas dan el ser a las cosas en democracia, repito, dan el ser a las cosas en democracia. La esencia de la democracia, señora Lasagabaster, son las formas, la garantía de las formas, de las reglas, de los procedimientos, y son modificables, claro está, a través de los propios procedimientos. Por eso la expresión de una voluntad política puede defenderse, reiterarse y debatirse tantas veces como sean necesarias. Quizás alguna vez se produzca un convencimiento mayoritario, pero mientras, en el conjunto de una arquitectura normativa institucional, la voluntad de la mayoría debe respetarse.

Señor Erkoreka, no he hecho ningún canto a favor ni en contra de la democracia directa o representativa. La democracia directa también es discutida de forma muy activa por algunas opiniones de la ciencia política, del pensamiento político, especialmente en lo que se refiere al referéndum. Coincidirá conmigo en que es bastante comprensible que un país —se ve en muchos aspectos de la Constitución— que venía de donde venía, ante

un instrumento de democracia directa, adoptase unas ciertas garantías, unas ciertas prevenciones, a diferencia de otros países europeos en los que la práctica del referéndum o de otras iniciativas de democracia directa son más habituales, aunque también siguen siendo discutidas. Señor Erkoreka, yo no le he reprochado las manifestaciones del lehendakari, ni su canto al referéndum, le he completado un principio que estoy seguro que comparte, como gran demócrata y progresista que es usted en mi opinión. Usted ha dicho: No; hay progresistas que apelando a la ruptura de la legalidad indirectamente internacional... No, señor Erkoreka, lo progresista es respetar la legalidad. En mi opinión, eso es lo progresista. Todos los ejemplos que podemos poner en la historia de temas serios, graves, de ruptura de la legalidad, se han llevado a cabo por fuerzas reaccionarias, conservadoras e integristas. Lo progresista es respetar la legalidad y saber, cuando se es un demócrata de una pieza, como hay tanta gente en su grupo, que el arte de la democracia es intentar convencer hasta que uno pueda obtener una mayoría en el respeto a las reglas, al ordenamiento que nos hemos dado. De lo contrario, ahí empezaría un espacio de nadie, un espacio sin reglas, un espacio de decisiones, un espacio de identidades que cada uno puede atribuirse legítimamente como superiores. Usted, que forma parte de esta Cámara —ya le he expresado la opinión que tengo sobre sus capacidades en esta tribuna—, ha dicho que es muy importante —y yo también lo pienso— la voluntad de una mayoría de un Parlamento autonómico, en este caso de la Cámara vasca. Sí, es muy importante, pero, señor Erkoreka, le falta un argumento para complementar una reflexión consistente: que la mayoría de esta Cámara es también muy importante; si me permite, bastante más importante. Esa es la esencia del respeto a un procedimiento que hemos construido entre todos y en el que nos ha ido bien. Como tengo esperanza en sus convicciones progresistas y profundamente democráticas creo que va a ser así. También le podría hacer un reencuentro con su invocación a Cataluña, pero quiero de momento quedarme ahí para no alargarme en lo que pudiera ser un trabajo futuro en una determinada dirección.

Señor Rajoy, quiero decirle alguna cosa que me parece bastante elemental desde el punto de vista democrático. Yo le he agradecido, no puedo por menos de reiterarlo y lo diré tantas veces como le parezca conveniente, el apoyo que da al referéndum y el sí entusiasta que ha destilado hoy en la tribuna. Lo hago además convencido porque me parece que el sí a la Constitución europea es una decisión acertada para el país y también para su partido. Sin embargo, déjeme decirle que desde esta tribuna usted no ha sido precisamente cariñoso con el Gobierno ni con su presidente porque ha lanzado críticas —muchas de ellas, en mi opinión, sin ningún fundamento— sobre los plazos, los trámites, la voluntad de compartir el referéndum o las

actitudes de una u otra circunstancia política. Es lógico que uno tenga simplemente el amor propio de incurrir en el debate democrático y de refutar sus tesis, aunque vayamos a votar de acuerdo sobre la Constitución europea. Esa es la esencia de la democracia y además usted lo hace libremente, como no podía ser de otra manera, al igual que se manifiesta en esta tribuna. Pero permítame que le haga dos matices, aunque considero que son bastante elementales desde el punto de vista democrático y quizás explican dónde están las diferencias y por qué mantienen algunas tesis, más allá de lo que decía el portavoz Rubalcaba de su estrategia política de crítica al Gobierno, de ataque al Gobierno, que creo que lo explicó brillantemente el señor Rubalcaba, como normalmente hace las cosas en esta tribuna —hoy tengo que decir que más por los colores de la corbata que lleva—. Hay dos cosas elementales. La primera, señor Rajoy, es que si vamos a convocar a los ciudadanos para que se pronuncien sobre la Constitución europea es porque parece que es mucho más coherente desde el punto de vista democrático que primero se pronuncien los ciudadanos sobre la Constitución europea y luego esta Cámara, por ley orgánica, que es lo que corresponde, tome la decisión. Primero, la voluntad popular de manera directa y, luego, su representación soberana. Lo que hoy ustedes proponían aquí era decir sí a la Constitución también y que se votara eso. ¿Y si el pueblo dice otra cosa? **(Rumores.)** ¿Usted defendería, señor Rajoy, que si la ciudadanía dice otra cosa hubiéramos ratificado la Constitución europea? Para mí la decisión de la ciudadanía en torno a la Constitución europea es una decisión vinculante; aunque no lo sea de derecho, lo es de hecho en términos políticos. **(Aplausos.)** Por tanto, está claro que cualquier reflexión mínimamente consistente desde el punto de vista democrático aconseja que primero se pronuncie la ciudadanía cuando se la convoque y luego el Parlamento, y que haga lógicamente lo que la ciudadanía ha establecido en un referéndum.

En segundo lugar, cuando se ha deslizado en torno a la cuestión de la remisión, del envío y del debate en esta Cámara del estatuto político que ha aprobado el Parlamento vasco el pasado día 30 de diciembre. Usted ha dicho que hay cosas —luego creo haber entendido que ha rectificado— que no se pueden negociar y que hay cosas, como aquello que rompe la legalidad, que legalmente no se pueden reformar o no se puede entrar a ello. Señor Rajoy, hay que tener claridad de conceptos y de ideas sobre nuestro modelo constitucional. Quien dice qué es constitucional o no es el Tribunal Constitucional, ni usted ni yo. Ese es el problema. **(Aplausos.)** Quien dice qué es constitucional es el Tribunal Constitucional. Señor Rajoy, el Tribunal Constitucional, como todo el mundo sabe y la jurisprudencia ha establecido de manera reiterada, se pronuncia sobre normas jurídicas que estén efectivamente en vigor o sobre disposiciones o resoluciones; no se pronuncia sobre un proceso previo de debate o discusión de una

propuesta normativa, porque eso era el control previo y eso se eliminó de nuestro ordenamiento jurídico. Lo saben porque ya ha resuelto el Tribunal Constitucional. Si esto ya lo hemos tenido. Es la repetición. **(Rumores.)** Mientras una propuesta de ley —me da igual que sea de ley orgánica que de reforma del estatuto— esté en debate y sea eso, una propuesta que no ha producido ni un solo efecto jurídico, el Tribunal Constitucional no es la instancia que tiene que dirimir; dirime la política, dirime la democracia, dirime la representación de la ciudadanía. **(Continúan los rumores.)** Si este Parlamento tuviera una mayoría —cosa que no va a pasar, evidentemente— y ese estatuto político se aprobara, sería el momento de que el Tribunal Constitucional dijera que esto es inconstitucional. Ese es el esquema de las fuentes del derecho, ese es el esquema del funcionamiento de un sistema democrático. Le reitero, señor Rajoy: el anterior Gobierno ya fue al Tribunal Constitucional en el momento en que el Gobierno vasco remitió el estatuto político y ya les dijo el Tribunal Constitucional que no era el momento y que no enjuiciaba. ¿Qué quieren, una nueva segunda derrota y alentar más a los que defienden ese estatuto político? Lo dije y lo reitero: el Gobierno no va a dar ni un solo paso en falso, el Gobierno sabe cuál es el esquema de fuentes, quién debe decidir constitucionalmente y en cada momento. **(Aplausos.)** Si con eso se quiere transmitir que unos u otros son más firmes, menos firmes, más decididos, menos decididos en la defensa del ordenamiento constitucional, en la defensa de lo que representa el espíritu de esa Constitución, de nuestro modelo constitucional y de las reglas, le digo, señor Rajoy, que ese es un camino equivocado en su discurso y, acuérdesse, en su momento podremos convenir que ese camino es equivocado. ¿Por qué? Porque la legitimidad de un debate, la fortaleza de un debate cuando se tiene la superioridad, en este caso clarísima, de cuáles son los valores constitucionales, de cuál es el procedimiento democrático, de cuáles son las reglas e incluso de cuál es la bondad de convivencia que ha representado y representa nuestro modelo autonómico y el Estatuto de Gernika se demuestra de una manera mucho más poderosa, más importante como demócratas haciendo el debate abierto, cara a cara, mirando a los ojos a quienes se les tiene y tenemos como demócratas en esta Cámara, diciéndoles no con todas las consecuencias cuando llegue aquí ese texto. Eso nos dará, sin duda alguna, mucha más fortaleza y además servirá para que en cualquier otra circunstancia ese procedimiento respete lo que es la esencia de una democracia.

Señorías, para que un Estado democrático funcione adecuadamente, el respeto a la legalidad, el compromiso constitucional, la defensa del ordenamiento constitucional, se exige desde luego firmeza, también prudencia y bastante inteligencia, eso lo que se exige, y otra cosa que también es importante es ceder a la tentación de establecer la crítica, el debate y la confronta-

ción abierta con el Gobierno cuando se es oposición ante un tema que, en efecto, afecta a cuestiones esenciales y no es una decisión política del Gobierno —y no lo es— ni de la mayoría de esta Cámara. Por ejemplo, cuando se dice apoyar con toda sinceridad (el Grupo Popular puede apoyar o no, es libre), apoyar con toda sinceridad es hacer lo que en la oposición hicimos cuando el Gobierno nos llamó y nos dijo: Vamos a ilegalizar Batasuna, y por teléfono yo dije: Adelante, todo mi apoyo; o cuando el Gobierno nos comunicó a través de los medios de comunicación que iba a proceder a elaborar la ley de partidos. Si se dice que se apoya, apóyese; si se dice que se apoya, de verdad no tengamos varios días de iniciativas, de propuestas, de reformas y de críticas al Gobierno. Por eso le digo sinceramente, señor Rajoy, que hay que efectuar una valoración mucho más prudente de la situación. El respeto a las reglas es lo que este Gobierno está garantizando **(Un señor diputado pronuncia palabras que no se perciben)**; que el debate de una propuesta, que es eso, del Parlamento autonómico vasco llegue a la Cámara, se debata y se vote; y por supuesto que cualquier otra iniciativa sea siempre en el respeto al ordenamiento constitucional, al ordenamiento estatutario. Ese es el compromiso y eso es lo que va a suceder, porque es el respeto, señor presidente, al compromiso de cumplir y hacer cumplir la Constitución y de gobernar con pleno diálogo democrático con todos los grupos. **(Un señor diputado pronuncia palabras que no se perciben.— Rumores.—Varios señores diputados: Que se vaya.—El señor Martínez Sanjuán: Qué educación.)** Por cierto, quiero subrayar que en el desarrollo del debate ha habido contradicción de ideas, de propuestas con muchos grupos parlamentarios, con grupos con los que en efecto la mayoría que representa al Partido Socialista tiene acuerdos para la estabilidad parlamentaria. Todos los grupos en esta Cámara me merecen todo el respeto, me la han merecido siempre todos los grupos (salvo uno que afortunadamente ya no está aquí) que han estado históricamente en esta Cámara, en cada circunstancia y en cada momento. Me ha merecido siempre respeto, por ejemplo, el Partido Nacionalista Vasco cuando estaba apoyando a su Gobierno de una manera directa en el año 1996, poco antes del acuerdo de Lizarra o Estella; todo el respeto. Nunca me pareció que eso podía ser un elemento de reproche a lo que en aquel instante era una mayoría parlamentaria, que obviamente se tiene que completar con acuerdos de los grupos.

En relación con la campaña del referéndum he tomado nota de las sugerencias que se han planteado aquí, incluida la de explicitar la que representa el artículo referido a las capacidades militares. Creo que no hay ningún inconveniente en que se explicita. Yo le puedo asegurar que no estoy en contra de que los países tengan unas buenas capacidades militares. De lo que estoy en contra es de que las capacidades militares se usen

mal, se usen ilegalmente y no para lo que sirven, que es defender en última instancia a un país. También pueden servir para tareas tan nobles como las que están haciendo ahora los soldados españoles en los países que han sufrido el maramoto. Por tanto, creo que no hay ningún inconveniente en que pueda haber una mayor explicitación de todo el contenido, en la parte social, en la parte económica. El señor Rodríguez ha hecho referencia, como en muchas ocasiones, al modelo económico y social y a su poca coherencia con el modelo democrático de participación. Nos llevaría un día entero de debate. Simplemente le digo que en mi opinión cuanta más democracia, cuanta más participación ciudadana, cuanta más deliberación, cuanta más ciudadanía con la máxima fortaleza exista el modelo social será más progresista, más justo; habrá más solidaridad sin duda alguna. Ya lo hemos hablado en muchas ocasiones. Creo que el modelo social que hoy tenemos en la Unión Europea, que no digo que sea idílico, es lo mejor que hasta ahora han construido las sociedades, lo mejor que hasta ahora han construido las comunidades políticas, y es solidario sin duda, porque gracias a la Unión Europea, gracias al dinero de muchos países ha habido regiones en España que han obtenido importantes fondos. Que se hayan gestionado mal, que se hayan priorizado de manera equivocada, que no se hayan centrado en la economía productiva, como usted señalaba, será un problema de quien ha gestionado esos fondos, no de la filosofía de los principios de la Unión Europea.

Como he estado haciendo una referencia a la política regional, por supuesto, señor Paulino Rivero, no voy a obviar, como he hecho en todas mis intervenciones, el compromiso, la visión y el entendimiento de la singularidad de Canarias. Teniendo una comunidad como la canaria en lo que representa España, uno se pregunta si alguien puede discutir si hay hechos diferenciales o no en nuestro modelo, porque la singularidad es evidente. La Unión Europea ha comprendido mejor que nadie la singularidad de las regiones ultraperiféricas, pero seguramente esa comprensión es en buena medida fruto, no de este Gobierno sino de todos los gobiernos españoles que han trabajado intensamente por el reconocimiento de esa singularidad. Se lo he referido en el último debate que tuvimos con el compromiso del plan de seguridad para Canarias, en el que el Gobierno está trabajando; todos los elementos que tienen que ver con el factor singular de Canarias que sean espejo de la propia singularidad que hay en la Constitución europea van a estar presentes en las políticas del Gobierno y también en lo que afecta a la representación, porque mantendremos una posición firme a la representación de la comunidad canaria en los órganos permanentes de la Unión Europea. Con esto quiero darle satisfacción de una manera bastante clara y elocuente.

En definitiva, señorías, creo que a tenor de cómo ha discurrido el debate hay capacidad, voluntad, ganas de llevar adelante un debate ante la ciudadanía que pueda

ser estimulante, clarificador y que pueda fomentar e incentivar la participación en el referéndum. Por parte del Gobierno solo añadiré: vamos a ser más escrupulosos todavía, vamos a ser más respetuosos todavía con la pluralidad ante las diferentes opciones que van a concurrir en la petición de voto en el referéndum. En ese sentido extremaremos al máximo todos los mensajes, las campañas, la incentivación de los debates, la participación y la presencia de los distintos grupos en los debates, convencidos de que debatir sobre Europa, hablar sobre Europa y sobre la constitución europea, vote cada ciudadano lo que vote, es extraordinariamente positivo para España; estoy convencido de que ese es el objetivo de toda la Cámara y lo es, por supuesto, del Gobierno.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, vamos a proceder a la votación de la autorización solicitada por el Gobierno para la convocatoria de referéndum consultivo. Votar sí significa la concesión de la autorización

solicitada y votar no su rechazo. La concesión de la autorización debe ser aprobada por la mayoría absoluta de los miembros de la Cámara, lo que en este momento significa que voten a favor 176 diputados.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 301; a favor, 300; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: En consecuencia, queda concedida la previa autorización del Congreso relativa a la propuesta de decreto para convocatoria de referéndum consultivo por haber obtenido la mayoría absoluta exigida por el artículo 6 de la Ley Orgánica 2/1980, de 18 de enero, sobre regulación de las distintas modalidades de referéndum. La concesión de la autorización será comunicada al Gobierno y publicada en el Boletín Oficial del Estado.

Se levanta la sesión.

Eran las cuatro y quince minutos de la tarde.

cEdita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24



Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**